NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 1865.

AÑO IV. NUM. 930.

ALMANAQUE

HOY 25—San Gavino, san Crisanto y san-Daria mártires.

Suscricion mensual 40 pesos m|c.—Imprenta y oficina calle de San Martin núm. 124.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO—San Nicolas Rufino Negreti; San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando Iniciadores; San Isidro, D. Ventura Silveira; Arrecifes D. Domingo Silva Guimaraens; Baradero, D. Lino Pe... Pilar, Dr. Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A. ...; Chascomus, San Martin y Ca.; Dolores, D. Salvador Dominguez; Azul, D. Leonardo Britt; Cármen de ... D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Cullen; Rosario, D. Andres Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Uruguay, Carlos Ugartechi (hijo); Gualeguaychú, Luis Vidal y Concordia Mateo Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta; Córdoba, Rafael Torres; Tucuman, D. Lucas Araoz; ..., D. Emilio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Mendoza, Rufino Coello; San Luis, José M. Latorre; Corrientes, Fournier; Goya, Julio Solano.

MONTEVIDEO—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Imprenta del Siglo.

SOLICITADAS

El Obispo de Cuyo acusado ante el Congreso.

Continuacion.

Véase el núm. 913 de este diario.

Catorce son los cargos que resultan formulados contra S. S. I.; por el mensaje del Gobierno de San Juan, por tres D D. de la Cámara Lejislativa de la Nacion y por las opiniones de un diario Ministerial emitidas respecto de aquellas.

Vamos á contestar á esos cargos por el órden numérico que los establecemos en nuestro escrito anterior.

Las virtudes esclarecidas y la moralidad ejemplar del dignoprelado de la Diócesis de Cuyo, no serán empañadas en esta vez por el soplo de la calumnia, ni por las pasiones innobles del espíritu de partido que las produce.

Conocemos á fondo el orígen de las causas porque el actual Gobierno de San Juan abriga desafecciones personales, impropias de un majistrado, contra el Ilmo. Sr. Obispo Aldazor y contra todo hombre público que haya tratado á su turno de descubrir dónde se hallan los tesoros de la iglesia, los de la educacion pública y del Hospital General de San Juan de Dios, para asegurarlos.

En el trascurso de los comentarios que nos hemos propuesto hacer, controvertiendo los cargos que se han dirijido á S. S. I., demostraremos la veracidad de nuestro aserto anterior.

Asi mismo quedará de relieve la doble tendencia que tales cargos envuelven en política, por parte del Gobierno de San Juan, en mira de mantener la ocultacion de los intereses públicos que hemos indicado, por los hombres de un partido, entre los cuales se comprenden tambien los caudales de la Iglesia, estafados bajo la capa de la hipocresía de defensa sus prerrogativas é inmunidades que nadie habia invadido ni violentado.

Respondiendo pues al 1.° de los cargos sobre *la falta de sacerdotes idóneos*, debemos decir que, el Ilmo. Sr. Obispo Aldazor no es culpable de ella: á penas hacen 5 años á que este prelado se puso á la cabeza de su diócesis, en cuyo tiempo es imposible pueda formarse, donde sus predecesores ninguna base habian dejado establecida en sentido de mejorar la emerjente situacion del Clero que el gobierno de San Juan hace notar en su mensaje.

La sociedad de San Juan profundamente herida por el fanatismo de los rencores políticos, los sacerdotes sirviendo de ciegos instrumentos á las miras de los partidos que se disputaban; los tesoros de la iglesia que debian hacer frente á todas sus exijencias y necesidades dilapidados, las instituciones establecidas por la piedad de los fieles sin llenar los santos objetos á que habian sido estatuidas, desconocidas por el señor Provisor y gobernador del obispado, los derechos del viceprotonato de la iglesia, que pretendió ejercerlos en guarda y seguridad de aquellos intereses; el obispo sin palacio episcopal para su alojamiento, he ahí el cuadro fiel y lamentable que presentaban los negocios temporales eclesiásticos de San Juan, al arribo del Ilmo. Sr. Obispo Aldazor á la capital de su diócesis, en aquella época.

Ese espectáculo de vicisitudes amargas para la iglesia, se hizo mas deplorable aun con el desgraciado acontecimiento de la catástrofe de Mendoza ocasionada por el terremoto del 20 de Marzo, en que fallecieron varios sacerdotes de importancia, y se derribaron todos los templos de esa mologrado y hermosa ciudad, conpérdida incalculable de los intereses que mantenian su culto.

La situacion anormal en que ha permanecido San Juan desde aquella época, han aumentado el dolor de las provincias de Cuyo y multiplicado las dificultades en todos sus negocios políticos, civiles y eclesiásticos.

¿Ignora el Gobierno de San Juan y los Diputados del Congreso de la Nacion, la realidad y exactitud de los antecedentes que hemos referido?

Estamos seguros que no lo ignoran, ya por la notoriedad de los hechos, acaecidos en San Juan, ya por los documentos oficiales que los istruyen, ya en fin por las diversas cuestiones eclesiásticas que allí han surjido, muy especialmente sobre investigacion del paradero de los intereses de la iglesia, para saber con esactitud las rentas con que debe contar para el mantenimiento del Culto en la Provincia de San Juan, cuyo déficit, si realmente lo hubiese, debe llenarlo constitucionalmente, la partida correspondiente del presupuesto de la Nacion.

Es pues de todo punto injusta y doblemente apasionada, la inculpacion que se hace al Ilustrísimo Sr. Obispo de Cuyo, por *la falta de sacerdotes idóneos en la Provincia de San Juan.*

Esa falta es debida esclusivamente á la arbitrariedad de otros funcionarios eclesiásticos que, ocultando los capitales de la Iglesia, y destruyendo sus proventos de las inversiones á que estaban destinados, jamás establecieron un seminario que produjese sacerdotes morales é ilustrados, como los requiere el Gobierno de San Juan.

La falta de rentas de la Iglesia en general es la 2.ª necesidad que representa el Gobierno en su Mensage, aludiendo á la *situacion deplorable en que se encuentran los negocios eclesiásticos.*

Por la nota que hemos publicado, fecha 22 de Abril de 1861, dirijida por el Ilmo. Sr. Obispo de Cuyo, al Provisor Don Timoteo Maradona; se vé que 5 años antes del Mensage del Gobierno de San Juan; S. S. I. habia previsto la necesidad de averiguar con exactitud, *las rentas con que contaba la iglesia de esa provincia para el sosten del Culto, la de establecer un Seminario, y la de crear otros establecimientos.»*

Ese acto oficial de S. S. I. en ejercicio de los deberes de su Ministerio, le recomienda altamente á la consideracion pública: en él resalta el celo patriótico de velar por la seguridad de los intereses de la iglesia; el deseo de promover el progreso en sus principales ramos, y de mejorar *la situacion de los negocios eclesiásticos.*

El Gobierno de San Juan, plagiando la idea de tan noble pensamiento de S. S. I. en 1865, hace suyo el sentimiento, para representarlo en su Mensaje á la Cámara Legislativa del modo impúdico é intempestivo que aparece.

¿Qué se ha propuesto el Gobierno de San Juan en eso?

¿Es acaso al Poder Lejislativo Provincial á quien incumbe dictar leyes para el sostenimiento del culto?

¿No es el Gobierno Federal el que debe proveer á sus necesidades, por la Constitucion de la República?

¿Cuál es pues, el objeto plausible, que el Gobierno de San Juan ha llevado en mira, al representar á la Cámara, aisladamente, *la falta de rentas de la iglesia en general?*

Dos son, á nuestro juicio, las consideraciones que forman la forzosa disyuntiva de aquel objeto.

Bien la de hacer notar á la Cámara Lejislativa que la iglesia no tiene capitales que le produzcan rentas, ó que si los hay, y las han producido, son malversadas por el Ilmo. señor Obispo.

En el primer caso, estamos satisfechos que el Gobierno no habla con sus naturales sentimientos: en sus archivos y aun sobre la mesa de su despacho, existen innumerables antecedentes oficiales, que le hacen conocer los inmensos capitales que pertenecen á la iglesia de San Juan, en dinero efectivo.

En el 2.° caso, le consta asi mismo al Gobierno, que la iglesia no se halla en posesion de esos capitales, porque sus tenedores con la sedicion y el tumulto en 1857, á costa del tesoro nacional, dejaron burlada la accion de la justicia y de la autoridad provincial, que pretendieron hacérselos restituir; al mismo tiempo de ocuparse en dictar medidas que asegurasen otros intereses públicos.—Los de la educacion pública, del Fisco, Hospital, etc., que se hallaban olvidados unos y ocultos otros en poder de particulares.

El Gobierno de San Juan conoce bien las sediciones á que nos referimos, y á los ciudadanos olvidadizos y ocultadores de aquellos intereses, porque son muy notables entre los hombres de su partido.

Conocedor el Gobierno de San Juan de tales antecedentes, sus conceptos emitidos en el mensaje, con relacion á *la falta de rentas de la iglesia*, y alusivas á S. S. I., son amargamente incisivos á la inocencia y la noble reputacion del Pastor.

Muestra en ello una desafeccion personal que no le honra como majistrado, y se desvia de los medios dignos y eficaces con que ha podido cooperar como Vice-Patrono de la Iglesia, al remedio de sus males y de sus necesidades, sin resentir la moral política y religiosa.

Ponga el Gobierno de San Juan en egercicio la accion de las leyes y demas disposiciones vigentes con relacion á intereses de la Iglesia; póngase al efecto de acuerdo con la autoridad Eclesiástica para su egecucion; inspire fé y confianza al venerable Prelado, en lugar de intimidarlo con el poder y de abatirlo con la desopinion por medio de actos oficiales, como es el de su Mensage, y entonces lograrà no lo dudamos, el laudable y grande objeto de remediar las necesidades de la Iglesia, que deplora.

Como no abrigamos la innoble animosidad de partidos, ni hemos dado cabida jamás á pasiones rencorosas, como hombres públicos, en ninguna época ni circunstancia, que se hayan suscitado las luchas por aquellos; como no pretendemos tampoco hablar en la materia que nos ocupa, con el tono sentencioso del charlatanismo, ni de la invencion; pasamos á demostrar la verdad de nuestros asertos, y los antecedentes fehacientes en que apoyamos nuestras opiniones, para que el público pueda juzgar de la culpabilidad ó de la inocencia del Ilmo. Sr. Obispo de Cuyo; de la justicia ó sinrazon con que el Gobierno de San Juan le ha tratado en su Mensage, al acusarle de faltas tan graves como remarcables en el cumplimiento de los deberes de su ministerio.

En tiempos pasados, los diezmos eran uno de los ramos que formaban el tesoro de la hacienda pública de San Juan.

En el año de 1833, el Gobierno celebró un concordato con el Ilmo. Sr. Obispo D. Justo Santa Maria de Oro, por el cual dejó á beneficio de la Iglesia el referido ramo de diezmos bajo las condiciones siguientes:

1.° Que S. S. I. solicitaria del Papa, de acuerdo con la autoridad temporal, que la Catedral de la Diócesis de Cuyo fuese erijida en San Juan.

2.° Que el producto anual de los diezmos declarados á favor de la Iglesia, se dividiria en tres partes, de las cuales seria una para la Mitra, otra para el capitulo de la Santa Iglesia Catedral, compuesto de las dignidades canónicas que en dicho concordato se relacionaban, y la última fraccionada en nueve novenas destinadas á los Curas Párrocos, al Hospital, al fisco etc.

3.° Que de la maza general del producto anual de los diezmos, se deduciria préviamente á la division anterior, un 3 p.% destinado al Seminario.

Para dar fiel cumplimiento á todo lo establecido en aquel pacto, el ramo de diezmos se enagenaba anualmente en remate público, formando la junta de almoneda para ese acto, el Ministro Tesorero de la Provincia, y el Fiscal General del Estado, con el escribano público de Hacienda y de Gobierno.

El personal del Poder Ejecutivo, como el de la primera autoridad eclesiástica, concurrian á presenciar el acto del remate.

Verificado el pago por el rematador, la Curia Eclesiástica se ocupaba de hacer la distribucion ordenada de los fondos, formando un estado demostrativo, que, bajo la denominacion de nata particion, sometia á la aprobacion del Gobierno, despues de la cual se archivaban dos ejemplares, uno en el Ministerio y otro en la Curia Eclesiástica.

Del exámen de esas operaciones, resultará que, en 17 años corridos desde 1833, hasta 1850, ha producido el remate de los diezmos *ciento dos mil* pesos fuertes por lo menos, calculando á 6,000 pesos por año unos con otros: que de esa sifra pertenecen al Seminario *tres mil sesenta pesos* de la deduccion del 3 p.%, y al Capitulo de la Santa Iglesia Catedral *treinta y dos mil novecientos ochenta pesos fuertes* como tercera parte del liquido remanente.

Esas mismas operaciones demuestran que, los predecesores del Ilmo. Sr. Obispo Aldazor, no habiendo establecido el Seminario, ni instaládose el Cabildo eclesiástico, se han reservado en su poder, con la calidad de entre tanto tenia lugar una y otra cosa, la suma de 36,040 pesos fuertes, á que ascienden las dos mencionadas cifras, destinadas por el concordato á que nos referimos, al Seminario, y al Capitulo de la Santa Iglesia Catedral.

Comprendiendo esto mismo la Cámara legislativa de San Juan y tratando de arbitrar recursos para dar impulso á la educacion pública, sancionó la ley de 30 de Setiembre de 1850, que se halla vijente: en ella se ordena que los fondos acumulados hasta entonces por S.S. I., como tercera parte del producido de la maza de diezmos, pertenecientes al Cabildo Eclesiástico, permaneciesen en depósito en poder del Ilmo. Sr. obispo D. Manuel Eufracio de Quiroga Sarmiento, hasta *la instalacion del capítulo de la santa iglesia Catedral*, y que *para lo sucesivo dicho producido fuese destinado á beneficio de la educacion pública de la juventud.*

Responsabilizado el Ilmo. Sr. Obispo Sarmiento, por lo dispuesto en la ley citada, que aceptó despues de su promulgacion y de haberle sido comunicada por el Ejecutivo en forma correspondiente; el capitulo de la Santa iglesia Catedral como el Seminario, contaron desde entonces con un fondo disponible, de 36,040 pesos fuertes, bajo la garantia de la persona y bienes de S S. I.

Desde luego la iglesia conquistó una accion egecutiva para usar de sus derechos privilegiados, cuando le conviniese en conformidad á lo dispositivo de la ley mencionada.

Decimos accion egecutiva, porque á mas de la calidad de depósito, y del privilegio de los intereses, es una cantidad liquidada por las natas particiones de las operaciones parciales de cada año, que se hacian para la distribucion del producto de los diezmos, y existen en el archivo de la Curia Eclesiástica, como en el del Gobierno de la Provincia.

Por otra parte, hasta el año de 1822, fué bien averiguado que la Iglesia Matriz de San Juan, contaba con un capital en dinero efectivo de cuarenta y siete mil pesos, que el Obispo Sarmiento, Cura de ella entonces, colocaba al 5 y 6 p.% al año hasta en cantidades de 100 pesos metálicos.

Ademas, el producto de las ventas de las tierras de propiedad de la iglesia, realizadas desde aquella época por el cura de la iglesia Matriz, por el cura de la santa iglesia Catedral, por el Sr. dean de ella, por el Ilustrísimo Sr. Obispo Sarmiento, que todos forman una misma parroquia y una misma persona, está calculado en 20,000 pesos fuertes por lo menos, inclusive los sensos que han pagado los compradores hasta la redencion del capital en que habian comprado y reconocian á favor de la iglesia.

El Ilustrisimo Sr. Obispo de Oro, escesivamente campechano en materia de intereses, jamás pidió cuentas al cura Sarmiento, ni percibió mas cantidades que aquellas que le demandaba el monasterio que dió principio á construir bajo su direccion personal, como arquitecto, y el humilde boato de un verdadero hermitaño.

Hasta los derechos de dispensas de proclamas, é impedimentos para contraer matrimonio etc., que producian las tres Provincias de las diócesis calculadas al mínimum de cinco mil pesos fuertes cada año, los percibia el cura Sarmiento por autorizacion de S. S. I., de manera que en los 17 corridos desde 1833, hasta el 1850, forman un capital á favor de la Iglesia de 85,000 ps. ftes., é imputadas á este las partidas que hemos relacionado de 36,040 ps., como producto de la 3.ª parte de los diezmos; la de 47,000 ps. ftes. en efectivo que tenia la Iglesia de antemano, y la de 20,000 ps. ftes., como producto de la venta de tierras de la Iglesia y sensos pagados por sus compradores; forman la cifra de *ciento ochenta y ocho mil cuarenta* ps. ftes., con que la Iglesia debe contar, solo hasta el año de 1850, sin traer á consideracion los réditos que han debido producir hasta entonces y su capitalizacion hasta la fecha.

Era realmente el Sr. cura Sarmiento un verdadero cajero, un síndico administrador de los intereses de la Iglesia, porque ni aun habiéndose elevado á la dignidad de Obispo, se desprendió de sus libros ni dejó de administrarlos.

No sin razon, el cura párroco de Concepcion, Fray Pedro Fernandez Coria, informó al Gobierno oficialmente, espidiéndose en el que este la habia pedido, que, «la persona «del Dean Sarmiento se hallaba adornada de «cualidades y virtudes tan recomendables «cuales no tuvo San Gerónimo.»

Tan honorífico antecedente obra en la Curia Romana como luce en los archivos de San Juan.

Empero dejemos esto, el Sr. Obispo Sarmiento falleció y un nuevo episodio de célebres ocurrencias se preparó para la iglesia de San Juan, por los que accidental y provisoriamente quedaron al frente de sus negocios.

Ya entraremos á su descripcion, por via de cita en los cargos que impugnamos contra el Ilmo. Sr. Obispo Aladazor.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1865.

José A. Durand.

[*Continuará.*]

BIOGRAFIA.

Amadeo Jacques.

La poblacion de Buenos Aires acaba de recibir una honda impresion.

La muerte del célebre doctor Jacques, tan repentina, tan inesperada, ha llenado de dolor al pueblo entero de esta populosa ciudad, y todos los que se ocupan en trabajos de intelijencia han sentido la pérdida irreparable que acaba de tener la República Argentina y su estudiosa juventud.

El doctor Jacques habia nacido en Paris el 4 de Julio de 1813, entraba pues, á penas en los cincuenta y tres años, cuando la muerte vino á arrebatarlo á sus numerosos amigos y á sus innumerables admiradores.

Discípulo de la Escuela Normal Superior de Paris en 1832, 33 y 34, dejó aquel famoso ateneo que tantas gloriosas celebridades ha dado al mundo científico, con el grado de *Agregé* de filosofia y profesó aquella ciencia en los colejios de Douai, Amiens y Versailles.

La lucidez del jóven profesor, el muy notable y especial talento con que sabia dar el mayor interes á las partes mas áridas de los estudios filosóficos, su fácil elocuencia y su inmensa erudicion, llamaron la atencion de las entidades de la Universidad de Francia y á pesar de sus pocos años, Mr. Jacques fué llamado á desempeñar el importante cargo de catedrático de filosofia en el colejio de Louis le Grand, el mas afamado establecimiento de instruccion secundaria de Francia.

En su nuevo puesto, el jóven profesor, a pesar de su notoria modestia, fué mas espectable, sus cursos fueron citados como el modelo del género y en 1842, á la edad de veinte y nueve años, entró como maestro de conferencias, é aquella misma célebre Escuela Normal, de donde habia salido seis años antes discípulo laureado.

Era entonces ministro de instruccion pública el Sr. Villemain; era la época en que estalló la querella entre la Universidad y el Clero. Arrojado en medio de las ajitaciones de ambos partidos, amigo de los universitarios por una parte, y apurado por otra, por el artículo de la carta constitucional que garantia la libertad de enseñanza, Mr. Villemain creyó salvar la situacion por medio de una ley de organizacion que ponia en contacto, en todos los establecimientos de enseñanza secundaria á los profesores de la academia y á los del clero.

Este arreglo que dejó descontentos á los partidarios de la Universidad y á los de la Iglesia, arrastró al ministro á una lucha en que perdió su fuerza y su salud. El 30 de Diciembre de 1844, el ministro vió publicada en el Monitor su supuesta dimision, y al mismo tiempo el rey mandaba proponer á las Cámaras un proyecto de ley por la cual se concedia al ex-ministro, una pension de 1500 francos transmisible á su esposa y sus hijos. Sr. Villemain rehusó y la cartera de instruccion pública pasó á manos del conde de Salvandy.

El nuevo ministro se mostró desde luego muy severo para con los universitarios é intolerante para con las ideas que principiaban á abrirse campo en las aulas de filosofía, á pesar de las restricciones del programa.

Los cursos de Mickiewitz, de Quinet y de Michelet, en donde se precipitaba la juventud de las escuelas y el pueblo ávido de oir las ideas enteramente nuevas de los célebres profesores, fueron cerrados violentamente. La impopularidad que con este acto conquistó el ministerio, en vez de ablandar la resolucion del conde de Salvandy, lo animó á la lucha; varios profesores de colegios de primer órden fueron destituidos por haber reservado su opinion respecto al programa de los cursos. Algunos perdieron su empleo sin que se motivara su destitucion y hubo uno, cuyo nombre no recuerdo, que fué destituido por esta singular razon: «No era católico.»

En vista de aquellos actos (1847), varios miembros de la enseñanza filosófica se reunieron bajo la direccion de Amadeo Jacques para fundar una revista, órgano de los partidarios de las nuevas doctrinas del profesorado. *La liberté de penser*, tal fué el titulo del nuevo periódico, en el cual Jacques escribió los principales artículos.

Desde su aparicion, la revista despertó la atencion del mundo científico y ocasionó en el seno mismo de la Universidad una série de discusiones, en las cuales el periódico tomó parte con una altura de vistas y una profundidad de ideas poco comunes, y tanto mas atractivas cuanto que las teorias, principalmente en los artículos de Jacques, revestian aquella forma amable y sencilla que daba un encanto particular a su palabra y á su estilo.

El ministro no tuvo el talento de comprender que el tiempo de las concesiones habia llegado y que en vista del punto á que habia subido la enseñanza filosófica é histórica, era preciso librarla de la tutela en que la tenian las tradiciones y el programa universitario.

Llamado por el ministro, Mr. Jacques, supo con sorpresa que en el mismo tiempo en que desplegaba sus teorias, se habia pensado en él para el desempeño de un puesto muy elevado en la enseñanza y que habia sido propuesto para recibir la cruz de Caballero de la Lejion de honor.

Luego vinieron las indirectas, en seguida las insinuaciones y al fin se dijo claramente á Mr. Jacques, que su ascenso y su entrada en la órden de la lejion de honor, probaban de parte del gobierno una estimacion, un aprecio y una benevolencia que debian alejar de su espíritu toda clase de controversias que en adelante podrian ser calificadas de ingratitudes.

La transaccion no podia ser ni mas clara ni mas hábilmente propuesta. Mr. Jacques sin embargo, rehusó todo, enérgica pero sencillamente y sin altaneria.

Desde aquel momento, el filósofo se consagró casi enteramente á su revista *La Liberté de penser*. La revolucion de 1848 vino á dar una nueva actividad á la vida política del sábio que tuvo que sufrir varias peripecias, sobre todo al principio de la reaccion, en cuya época el Consejo Superior de Instruccion Pública lo destituyó de todos sus empleos universitarios.

Jacques siguió el movimiento del partido progresista de aquella agitada época y se mezcló del modo mas activo en el malogrado intento de resistencia popular al golpe de Estado de Diciembre de 1851.

Perseguido por la policia imperial, Amadeo Jacques consiguió embarcarse y llegó á Montevideo en 1852.

Los primeros meses que pasó el filósofo en el suelo americano no fueron muy felices.

No encontró en Montevideo el apoyo de parte del gobierno con que creia poder contar para fundar una Escuela Universal, cuyo programa habia preparado desde Europa.

Jacques abrió un curso público y *gratuito* que fué muy concurrido y justificó ampliamente la fama que lo habia precedido en nuestras playas.

Pero los recursos del sábio se habian agotado, la miseria golpeaba ya á la puerta del que daba gratuitamente al pueblo el pan del alma.

Apurado por la necesidad, Jacques se decidió á imponer un precio de entrada á los que quisieron seguir su curso de física y química.

Solo tres ó cuatro personas pensaron que la ciencia merecia ser adquirida á precio de ocho patacones mensuales. Las conferencias de Jacques fueron cerradas.

Jacques resolvió entonces emprender un largo viaje en toda la América Meridional y de ahí pasar á la India, en compañía de aquel que pocos dias hace nos estremecia pronunciando sobre la tumba del filósofo, las últimas palabras del amigo, del compañero de tareas y de pruebas, el adios del hermano.

El plan de Jacques y Cosson, era recorrer los paises americanos y la India, penetrando en las regiones menos conocidas con una máquina fotográfica propia para sacar paisajes, y reunir asi los materiales para un album de viaje exactísimo, acompañado de un testo conciso y de notas tomadas en los mismos sitios representados por las láminas.

En cuanto á los gastos de viaje, parecia naturalmente que los recursos sacados de los retratos que debian hacerse en los pueblos en que habian de pasar los dos viajeros bastaria para abastecerlos. Esta esperanza no tardó en desvanecerse y en Tucuman la pequeña caravana se halló en la imposibilidad de seguir su camino.

Jacques intrépido trabajador, hombre fuerte de cuerpo como de espíritu, solicitó un terreno de chacra y pidió á la tierra, aquella madre comun, el pan de cada dia.

El sábio filósofo se habia hecho resueltamente labrador cuando el gobierno de Santiago del Estero lo llamó á desempeñar el cargo de Agrimensor General de la Provincia, en cuyo puesto prestó importantísimos servicios, planteando las bases de un registro del catastro con una série de exactísimos trabajos topográficos.

En 1856, Jacques fué el compañero del capitan Page en la esploracion del Rio Salado y publicó entonces en la *Revista de Ambos Mundos* una interesante y sábia relacion de ese viaje. [*Escursion en el Rio Salado y en el Chaco*, 1857].

Llamado por el gobierno de Tucuman para la direccion del Colejio Nacional de esa provincia, supo como siempre y en todas partes grangearse el cariño de sus discípulos á quienes reveló el secreto del trabajo atractivo y de la ciencia amable.

Los disturbios que en 1861 estallaron en Tucuman, decidieron á Mr. Jacques á seguir los consejos de un amigo que le animaba a venir á Buenos Aires. El nuevo Gobierno Nacional se esmeraba en fomentar y protejer los adelantos de toda clase y un hombre de la capacidad de Jacques no podia pasar desapercibido.

En efecto, muy pocos dias despues de su llegada, el gobierno le confiaba la direccion de los estudios del Colejio Nacional.

El primer año tuvo que luchar contra la malevolencia, la envidia y los celos de ciertos partidarios acérrimos del sistema jesuítico, tradicional en el Colejio Nacional, pero firme en sus principios, poderosamente segundado por un gremio de profesores cuidadosamente elejidos que consideraban el profesorado, no como un oficio, sino como un sacerdocio, y que compartian la firmeza de principios del sábio director; consiguió triunfar, cambiar el aspecto del Colejio Nacional é inspirar á la juventud la noble ambicion del saber unida á las virtudes republicanas.

Cuando Jacques reunió en su mano el rectorado y la direccion de estudios del establecimiento que se le habia confiado, consideró su mision como asegurada y todos los que le frecuentaban le han oido decir: «Cinco años todavia me faltan para completar mi obra. En cinco años, con profesores como los amigos que me rodean, seguro como estoy de su adhesion á los grandes principios de la nueva enseñanza, puedo asegurar que Buenos Aires poseerá un colejio que podrá luchar por la instruccion que en él se reciba con los grandes colejios de Europa y que les sera superior como establecimiento de educacion moral del hombre y del republicano.»

Mr. Jacques ha muerto sin ver su tarea cumplida, pero ha dejado su noble ejemplo y sus tradiciones á los que le rodeaban. La juventud argentina, ha comprendido que hay ciertos métodos, nuevos entre nosotros, estraños talvez á primera vista, pero que son las bases de la amplia y elevada educacion del porvenir. El recuerdo de Jacques quedará en el Colegio Nacional como la sombra protectora de la doctrina que él le imprimió.

Jacques, el trabajador incansable ha dejado varias obras importantes. Su tésis para el doctorado que publicó en 1837 causó sensacion: (*de Platonica idearum doctrina quelem tam fuisse tradit Aristoteles.*) La tésis para el doctorado se hacia entonces en latin, la de Jacques causó gran admiracion no solo á los filósofos sinó á los latinistas que se preguntaron asombrados quién era aquel Jacques que poseia el latin como Horacio y lo escribia en estilo Ciceroniano.

En 1841, apareció el célebre *Manual de filosofia* que publicó con Jules Simon y Emile Saisset, sus amigos y condiscípulos de la Escuela Normal. Mr. Jacques fué encargado de redactar la muy notable introduccion de la psicolojia.

Hácia la misma época, dió solo, una *memoria sobre el sentido comun*, presentada á la academia de ciencias morales y políticas como principio y método filosófico.

Publicó tambien una edicion de las *obras filosóficas de Fenelon*, con un importantísimo prefacio, y una de las *Obras mas selectas de Leibnitz* precedida de una introduccion en la cual emite una apreciacion enteramente nueva de la filiacion de la doctrina de Descartes y llena de reflexiones de la mas lucida independencia.

A mas de estos trabajos, Mr. Jacques fué uno de los colaboradores mas activos del *Diccionario de ciencias filosóficas* como en el *Manual de filosofia*, como en la *Libertad del pensamiento* al lado de sus inseparables amigos y colaboradores Simon y Saisset.

En su permanencia en las Provincias, Jacques se casó con una señorita de una honorable familia de Santiago. Los frutos de este matrimonio fueron tres hijos que en una edad muy tierna pierden á su ilustre padre.

Jacques que se levantaba en toda estacion á las cuatro de la mañana para entregarse al trabajo que muy á menudo no abandonaba sinó á las doce de la noche, habia ya cumplido un trabajo de tres horas cada dia, cuando á las nueve en punto llegaba al colejio; y cuando alguno de sus amigos le preguntaba si aquella tarea matutina no le cansaba despues de la vijilia del dia anterior: «¡Oh, nó! contestaba el sábio con una sonrisa, el trabajo de la mañana es para mis hijos!»

Mr. Jacques preparaba la publicacion de una série de obras que debian formar un manual completo de educacion, bajo el título de *Pequeña biblioteca de educacion*. El primer cuaderno habia sido publicado ya el año pasado y precedido de una advertencia de la cual estractamos los siguientes renglones que darán una idea del método de Jacques en materia de instruccion:

«Juzgo yo que la ciencia no se rebaja por vulgarizarse en la forma, y que puede hacerse mas accesible, sin perder nada de su rigor. Pienso que es posible introducir en todos los grados de la enseñanza los conocimientos mas profundos y mas árduos, con saber materializarlos un poco al principio y desenvolverlos gradualmente de los mas vulgares hechos. Pienso aun, que este método de esposicion, ciertamente necesario en la enseñanza elemental, seria tambien muy útil en la enseñanza mas elevada que se dirije á los niños ya adultos; y no quisiera afirmar que no convendria á los hombres mismos ya grandes.

«El libro que se escriba con este fin, tiene que ser serio sin fastidiar; científico sin ostentacion, fácil aunque erudito, teórico sin pedanteria y práctico sin vulgaridad. A todo esto aspiro; el público juzgará si con buen éxito. Mi ambicion quedaria plenamente satisfecha, si estos libritos, á mas de ser aceptados en la enseñanza preparatoria, á cuyas necesidades aun las mas elevadas acabarán, creo, por responder cumplidamente, pudieran penetrar tambien en las mas humildes escuelas primarias. Ahí educarian primeramente al preceptor, á un grupo de jóvenes elejidos entre los mas intelijentes y los mas acomodados de la clase media, que se deberia tratar de detener en las bancas de la escuela algunos años mas que los otros, para formar una buena falanje en la que la industria naciente de estos paises reclutaria un dia sus directores, al menos subalternos.»

La República Arjentina y la ciencia han perdido mucho con la muerte de Jacques; el mundo científico y la juventud que frecuenta las Universidades, conocen cuánto saber encerraba su intelijente cabeza, pero solo los que lo han tratado y que por consiguiente lo han amado, saben que su bella alma siempre fué inaccesible al odio y á las pasiones vulgares, solo los que lo han tratado y han tenido el honor de obtener el título de amigo, saben que su corazon era tan grande como vasto su saber, profunda su erudicion, atractivo su talento.

LUCIEN CHOQUET.

Correo del Domingo.

CORREO DEL PACIFICO.

Cámara de Diputados de Chile.

Sesion ordinaria en 28 de Setiembre de 1835.

Presidencia del Sr. Tocornal.

(Conclusion.)

Quiero suponer, señores, que el enemigo que ha venido á provocarnos sin justicia, lleve la guerra violando escandalosamente las prescripciones mas sagradas del derecho; quiero suponer se cometa los atentados mas crueles y horrorosos; supongase en fin cuanto quiera de mas reprochable por su parte: él llevará su pena, sobre él caerá toda la deshonra, toda la verguenza, toda la infamia y la justa condenacion del mundo entero civilizado. Chile no debe ajar su dignidad; mientras mas digna de execracion sea la conducta del enemigo, mas benévola debe ser su hospitalidad! (Aplausos y vivas entusiastas en toda la concurrencia.)

¿Y contra quiénes se dirije, señores, la medida que el proyecto nos propone adoptar? Contra el español pacífico que vive entre nosotros bajo el amparo de nuestras leyes y de nuestra hospitalidad. ¿Y qué fin se propone alcanzar? proporcionarnos recursos para atacar al enemigo. Señores, y ¿qué recursos van á ser esos? sacaremos un millon de pesos, y ¿necesita de esa miserable suma un pais que puede ofrecer al gobierno 100,000,000? ¿Mancillaremos nuestra honra para obtener una cantidad de dinero que el Gobierno no necesita? El Gobierno está autorizado para levantar un empréstito, y este empréstito se levantará en el interior, sin que le sea preciso irá buscar el oro en el estrangero. Cuando la nacion haya agotado ese oro y sus recursos, restaran aun nuestras vidas para sacrificar hasta la última en las aras de la patria! (Estrepitosos y unánimes aplausos en los bancos de los señores diputados y en barra.)

El Sr. Concha (don M. de S.) Se ha pretendido por todos los honorables señores diputados que han tomado parte en este debate, obtener del autor del proyecto que lo provoca, el que lo retire. Para arribar á este resultado se ha entrado á examinar el fondo mismo del proyecto y se han discutido minuciosamente sus bases, no siendo éste á mi entender el camino que debia seguirse. Hay otro medio de alcanzar de su honorable autor el fin deseado, esto es, que retire su proyecto. El honorable señor diputado ha tenido en vista al formular su proyecto, poner en manos del Egecutivo un derecho que á su juicio está autorizado por el derecho internacional; el derecho de represalias contra el enemigo. Y bien, de este propósito que ha tenido en miras, voy precisamente á deducir una consideracion poderosa, que no dudo influirá en su ánimo, y le obligará á ceder á la peticion que tan encarecidamente se le ha hecho.

El Congreso ha aprobado ya un proyecto de ley, que faculta al Ejecutivo para hacer la guerra al enemigo por todos los medios que el derecho de gentes califica de lejítimos. Ahora bien, ó la medida que establece el proyecto del honorable diputado por Putaendo, está dentro, ó está fuera de las prescripciones del derecho internacional; si lo primero, no es necesario otorgar al Ejecutivo una autorizacion que ya se ha conferido: si lo segundo, claro es que es inadmisible, puesto que al Ejecutivo no puede autorizársele para que obre en contra de los principios del derecho. Sin entrar, pues, á investigar la justicia, conveniencia y demas condiciones de la medida propuesta, por no juzgar que sea este el medio mas adecuado de arribar al objeto, concluiré pidiendo á mi honorable amigo que retire su proyecto. Confio que la estrecha y leal amistad que nos une, le determinará tambien á darme una prueba mas de aprecio, accediendo á mi peticion, que es la de toda la Cámara.

El señor Vargas Fontecilla. Veo que la opinion de toda la Cámara está en contra de mi proyecto, y firmemente resuelta á negar e su aprobacion, por lo tanto lo retiro. Me permitiré con todo, antes de terminar, sincerarlo del cargo de inconstitucional que se le ha hecho. La Constitucion, es cierto, ha calificado como pena la confiscacion y como tal la ha prohibido; pero la fuerza de esta disposicion es ninguna en el caso en cuestion. En efecto, considerada la confiscacion como una medida bélica, cesa de tener el carácter de pena y se convierte en un derecho de represalia que el derecho de gentes sanciona. La Constitucion, por otra parte, no es mas que un conjunto de leyes dictadas para un pueblo, cuyo alcance no puede ser tal, que llegue hasta derogar las leyes que rijen á todas las naciones, que reglan sus relaciones y determinan sus derechos. Si, pues, en estas leyes se hallan consignados como lejítimos los medios que el proyecto propone, la Constitucion particular de un pueblo no ha podido suprimirlos ni quitarlos.

Para probar que hay casos en que la confiscacion no es una pena, me bastará citar el ejemplo del contrabando. El Estado al apoderarse de las mercaderias declaradas de contrabando, en realidad no hace otra cosa que confiscarlas, y sin embargo tal aprehension no se reputa una pena.

Mas sea de esto lo que quiera, supuesto que la Cámara ha manifestado ya su inalterable propósito de no aceptar mi proyecto, ya que tan susceptible se muestra para no menoscabar en lo menor la noble y generosa hospitalidad chilena, aplaudo su delicada susceptibilidad, y accediendo al deseo que me tiene espresado, retiro mi proyecto. (Aplausos de todos los señores diputados y demas concurrentes.)

El señor Vergara (don Eujenio). He pedido la palabra para dar las mas espresivas gracias al honorable diputado autor del proyecto, por su bondadosa condescendencia para retirarlo, y al mismo tiempo creo que la Cámara en justicia hace esta manifestacion.

Voy tambien á hacer unas brevísimas consideraciones relativas á la teoria que ha desarrollado el honorable diputado por Putaendo. Su señoria considerando las propiedades del estranjero, como *res nullius*, cree lejítimo su embargo, ó mas bien su confiscacion. Pero debemos tener presente que no podemos reconocer nosotros como legales las doctrinas de otro tiempo, caidas en desuso, reprobadas, jeneralmente, que sustentan solo en las naciones bárbaras y salvajes. Es muy posible que su señoria se haya equivocado al querer dividir las propiedades de un pais en territorio, porque unos pertenecen á estranjeros y otras á nacionales.

Las propiedades de un territorio no reconocen otra bandera que la del pais donde estan. Aquí toda propiedad es chilena.

Por lo que toca á los muebles, ha podido tambien equivocarse el honorable diputado por Putaendo: esos derechos, ningun pais civilizado los ejerce, solo se adoptan medidas de policía, y para esto no es necesario autorizar por una ley al Gobierno, porque tiene ese derecho.

Ya que he tomado la palabra no concluiré sin suplicar á los redactores de los diarios que al dar cuenta de la sesion omitan en cuanto les sea posible las incidencias ocurridas y que pueden mancillar en algo la honra de la Cámara y la dignidad del pais. Al mismo tiempo, pediria que en el boletin no se hiciese mencion siquiera de esta discusion, para que así no quede, si es posible recuerdo alguno de este incidente.

El señor Amunátegui (don Miguel Luis). Yo no tengo el menor inconveniente en que mis palabras se pongan en los diarios, tales como han salido de mi boca. He dicho y lo repito, que puede llegar un caso estremo en que sea necesario apelar á medidas de represalias, medidas á que apelan todas las naciones, siempre que uno de los belijerantes emplea procedimientos contrarios á las prescripciones del derecho internacional. He dicho tambien, que usando de esas medidas conforme al derecho, nada tienen de deshonrosas ni reprobables, sino que al contrario son lícitas, aceptadas y puestas en ejecucion en todas partes.

El señor Vargas Fontecilla. Aceptando el voto de gracia que mi honorable amigo el señor diputado por Talca acaba de espresarme, haciéndose el eco de la honorable Cámara; debo, con todo, declarar, que si he convenido en retirar mi proyecto, no por eso retiro ninguna de las palabras que he proferido en el debate de que aquél ha sido objeto.

Cada cual tiene su modo de ver las cosas, puedo estar equivocado; pero mientras, descanso en la confianza de que la Cámara me hará la justicia de considerar mis palabras como la fiel espresion de mis convicciones. He hablado y sostenido mi proyecto de acuerdo con lo que me dicta mi conciencia, y su testimonio me confirma en la persuacion de haber obrado bien. Esto me basta.

El señor Varas (don Antonio.)—No estoy conforme con la opinion del honorable diputado por Talca, que pide no se dé á la prensa la discusion que acaba la Cámara de presenciar. Es necesario que el pais se informe del mejor modo posible de todos los pormenores del presente debate, pues este es el único medio de evitar de que se formen falsos juicios, de que se hagan comentarios, de que se corran rumores fundados en los datos mas ó ménos exactos que pueda el público adquirir, siempre dispuesto á adulterar y desfigurar la verdad. Que se vea la realidad tal como es, que todo se publique: léjos de considerarlo como un mal, lo considero como un gran bien. Mucha fortuna habria sido sin duda que el indicado proyecto no se hubiera jamas presentado; pero ya que esto ha sucedido, preciso es que el público quede al corriente de todos los pormenores del debate á que ha dado lugar.

Una observacion he oido hacer al honorable diputado por Caupolican. Su señoria dice: aun no se sabe si será necesario apelar á medidas estremas; debemos aguardar para resolver sobre este asunto, hasta ver qué procedimientos adopta el enemigo. En cuanto á mí, protesto que si el enemigo llegara á recurrir al empleo de medios bárbaros, Chile no debe imitar su ejemplo. Puede bombardear, se dice, el almirante Pareja, el puerto de Valparaiso, ¿qué se haria en este caso? y yo respondo: que Dios nos libre de que hayamos de ensuciar nuestra bandera, permitame la Cámara la espresion, y de que hayamos de manchar nuestra dignidad. Si el enemigo sigue un mal camino, no debemos imitarle nosotros (Aplausos en la barra.)

Inútiles creo tambien las reservas á que alude el señor diputado por Caupolican. Si ellas se refieren al empleo de represalias permitidas por el derecho de jentes, no hay para que hacerlas; si se refiere á esos medios empleados por la barbarie, seguro puede estar el señor diputado de que nosotros no apelaremos á ellos jamas, jamas! (Aplausos y vivas en la barra.)

Concluyo, pues, pidiendo que se dé á esta discusion la mas ámplia publicidad.

El Sr. Amunátegui (D. Miguel Luis) No creo que los chilenos debemos usar medios reprobados por el derecho de jentes para la defensa de nuestro territorio. He creido que el medio propuesto por el honorable diputado por Putaendo, era uno de los admitidos por el derecho de jentes y aceptado por la práctica de las naciones. Al ménos asi está consignado en la última edicion del *derecho de jentes* del señor D. Andres Bello. Si al sostener esto, sostengo prácticas y doctrinas de pueblos bárbaros, lo hago en buena compañía.

El Sr. Bergara (D. Eujenio.) He tomado la palabra únicamente para reivindicar el honor del señor Bello.

Es cierto que el señor D. Andres Bello, sienta esa práctica como una cosa deplorable; pero al consignar este hecho agrega que las sociedades modernas se van convenciendo de la necesidad de abandonar estas prácticas propias de naciones salvajes, que en las últimas guerras no se pusieron en uso, y añade por fin, que los progresos del siglo tienden á estinguirlas para siempre.

He creido necesario hacer esta rectificacion para que no se crea que el Sr. Bello es partidario y sostenedor de semejante doctrina.

El Sr. Vargas Fontecilla. Estoy conforme en que debemos abstenernos del empleo de medios bárbaros; pero no creo que deba colocarse en este número el del embargo bélico. No hay publicista que no lo admita, y que no lo coloque entre los mas lícitos y legales. No creo tampoco que debamos abstenernos de aceptar las reservas que propone el honorable diputado por Caupolican. Puede suceder que el enemigo lleve su barbarie hasta dar muerte á los prisioneros de guerra, y que nos ponga á nosotros en la dura y triste necesidad de recurrir al empleo de esta medida. Las reservas no son pues del todo inútiles.

Varios señores diputados pidieron la palabra.

El Sr. Presidente Tocornal. Habiendo re-

33

FOLLETIN.

LUCRECIA BORGIA

MEMORIAS DE SATANAS

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

POR DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

PRIMERA PARTE

EL GRAN CAPITAN

...en libertad, á lo que parece, á cambio de mi libertad: esto, es, sin duda, que vos, señor Gonzalo de Córdova, habeis encontrado marchando hácia Roma al señor Genaro en- le habeis arremetido con él, le habeis vencido y le habeis preso.

—Eso es, señora, —dijo Orsini, que de momento en momento se encontraba mas desasosegado.

—Si yo hubiera podido adivinar que vos, señor Gonzalo de Córdoba, ibais á salir esta noche de Roma con vuestra gente, y que podiais encontraros con señor Genaro Orsini, hubiera dado á éste una carta para que no le hubiéseis puesto impedimento en su marcha hácia Roma, donde le esperaba Su Santidad.

—¡Ah! ¡espera Su Santidad al señor Genaro Orsini!—dijo con asombro Gonzalo de Córdoba;—yo ignoraba esto.

—¿Con que es cierto que Su Santidad me espera? dijo Orsini;—¿con que no existe la traicion que yo suponia?

—Si los estuviérais acostumbrados á las traiciones,—dijo Gonzalo,—no hubiérais supuesto traicion contra vos ni contra nadie en personas tales como la duquesa de Romania y yo.

—Perdonadme,—dijo Genaro Orsini;—pero vivimos en unos tiempos en que hay que temerlo todo: la traicion ha matado á mis parientes.

—Se les ha hecho la guerra como se ha podido,—dijo Lucrecia;—pero id, id Orsini, el Santo Padre os espera.

—Voy á montar al momento á caballo,—contestó Genaro:—os suplico otra vez que me perdoneis, señor duque Sesa; tiempo me queda para demostraros cuanto estimo á caballeros tales como vos. Adios, señoras; espero que nos veremos pronto en Roma.

—Yo confio,—dijo Lucrecia,—en como vos os avenis con la Santa Sede, se avengan todos los vicarios de la Iglesia, y se acaben estas turbulencias que tanto nos debilitan: id con Dios, señor Genaro Orsini.

—Adios señoras; adios señor Gonzalo de Cordoba,—dijo Orsini.

Y se volvió para salir.

—Esperad un momento,—dijo Lucrecia,—me olvidaba, una de las condiciones que yo he venido á imponeros, ha sido que me entregaseis al bastardo Pietro de Nápoles: ¿donde está ese hombre?

—Le habia preso,—contestó Orsini,—pero en aquellos momentos nos acometió el señor Gonzalo de Córdova, y Pietro de Nápoles huyó; no ha sido mia la culpa; puedo probar con el testimonio de mis gentes, que le prendí.

—Y bien, como ha de ser—dijo Lucrecia; si esta vez se nos ha escapado Pietro de Nápoles, no se nos escapará otra; id con Dios, Genaro.

—Adios,—dijo Orsini.

Y salió.

IV.

Gonzalo de Córdova se quedó solo y algo embarazado con las dos duquesas.

Isabel, sombria, indiferente habia permanecido sentada en un sillon, y como hemos visto, no habia pronunciado una sola palabra.

—Y bien,—dijo el Gran Capitan;—¿como es que os encuentro aquí, señoras?

—Esta noche ha sido noche de avenimientos, señor Gonzalo de Córdova, Isabel y yo estabamos algo alejadas, nos hemos esplicado nuestra enemistad ha concluido, y hemos venido juntas á buscar á Genaro Orsini, espero que nuestra amistad no volverá á romperse.

—¿Pero porqué: porque habeis venido vos á entenderos con Orsini?—dijo el Gran Capitan,—bastaba con que yo hubiera enviado con algunas lanzas á mi buen amigo Don Hugo de Moncada.

—Francamente, Gonzalo; he tenido miedo, necesitaba apoderarme por medio de Orsini, de un hombre terrible, del cual, por culpa involuntaria vuestra no he podido apoderarme, ese hombre á quien se creia muerto hace cinco años, ha resucitado para convertirse en un terrible enemigo mio; en un enemigo oculto que hiere á traicion, que se encubre, que se trasforma; de quien no podeis defenderos, porque es invisible: y ya que en preguntas andamos, ¿porque habeis salido vos de Roma con vuestra gente de guerra?

—Porque mis atalayas han visto salir al campo uno tras otro, dos escuadrones; y en habiendo gente armada por donde yo ando, tengo por costumbre averiguar por que se ha armado, á donde vá y que pretende hacer: he creido que así servia lealmente á Su Santidad.

—Gracias en nombre de Su Santidad—dijo Lucrecia.

—Y ved ahí, señora;—dijo Gonzalo—Dios ayuda los buenos propositos: ¿creereis, Isabel, que por esta escursion nocturna en que yo no habia pensado, he venido á dar con el escondrijo en que tenian presa á una de vuestras damas que se perdió dias atrás, y cuyo padre tuvo el atrevimiento de acusarme de que yo era quien la habia perdido?

—Angiolina Crespi—dijo levantándose y con alegria Isabel, porque sabia que aquel era un golpe demasiado rudo para Lucrecia;—¡habeis encontrado á Angiolina Crespi!

—Si, por una casualidad afortunada,—contestó Gonzalo;—figuraos, señoras, que algunos soldados mios penetraron en las ruinas de un convento, inmediatas á Valetri, persiguiendo á alguno de los de Orsini que habian penetrado en ellas, cuando he aquí que se presentan algunos frailes Franciscos con antorchas; estos frailes, que no eran otra cosa que bravos disfrazados, que para imponer espanto pretendian pasar por almas en pena; en vez de aterrar á los mios, se aterraron de verselos encima y cantaron de plano, que si iban por una dama que tenian escondida y presa en un subterraneo de las ruinas, la entregarian.

Me avisaron de esto, acudi y vi con asombro y con alegria que la dama presa era Angiolina Crespi.

—¿Y que habeis hecho de ella? —dijo sombriamente Lucrecia,

—Está abajo entre los capitanes y cabos de mi gente: ya que nos hemos entendido voy á hacerla subir y á entregarla á la duquesa de Urbino, su señora, para que la lleve á Florencia y la entregue á su padre á ruegos mios ¡Hola! alferez Majuelo venid acá,—añadió Gonzalo llegando á la puerta.

V.

El alférez Majuelo se presentó.

—Llevad mi órden de subir con la dama que he dejado cerca de esta casa al capitan Illescas,—dijo Gonzalo:—al capitan de la gente de armas de la señora duquesa de la Romania, que se aproxime á esta casa, y lo mismo al capitan de la gente de armas de la señora duquesa de Urbino id.

Majuelo inclinó y se retiró.

VI.

—Hé aquí,—dijo el Gran Capitan,—que si yo no tercio en este lance, sabe Dios lo que sucede: ¡imprudencia como la vuestra, Lucrecia! ¡y vos tambien, Isabel, venir á meteros entre estos bandidos! gracias á que yo tengo una pequeña guardia por prevision á cada puerta de Roma, y la de la Puerta Latina vió salir un escuadron; otro la de la Puerta de San Lorenzo; me avisaron y salí.

—Hay pues, que dar muchas gracias á vuestra prevision,—dijo con despecho Lucrecia, que no adivinaba cuáles pudieran ser las intenciones del Gran Capitan al hacer traer allí á Angiolina.

En aquel momento entró la jóven, y se detuvo asombrada, irresoluta, al ver allí á las dos Lucrecias.

VII.

Las tres mujeres mas hermosas de Italia habian sido reunidas allí por los acontecimientos, delante de un grande hombre amado por las tres.

La situacion no podia ser mas difícil, y Gonzalo se apresuró á evitar un escándalo.

Lucrecia daba muestras de estar próxima á estallar.

Isabel se contenia á duras penas.

Angiolina, pasado el primer momento de sorpresa, habia comprendido la situacion y se habia preparado á todo.

—Angiolina,—dijo el Gran Capitan,—debeis vuestra libertad, tanto á la duquesa de la Romania como á la de Urbino, como á mí, y mas que á mí á estas señoras, porque sin ellas yo no hubiera podido libertaros.

—Gracias á estas buenas señoras,—dijo encubriendo mal su sarcasmo Angiolina,—y sobre todo, gracias á vos, Gonzalo, á vos, de quien todo lo espero.

Dijo con tal acento Angiolina estas palabras, miró de tal manera, al decirlas, al Gran Capitan, que éste temió sobreviniese un rompimiento.

Lucrecia se mordió de despecho los lábios, é Isabel se puso densamente pálida.

—Gracias á Dios,—dijo el Gran Capitan,—vuestra honra, Angiolina, no ha padecido nada por estas aventuras; esta completamente á salvo: la señora duquesa de Urbino me ha prometido llevaros á Florencia, donde vuestro padre se encuentra, y entregaros á él: la señora duquesa de la Romania hará cuanto éste de su parte, porque reconociendo vuestro padre sus errores, pueda ser perdonado por el Santo Padre y vivir libremente en Roma; ¿no es así, señoras?

—Así es,—dijeron las dos duquesas, que veian aplazada la cuestion.

Sobre todo, el Gran Capitan se separaba voluntariamente de Angiolina.

Esta se echó á llorar.

Salia del poder de Lucrecia para caer bajo el dominio de su padre, y la terrible venganza de Savonarola.

Gonzalo se apresuró á terminar aquella situacion difícil, invitando á las tres damas á que le siguiesen.

Estas le siguieron.

Algun tiempo despues, se apartaban de Veletri tres escuadrones.

El primero el del Gran Capitan; el segundo el de Lucrecia, que iba á caballo junto á Francesco Buotti, el tercero el de la duquesa de Urbino, que con Angiolina iba tambien á caballo delante de su escuadron.

VIII.

Al llegar junto á la laguna de Veletri, los esploradores del escuadron del Gran Capitan se detuvieron.

Habian visto relumbrar arneses junto á la laguna.

Cuando aquella gente fué reconocida, se vió que era la de Orsini, diezmada y acobardada.

—¿Porqué os habeis detenido aquí?—dijo el Capitan Illescas.

—Nuestro señor,—dijo sombriamente Sebastiano,—acaba de morir.

—¡Diablo, diablo!—dijo el Capitan Illescas,—en Roma la gente se muere sin saberse por qué ni cómo.

—¡Ah! todavia quedan Orsinis que venguen á los Orsinis asesinados,—dijo Sebastiano:—¡ah, si hubiéramos muerto á esa serpiente antes que dejarla hablar con nuestro señor! la sola mirada de los Borgias envenena.

—Componeos como podais,—dijo el capitan Illescas, pero lo mejor que podeis hacer es iros de los Estados romanos, porque en ellos os amenaza por todas partes la horca.

Y revolviendo su caballo; fué á dar parte al Gran Capitan de lo que Sebastiano le habia dicho.

—¡Oh!—exclamó Gonzalo,—¿qué nos importa, adelante; un bandido menos.

Y poniéndose en marcha, dijo para sí:

—Es necesario confesar que hay mujeres que parecen ángeles y son demonios; afortunadamente esta noche me he librado de las tres, y se han acabado para mí estas aventuras.

Y el Gran Capitan al frente de su escuadron, continuó al paso su camino.

A las dos de la noche, el Gran Capitan entró en Roma por la puerta de San Sebastian.

Isabel por la de la Latina.

Lucrecia por la de San Lorenzo.

Cuando el Gran Capitan entró en el Vaticano, encontró, esperándole, á un correo que habia llegado de España.

Aquel correo le llevaba un pliego en que los Reyes Católicos le decian:

«Dejad lo de Roma, y que el Papa salga de sus cosas como pudiere, pasad con el ejército al reino de Nápoles y estad á la mira: esto cuanto antes.»

—¡A mejor tiempo! ...—dijo con alegria el Gran Capitan.—Bueno es que los reyes mis señores me hagan poner entre Lucrecia y yo toda la tierra que hay desde Roma á Nápoles; á pesar de que esa mujer me causa horror y desprecio, me domina, me aturde, me embriaga; es necesario huir de ella, como se huiria de Satanás.

Y sin perder un instante, Gonzalo dió órden de que su gente estuviese pronta para marchar.

Lucrecia recibió tambien órden del Papa para marchar de incógnito á Florencia.

La duquesa de Urbino marchó dos dias despues para Florencia, llevando consigo á Angiolina.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

SEGUNDA PARTE.

SAVONAROLA.

CAPITULO PRIMERO.

En que aparece de nuevo Pietro de Nápoles.

I.

El 20 de Setiembre de 1497 entró por la Puerta Romana de Florencia un hombre montado en un gran caballo, de mala estampa, pero fuerte y andador.

El hombre que en este cuártago cabalgaba llevaba un gran sombrero, bajo el cual se veia un semblante rojizo, orlado por una barba negra y espesa, y flanqueado por las greñas revueltas de una gran cabellera negra.

El resto del traje de este hombre era un sayo pardo; sobre el sayo un capotillo corto con mangas anchas; calzas ordinarias de lana azul, botas altas, espuelas enmohecidas, y pendiente de un cinturon de cuero crudo, una ancha y larga espada.

El cuartago llevaba sobre las ancas una gran maleta.

Esto hizo que uno de los guardas de la puerta detuviese al ginete y le preguntase:

—¿Levais algo que tenga que pagar á la señoria?

—Si la ropa blanca y usada paga, llevo,—dijo con mal talante el de á caballo;—pero si no, dejadme pasar, que todo lo que conseguireis, si me deteneis para un registro, será hacerme perder el tiempo.

—Pasad,—dijo, no sabemos por qué, el guarda.

Sin duda le habia inspirado confianza por su ruda franqueza el viajero.

Este pasó.

Poco mas allá de la puerta preguntó á otro ginete que salia:

—¿Quereis decirme como se llama esta calle?

—Via Romana,—dijo el otro.

El que entraba siguió.

Esta Via Romana ocupaba el mismo lugar que hoy ocupa la calle de Guicciardini.

II.

El desconocido siguió adelante, y se detuvo á la puerta de la tienda de un espadero, en la cual habia una muchacha bastante linda.

—¿Querreis decirme, hermosa señora,—la preguntó,—á dónde se sale por esta calle?

—Lo primero que se encuentra,—contestó la jóven,—es el Puente Viejo.

—Y por el Puente Viejo ¿se va bien á la plaza de San Márcos?

—¡Oh! ¡oh! si señor; pero San Márcos está allá, al otro lado de la ciudad nueva; hay que pasar el rio y recorrer muchas calles.

—Y decidme, ¿dónde encontraré una hostería?

—¡Ah! eso, cerca; en el mismo Puente Viejo; la hostería de la *Vita Buona*.

—¡Ah! gran titulo; voy á ver si es justo: adios, señora, y perdonadme; soy forastero.

—Ya se conoce: adios.

El viajero siguió por la Via Romana adelante, y llegó al Puente Viejo, que no pudo reconocer sino porque, por un claro, es decir, por una boca-calle que descendia á la ribera, se veia la mansa corriente del Arno.

El Puente Viejo estaba flanqueado por dos hileras de casas, y era, por decirlo asi, el punto de union de las calles que hoy se llaman de Guicciardini y de Santa Marie.

Sin embargo de haber visto el Arno, el viajero preguntó á un transeunte:

—¿Es este el Puente Viejo?

—Si señor, contestó el preguntado;—todo lo que hay desde aquí hasta aquella puerta, que es la de Santa Maria, es el Puente Viejo.

tirado su proyecto el honorable diputado por Putaendo, declaró cerrado el debate. Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion á las 5 y cuarto de la tarde.

NACION ARGENTINA

Octubre 25 de 1865.

A la cuestion.

Ya que nuestro colega de la mañana ha tenido á bien contestarnos sobre la reforma de la organizacion municipal, ha debido contraerse á la verdadera cuestion y decirnos lo que piensa sobre la facultad de la Legislatura Provincial para llevar á cabo esa reforma, á pesar de lo que sobre ella dispone la ley de residencia.

Despues de formar una larga lista de cargos contra esta ley, que se trata de desprestigiar hasta el estremo de que nadie reclame su cumplimiento, todo lo que nos dice sobre el fondo de la cuestion es lo siguiente:

«Segun resoluciones de la Legislatura de la Provincia, ella entiende que nadie sino ella debe legislar para el municipio de la ciudad.»

«Consecuente con esa sancion, la Legislatura esta en su terreno al dictar las leyes sobre municipalidad de que va á ocuparse.»

Como se vé, esto no es abordar la cuestion sino eludirla.

Aun admitiendo que nadie mas que la Legislatura Provincial pudiese legislar sobre el municipio, no puede deducirse de allí la consecuencia de que está en su derecho sancionando la ley de reforma del régimen municipal.

Su jurisdiccion no es absoluta é ilimitada; la ley de residencia le ha puesto un límite claramente señalado al establecer que la organizacion actual de la municipalidad no será alterada.

Ya sea que la base 6.ª se considere una restriccion a la jurisdiccion nacional ó á la provincial, siempre envuelve una obligacion que se debe respetar, por las autoridades nacionales si á ellas corresponde legislar esclusivamente sobre el municipio, y por las provinciales si este derecho les pertenece.

Pero no basta que la Legislatura crea que es la única que puede legislar sobre el municipio, pues se trata de la interpretacion de la ley de residencia que es una *ley contrato*, cuya inteligencia no puede ser establecida por el parecer de una sola de las partes.

Y estando á los términos de esa ley, la jurisdiccion provincial en el municipio es puramente de escepcion, pues están espresamente señalados los objetos sobre que ella recae.

El banco y demas establecimientos públicos que por su naturaleza pertenecen á la Provincia, continuarán siendo regidos y legislados por las autoridades de esta.

Los juzgados y tribunales de justicia de la Provincia continuarán egerciendo su jurisdiccion sobre el municipio.

Tales son las escepciones puestas á la jurisdiccion nacional que es el principio de esa ley y la base fundamental de la residencia.

En qué se funda pues la pretension de que solo la Legislatura Provincial puede legislar sobre el municipio?

Las autoridades nacionales han entendido hasta ahora, que la garantía del régimen municipal era una obligacion que habian aceptado al mismo tiempo que la jurisdiccion sobre el municipio.

Pero si no fuera así, si la Legislatura fuera la única que puede egercer esa facultad, no puede salvar los limites señalados por la base 6.ª que prohibe alterar la organizacion actual de la municipalidad.

Allí está la dificultad, esa es la verdadera cuestion sobre la cual deseamos conocer la opinion del diario de la mañana con quien discutimos.

Si la sancion de la reforma menoscaba la jurisdiccion nacional, no comprendemos cómo se espera que las autoridades nacionales hallándose animadas del mejor espíritu, consientan buenamente en ella.

El medio de realizarla legalmente seria celebrar un acuerdo á que estas no se negarían, reconocida que fuese la necesidad de la reforma.

Una de dos: ó la ley de residencia se opone á que se altere la organizacion actual de la municipalidad, ó no ha establecido tal restriccion.

Si lo primero, las autoridades nacionales no pueden consentir en la violacion de la ley del compromiso.

Si lo segundo, no pueden hacer objecion alguna á la reforma y no hay necesidad de ocurrir al Congreso para dar cumplimiento á las nuevas leyes que se trata de dictar.

Colocada la cuestion en el terreno en que lo ha sido por el proyecto de reforma, crea dificultades que procediendo de otra manera podrian salvarse fácilmente.

Es indispensable y urjente reformar la organizacion de la municipalidad?

Hemos espresado ya nuestra opinion sobre este punto, no reconocemos esa necesidad con el carácter de urjente é imprescindible que se le quiere dar.

Si bien la organizacion de la municipalidad no es perfecta tal como es hoy, no es menos cierto que así mismo ha prestado buenos servicios mientras el pueblo ha podido tomar parte en la eleccion.

Los vicios de la eleccion han impedido que continúe su curso regular, y el Gobierno Nacional ha sido el primero en llamar sobre ellos la atencion de las autoridades provinciales para aplicarles el conveniente remedio.

La municipalidad volveria á sus buenos tiempos con una buena ley de elecciones que puede dictarse sin alterar su réjimen actual.

Pero suponiendo que esa necesidad exista y sea tan urjente, cuál es el mejor medio para arribar á una solucion conveniente?

Desconocer abiertamente la jurisdiccion nacional, violando la ley del compromiso?

Esto es crear una grave dificultad, pues las autoridades nacionales no pueden mirar impasibles, el despojo de la jurisdiccion que se les ha concedido como base de su residencia en el municipio.

El Gobierno Nacional es el que tiene que dar cumplimiento á la nueva ley, y puede esperarse que se preste á ello conociendo que ha sido dictada con mengua de su derecho?

Pero supongamos que se reconoce lealmente la jurisdiccion nacional y se sanciona la nueva ley prescribiendo al Gobierno Provincial que se ponga de acuerdo con el de la Nacion para salvar las dificultades que opone la ley de residencia: en ese caso, el Gobierno Nacional viendo reconocido su derecho, se prestaria á la reforma, recabando oportunamente el consentimiento del Congreso.

Puede tener interés la Nacion en que la organizacion actual de la municipalidad se conserve inalterada y no se introduzcan reformas que pudieran mejorarla?

Indudablemente que nó.

Pero está vivamente interesada en que no se desconozca su derecho, en que se guarden fielmente los compromisos contraidos con ella, y se cumpla la ley de residencia.

Toda la dificultad se salvaria pues con un artículo en la nueva ley, que importando el reconocimiento de los derechos que la ley de residencia ha acordado á la Nacion en el municipio, habilitase al Gobierno Nacional para prestar su consentimiento por la parte que le toca, recabando oportunamente el del Congreso.

Aconsejamos á los lejisladores de la Provincia que entren por ese camino, que es el único que ofrece una solucion satisfactoria á la cuestion.

Declaracion sobre el carbon de piedra.

El Gobierno de Chile en vista de la actitud asumida por España contra el Perú, de la ocupacion de las islas de Chincha y de las declaraciones del Congreso Peruano, creyó que la guerra habia estallado entre esas dos naciones, y considerándose neutral en ella espidió un decreto declarando al carbon de piedra artículo de guerra y prohibiendo su venta en los puertos chilenos á los buques de los supuestos beligerantes.

Un buque español despues de una larga travesía ocurrió por carbon á un puerto de Chile, y en cumplimiento de ese decreto le fué negado.

La guerra no habia estallado sin embargo, las negociaciones continuaron y la cuestion vino al fin á arreglarse pacificamente.

España hace ahora un cargo á Chile, considerandose agraviada por la denegacion del carbon de piedra á su escuadra.

Este cargo aparece agravado por la circunstancia de haberse observado por el Gobierno Chileno una conducta distinta con el *Lerzundi*, buque peruano á quien fué permitido equiparse y surtirse de todo lo necesario en el puerto de Valparaiso.

Si el estado de guerra hubiese lejitimado la declaracion sobre el carbon de piedra, ella debió aplicarse con igualdad á ambos belijerantes: concederlo á uno y negarlo al otro era violar la neutralidad.

El Gobierno de Chile confiesa los hechos, pero niega que ellos envuelvan un agravio contra España.

Juzgando la cuestion á la luz de los principios y prescindiendo del jiro inconveniente que le ha dado el Almirante Pareja, creemos que en el fondo ha habido un error de parte del Gobierno de Chile y que la queja del Gobierno de España es fundada.

La declaracion de artículos de guerra hecha por una potencia neutral, supone esencialmente la preexistencia del estado de guerra.

No puede hacerse en prevision de una guerra posible ó probable, sino en presencia de la guerra misma debidamente declarada y notificada á los neutrales.

Proceder de otra manera es anticiparse á los sucesos, que pueden ó no venir, asumir una posicion sin base segura y atribuir á los supuestos beligerantes una actitud que no han pensado tal vez asumir.

El estado de guerra crea derechos y obligaciones recíprocas entre beligerantes y neutrales; para que principien pues á rejir y observarse, es indispensable que se haga saber á los neutrales que la guerra ha estallado.

Así es pues que no solo es de rigoroso deber notificar la guerra á los neutrales, sino tambien los actos de hostilidad parcial, el bloqueo y los actos de represalia que pueden ejercerse sin llegar hasta la guerra.

El Gobierno de Chile cometió un error indudablemente considerando á España y al Perú en guerra abierta cuando esta no habia tenido lugar como no lo tuvo tampoco despues.

Su decreto pues sobre el carbon de piedra fué dictado sin tener derecho para ello, y aplicado á la escuadra española le causó un verdadero perjuicio y un agravio á su nacion.

El hecho mismo del *Lerzundi* está demostrando cuanta imprudencia hay en apartarse de las prácticas del derecho internacional y pone en evidencia la base falsa que habia adoptado el Gobierno de Chile en sus procedimientos sobre la cuestion del Perú.

Como la guerra no habia sido declarada se guiaba por el jiro que llevaban aparentemente los negocios y unas veces consideraba á España y al Perú en estado de guerra, y otras en estado de paz.

Cuando el *Lerzundi* fué á equiparse y enganchar su tripulacion en Valparaiso, creyó que subsistia el estado de paz.

Cuando la escuadra española ocurrió por carbon á otro puerto chileno, juzgó que habia llegado el estado de guerra.

Sin embargo los hechos eran los mismos en uno y otro caso, y solo podian envolver mas ó menos probabilidades de guerra segun el aspecto de las negociaciones y las declaraciones de los gobiernos, pero sin llegar á constituir el estado mismo de guerra.

Las esplicaciones del ministro Chileno no son satisfactorias en este punto, pues partiendo de un error cometido por un gobierno, no era posible justificarlo con las mas ó menos apariencias y meras probabilidades de guerra que presentaba la cuestion del Perú.

Sin embargo creémos que en sus actos no ha habido el ánimo de ofender á España, sino que sinceramente se habia equivocado atribuyendo el carácter de guerra á la situacion creada entre el Perú y España por la ocupacion de las islas huaneras.

Traida la cuestion al terreno de la discusion diplomática no podria sostenerse la lejitimidad de su decreto que tenia por base un hecho falso, y suponia un estado de cosas que no existia.

Reconociendo el error y declarando que no ha sido cometido con ánimo hostil á España, la cuestion habria podido resolverse facilmente, pues ya no habria sido por ofensas al honor nacional, sino por indemnizaciones de perjuicios recibidos, lo cual le habria dado un carácter mucho menos grave.

Teatro de la guerra.

No carecen de importancia las noticias que hemos recibo ayer del teatro de la guerra.

El enemigo continúa retirándose hostilizado siempre por nuestra vanguardia al mando del General Cáceres.

La espedicion encomendada al General Castro está dando los mas felices resultados, sin perjuicio de llenar el objeto estratéjico que la ha motivado; ha rescatado cerca de treinta mil cabezas de ganado que los paraguayos le han llevado robado de la Provincia de Corrientes.

Nuestro ejército continúa sus marchas hácia la costa del Paraná.

La escuadra ha avanzado, su vanguardia ha llegado hasta Bella Vista.

Tales son en resumen las noticias recibidas ayer del teatro de la guerra.

Nuestros lectores las encontrarán detalladas en la correspondencia de *Antar* y los partes oficiales que van á continuacion.

Correspondencia del Cuartel General.

Cuartel General, Arrroyo Ombú (7 leguas de Mercedes) Octubre 16 de 1865.

Querido amigo.

Un temporal que dura hace dos dias y que ha inundado estos campos, nos retiene en este punto, al que llegamos el 14, pero habiendo cesado la lluvia con apariencias á componerse el tiempo, dentro de una hora emprende este ejército su marcha adelante.

Las noticias que por diferentes conductos se reciben de la Vanguardia, anuncian que el enemigo se retira. El 12 á mediodia, se encontraba en el arroyo Gonzalez, distante una legua del pueblo del Empedrado, hostilizada por fuerzas del General Cáceres, que no le daban descanso, haciéndoles abandonar carretas, canoas, recados y hasta sus muertos insepultos. Llevaban ademas, como doscientas carretas cargadas con enfermos.

Los pueblos de San Roque y Bella Vista que habian ocupado los paraguayos por espacio de mas de dos meses, y que hoy se encontraban en poder de nuestras fuerzas, asi como todos los campos por donde habian cruzado, eran despojos, tales, que irritaban aun á los mas indiferentes y asi es que el espíritu de los soldados de la vanguardia era inmejorable, ansiando todos llegase el momento de vengar tanto ultraje y tanta devastacion. Asi lo escribe el General Cáceres.

De la columna de observacion sobre la frontera paraguaya á las órdenes del general Enrique Castro, hay noticias hasta el 16 del corriente. Segun comunica dicho General, el coronel Reguera seguia con las fuerzas á sus órdenes recorriendo los diversos puntos que antes habia ocupado el enemigo en el territorio argentino que tienen usurpado, y le habia participado que habia sacado de la Candelaria de quince á diez y seis mil animales vacuno y yeguarizo.

El teniente Lescano que habia llegado hasta Timbapuy en observacion del coronel Reguera, regresó al campo del General Enrique Castro conduciendo tambien mil animales vacunos y unos treinta yeguarizos, entre estos algunas mulas.

El oficial que estaba en comision por la guardia de Ombú, se le habia incorporado tambien conduciendo bueyes caballada y una carreta.

Concluye el General Castro participando que pasaban ya de treinta mil cabezas de ganado vacuno y yeguarizo las que tenian rescatadas del enemigo; pues como V. sabe habria este hecho grandes arreadas en la provincia de Corrientes.

Vencidas todas las dificultades, dice el General Castro, hemos hecho flamear los pabellones aliados en los últimos puntos que tienen los paraguayos sobre el Paraná.

El General Urquiza al frente de la infantería y artillería Entre Riana, se dirijia desde Bamba-Paso el á San Justo, con el objeto de reunir la demas fuerzas de caballeria y seguir con todo á Mandisovi. Esperaba las órdenes del General en Gefe para llenar cumplidamente sus deseos, y mostrar una vez mas, como lo dice, su adhesion al General Mitre, su amigo, y la justa causa que estamos comprometidos á sostener.

Siempre suyo.

Antar.

Documentos oficiales del teatro de la guerra.

El General en Gefe de los ejércitos aliados.

Cuartel General, Arroyo Ombú (7 leguas de Mercedes) Octubre 14 de 1865.

Al Exmo Sr. Vice-Presidente de la República Dr. D. Marcos Paz.

Tengo el honor de acompañar á V. E. originales, la nota que he recibido con fecha de ayer, del Exmo. Sr. Brigadier General D. Venancio Flores, General en Gefe de la vanguardia del ejército aliado, asi como de los partes de su referencia del General D. Enrique Castro, Gefe de la columna de observacion sobre la frontera paraguaya, instruyendo de las operaciones realizadas con el éxito mas feliz en territorio Argentino, pero ocupado por el Gobierno del Paraguay desde muchos años atras.

V. E. se impondrá por dichos partes, entre otros hechos llevados á cabo por dicha columna, del rescate que han hecho de mas de treinta mil cabezas de ganado vacuno y yeguarizo, de las que habian robado de esta Provincia los ejércitos del Presidente Lopez; rescate que continuará practicándose sin que la columna referida desatienda los principales objetos con que ha sido desprendida del ejército.

Recomiendo á la consideracion y aprecio del Gobierno, á los distinguidos Gefes, asi como á los demas oficiales y soldados que componen esta columna y que tan satisfactoriamente llenan su deber.

Dios guarde á V. E.

BARTOLOMÉ MITRE.

Buenos Aires Octubre 24 de 1865.

Contéstese lo acordado y publíquese.

PAZ.

JULIAN MARTINEZ.

Sr. General en Gefe del ejército aliado de vanguardia, Brigadier D. Venancio Flores.

Campo en Trincheras de San José, frente al pueblo de Itapua, hoy Encarnacion, Octubre 3 de 1865.

Mi estimado General:

Son las diez y media de la mañana, hora en que acabo de campar en este punto.

Por el parte adjunto del Coronel Reguera, se informará del suceso de armas y triunfo que hoy hemos obtenido sobre los paraguayos, haciendo flamear los pabellones argentino y oriental en la ribera del Paraná.

Habiéndome mandado hoy á las nueve de la mañana, parte del Coronel Reguera, que habia fuerza en las Trincheras, mandé se forzara la tranquera, y el Mayor D. Nicomedes Castro que se hallaba de servicio, hizo echar pié á tierra á los tiradores, al ver los paraguayos esta operacion, se pusieron en fuga, embarcándose en las canoas que tenian en el puerto; se cruzaron muy pocos tiros porque van aflojando mucho los paraguayos por estos puntos.

Ya le he ordenado al Coronel Reguera que marche hoy sobre la Candelaria, que me tome el paso y arree todo lo q' encuentre; yo regreso para Santo Tomás, por ser punto céntrico y tener buenos pastos y buenas aguadas y esperaré el regreso de dicho Coronel y del Teniente Solis que se halla por el Ombú.

Nada tengo que decirle del otro lado, porque estos prisioneros nada saben, porque hace tiempo estan destacados por las primeras guardias.

Las fuerzas que he visto formadas en la playa del otro lado, son como cuatrocientos hombres de infanteria, ignoro la caballeria que tengan.

Dejo en este punto una guardia para la observacion del enemigo.

En la orilla opuesta tenian doce canoas y dos lanchones, uno de ellos estaba barado ó en mal estado.

Su affmo. y S. S. S.

Enrique Castro.

Es cópia—

Campo en las Trincheras del Paraguay, Octubre 3 de 1865.

Sr. Brigadier General D. Venancio Flores.

Son las diez de la mañana, hora en que acabo de posesionarme de este punto, donde encontré una pequeña fuerza como de cien hombres de infanteria, los que hicieron alguna resistencia fuera de las trincheras al Escuadron oriental que tengo el honor de traerlos á mis órdenes y al mando del Mayor Castro, los cuales se han portado con valor y bizarria: en el acto dispuse protejerlo con trescientos tiradores mas, y tan luego como me divisaron se pusieron en fuga precipitadamente, embarcándose en nueve canoas y se bandearon al otro lado del Paraná, donde se hallaba una fuerte columna de infanteria situada en el mismo puerto. De estas trincheras Exmo. señor, he sacado mas de mil animales, entre vacuno y caballar, entre ellos mas de quinientos caballos flacos, 4 carretas y algunos bueyes.

Al participar á V. E. de este pequeño triunfo, me complazco en felicitarlo y me felicito yo mismo por haber llenado los deseos de V. E. y los mios en cumplir con religiosidad los mandatos de mi superior.

Mañana paso á Candelaria, donde sé tambien que hay mucha animalada y que aun allí habia mayor número de fuerza, y á mi regreso informaré á V. E. del resultado. Tambien participo á V. E que los indios Brigres de las Sierras del Paraguay, han avanzado á dos pueblos que son Jesus y Trinidad; esta noticia me ha dado un correntino escapado de las Trincheras, dejando su familia prisionera entre el enemigo.

Las Trincheras Exmo. Sr., es una pared de piedra que tiene de alto como tres varas, de estension como de 15 á 20 cuadras, el campo es montuoso, solo hay un camino para ir al puerto.

El Rincon de Candelaria tiene de estension 5 leguas, pero es mas montuoso que el de las Trincheras, y con un solo paso de entrada y salida; sin embargo de todos estos inconvenientes, mañana pienso entrar á descubrir, y sacar toda la hacienda que alli han metido.

Por el Rincon del Ombú, hemos tambien tomado algunas puntas de ganado vacuno y yeguarizo; creo que en nuestra retirada levantaremos todas estas haciendas, pues es imposible Exmo. Sr. poder permanecer en estos lugares, guarneciendo la costa del Paraná, y los campos sumamente feos, mucha escacez de aguada, es un campo lleno de masiega de un pasto no muy bueno.

Con este motivo tengo el gusto de saludar á V. E. reiterándome su consecuente amigo y S. S. Q. B. S. M. de V. E.

Isidoro F. Reguera.

Es copia.

El Gobierno Provisorio de la República Oriental y General en Gefe de su Ejército.

Cuartel General, Octubre 13 de 1865.

Exmo. Señor General, adjunto á V. E. copias legalizadas de tres notas de fecha 5 6 y 7 del corriente, del General Castro, datadas de la costa del Paraná, por las que será impuesto V. E. del arrojo, y denuedo de los valientes que forman aquella Division, y en particular del Sr. Coronel Reguera, que infatigable con la Division á sus inmediatas órdenes, ha hecho dar la espalda, en todas direcciones, á los esclavos del tirano Lopez, posesionándose de todas sus guardias, y tomándoles mas de 30 mil animales vacunos y caballares, y haciendo flamear en la Costa del Paraná las banderas Argentina, y Oriental.

Considero Señor General de inmensa trascendencia las operaciones que acaba de hacer la 1.ª Division del ejército aliado de vanguardia—Por lo tanto cumpliendo con un deber de rigorosa justicia, recomiendo á V. E la digna comportacion de los Sres. Gefes, Oficiales y tropa que componen aquella benemérita Division.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Venancio Flores.

Exmo. Sr. Presidente y General en Gefe de los Ejércitos Aliados Brigadier General Don Bartolomé Mitre.

El General en Gefe de la 1.ª Division de Caballeria de Operaciones.

Campo en Tevironsá, Octubre 7 de 1865.

Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército de Vanguardia Brigadier Don Venancio Flores.

Exmo. señor:

Habiendo mandado al señor coronel Don Isidoro F. Reguera, sobre la Candelaria, como di cuenta á V. E. en mi nota anterior, para que tomase aquel punto, que lo tenian guarnecido por una fuerza de doscientos hombres, en su mayor parte infantes, quitándoseles de veinte mil animales para arriba entre vacunos y yeguarizos.

En fin, mi General, hemos conseguido vencer todas las dificultades, y hemos hecho flamear los pabellones aliados en los últimos puntos que tienen los paraguayos sobre el Paraná.

Recomiendo á la alta consideracion de V. E. la actividad del señor Coronel Reguera, que con su regimiento y el 3er. Escuadron del Regimiento Escolta Oriental, ha llenado su mision y nada ha dejado que desear.

Felicito á V. E. por este triunfo, como á los demas compañeros de armas de ese ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General Ombú, Octubre 13 de 1865.

Enrique Castro.

Es cópia.

FLORES.

Sr. General en Gefe del Ejército aliado de vanguardia, brigadier don Venancio Flores.

Campo de Sto. Tomas, Octubre 5 de 1865.

Mi estimado General:

Son las ocho de la mañana, hora en que campo en este punto, y al mismo tiempo recibo del Mayor Castro, tres mil animales que manda el Coronel Reguera, de la Candelaria, como mil quinientos vacunos y otros tantos yeguarizos, pero estos, flacos, quedando en aquel punto el Coronel Reguera, sacando todos los que pueda, pues me dicen que hay como ocho mil animales de todas clases; he de hacer todo lo posible por no dejar animales sobre estos puntos de la costa del Paraná. Mis guardias están aun sobre las Trincheras y he recibido el parte sin novedad.

Al sacar los animales de las Trincheras han resultado ser como mil vacunos y otros tantos yeguarizos flacos, pues hasta hoy han estado sacando haciendas de los montes. Aun no se me ha incorporado el teniente Solis con su partida.

La fuerza que los paraguayos tenian en la Candalaria, era de doscientos hombres, en su mayor parte infantes, pero á los primeros tiros no resistieron á nuestros valientes soldados; ya tiene en parte cumplidos sus deseos pues hemos hecho flamear el pabellon Oriental en las riberas del Paraná: ya que no ha sido el primero ha sido á la par del Argentino.

Lo felicito por estos pequeños triunfos y lo mismo á los demas amigos.

Ordene á su afectísimo y S. S.

Enrique Castro.

Cuartel general Ombú, Octubre 13 de 1865.

Es copia.

FLORES.

Copia.

Sr. General en Gefe del ejército aliado de vanguardia, Brigadier D. Venancio Flores—Campo en Tevironsá Octubre 6 de 1865—Mi estimado General:—Ayer á las cinco de la mañana mandé al Teniente D. Eujenio Lescano, hasta la guardia de Timbapoi en observacion de las operaciones del Sr. Coronel Reguera, y el resultado de esta comision ha sido, que hoy á las ocho de la mañana ha regresado el referido oficial conduciendo mil animales vacunos y cuatrocientos yeguarizos, entre estos algunas mulas cargueras pero flacas. Este oficial entró hasta donde tenian sus campamentos los paraguayos, con solo diez hombres.

El Coronel Reguera me ha mandado decir hoy á las doce, que habia sacado de la Candelaria de quince á diez y seis mil animales entre vacunos y yeguarizos.

El oficial que estaba en comision por la guardia del Ombú, acaba de incorporárseme conduciendo algunos bueyes y caballada flaca; aun no sé el número de ellas, y una carreta.

Acabo de estar con el Coronel Reguera que esta como una legua de este campo y he visto la yeguada que son como seis mil; el ganado no lo he podido ver todo, por estar muy cerrada la noche, pero puedo asegurarle que entre todos estos son de veinte mil arriba. Otra partida que tengo en la misma comision, me comunica que con solo los siete hombres de que se compone, no puede arrear la hacienda que tiene, por su crecido número asi es q' creo que entre toda la hacienda yeguariza y vacuna tomada al enemigo, son mas de treinta mil.

Voy á hacer sacar las caballadas hasta la vuelta del Ombú, que me dice el Coronel Reguera son mejores campos, para invernada, lo mismo haré con el ganado, quedándome solo con el necesario para el consumo de esta division.

Hoy he recibido parte de la Tranquera de Loreto, donde tienen los paraguayos como cien hombres de observacion y que han salido á recorrer como media legua de las Trincheras con una pequeña partida.

He dejado al Mayor Reina con su Escuadron en Santo Tomas, para q' recorra hasta el Paraná y saque todos los animales que puedan haber dejado los enemigos por los montes y en los parajes quebrados.

He regresado hasta Tevironsá una legua de Santo Tomás en donde permaneceré tres dias por tener buenos pastos y aguadas.

Todos los Gefes y oficiales que componen esta Division se complacen en saludar á V. E. y muy particularmente su affmo servidor y amigo.

Enrique Castro.

Cuartel General Ombú Octubre 13 de 1865.

Es copia.

FLORES.

El Gefe de Policía.

Este digno funcionario ha sido injustamente atacado por un diario de esta ciudad por haber publicado un edicto fijando las penas que dan lugar las faltas é infracciones que solo á la Policía incumbe correjir.

Se declara abusivo y escandaloso su proceder y se incita al Sr. Ministro del Interior á revocarlo.

Sin embargo, el Gefe de Policía no se ha escedido en sus atribuciones y ha procedido con la aprobacion previa del Sr. Ministro del Interior.

Publicamos á continuacion los documentos relativos á este asunto.

Ellos son las mas amplia justificacion del Sr. Cazon.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1865.

Al Gefe de Policía.

En la nota de V. S. fecha 30 de Enero del corriente año, acompañando la planilla de multas que deben rejir en adelante en el Departamento á su cargo, ha recaido el decreto siguiente:—Octubre 12 de 1865: Hallándose en los límites de las atribuciones del Gefe de Policía, apruébase el aumento propuesto en las multas establecidas, con esclusion de la que impone por alojar individuos sin dar aviso á la autoridad; comuníquese al Ministerio de Hacienda y avísese en contestacion.

Lo que se comunica á V. S. para los efectos que corresponda.

Dios guarde á V. S. muchos años.

G. RAWSON.

Departamento General de Policía.

Buenos Aires, Enero 30 de 1864.

A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

En el año de 1853 se hizo una alteracion en las multas policiales con aprobacion Superior, atendido el desmérito de la moneda, pues que hasta esa fecha seguian muchas que databan desde veinte años atrás.

En el transcurso de diez años, esas imposiciones son hoy insignificantes, en su mayor parte, y lo exiguo de las multas hace que las disposiciones no se cumplan; pues es mas cómodo y conveniente pagarlas que sujetarse á las prescripciones ordenadas.

En el interés de prevenir los males, antes que castigarlos, el infrascripto cree que todo puede conciliarse haciendo una alteracion en el impuesto de las multas, segun se demuestra en la planilla adjunta; por ella no se ultrapasan las atribuciones del Departamento pues todo lo que se dispone está dentro de ellas, entendiendo en asuntos cuya pena no esceda de quinientos pesos de multa ú ocho dias de prision.

Sin embargo de lo espuesto, V. E. resolverá lo que estime mas conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

El Gran Central Argentino.

(ARTICULO COMUNICADO.)

Cuando la patria de Guttemberg erigió una estatua á la memoria del inventor de su primera imprenta, tuvo la feliz idea de escribir debajo de su mano estas palabras «y la luz fué hecha», porque comprendió desde luego, el supremo bien que encerraba para el género humano aquel sencillo aparato.

Los que vinimos á la vida en la generacion presente, hemos hallado ya, la palabra escrita recorriendo el mundo hasta sus últimos confines, y una suma tan grande de ideas y conocimientos útiles, que somos verdaderamente los favorecidos con la mas rica, la mas noble de las herencias; y sin sorpresa, sin admiracion, cada individuo, como cada siglo, bebe agradecido en la fuente copiosa que encuentra preparada para nutrir su espíritu.

Una de las glorias mas grandes del saber humano, despues de aquella invencion, es la de la ciencia moderna que suprime las distancias por medio del vapor: pero á nuestro territorio, tanto lo separaba el mar de aquellos afortunados que fueron los primeros en donde se quemó carbon de piedra en honor de James Watt, que ha sido necesario el paso de muchos años, para que su llama fecundante llegue hasta nuestros rios y nuestros campos. Sin embargo, la mente se reposa contemplando la distancia que nos aleja, un dia tras otro, del penoso y oscuro camino que hemos atravesado; y presiente que las leyes infalibles del progreso, principian á cumplirse. Ayer, no mas, á las puertas de nuestras ciudades, se daba el triste espectáculo de un pujilato salvaje de pasiones é intereses sin objeto racional; y la fisonomía de nuestras masas llevaba los surcos del rencor y la sangre de sus hermanos en la frente.

¿Por qué?

Porque el sendero que conducia de un pueblo á otro era tan largo, y tanta la yerba que lo cubria.

Hoy, comparemos.

Al presente, estamos presenciando 2 acontecimientos tan notables que rara vez suelen reproducirse en un mismo lugar: cinco victorias obtenidas en pocos meses sobre el invasor paraguayo; y seis lineas de ferro-carril, la mayor parte corrientes y dos en construccion. De estas, la que vinculará la suerte de los pueblos del interior á la prosperidad del rico estuario del Plata, es, sin disputa, la del Ferro-Carril Central Argentino, que en diez meses mas habrá llegado al Fraile-Muerto.

El dia 18 de Octubre, la locomotora Córdoba hizo un viage de recreo partiendo desde el Rosario á las 9 de la mañana, y llevando un carro con mas de 100 personas, que arrastraba otro con una carga inmensa de fierro colado; recorrió mas de diez leguas de una hermosa linea de rieles, y pasó y repasó el puente de fierro recien construido sobre el rio Carcarañá que es de un trabajo sólido y mide como cien varas de un estremo á otro.

El espectáculo que se presentaba era consolador: campos todavia solitarios, donde la mano del hombre jamas ha puesto su sello, cubiertos de pasto que apasentaba numerosas tropas de cuadrúpedos hasta obstruir la misma via. La emocion embargaba el alma, cada vez que el silvido de la locomotora espantaba el ganado por ambos lados; el ruido sordo de su carrera que iba á morir á lo lejos, y la nube de polvo que levantaban era, para la imajinacion, la mas cumplida imájen de la barbarie huyendo ante el grito sagrado que anunciaba en aquel desierto las victorias del pensamiento. ¡Oh! si hubieseis visto y oido á Mr. Wheelwright decir, con el entusiasmo de la fé, que él viviria lo bastante para levantar de debajo de la tierra grandes cosas.

Y se levantarán; porque el Gran Central lleva el bautismo de los sacrificios de la guerra gloriosa que lo inaugura, y su digno empresario es el representante de la ciencia europea, que emprende su marcha triunfal por el centro de nuestro territorio para conquistar el despoblado. Los esfuerzos del Gobierno Nacional lo acompañan.

Pidamos la bendicion de Dios para los hombres que han puesto sus vijilias y todas sus fuerzas al servicio de esta empresa benefactora, que es el abrazo fraternal que el puerto del Rosario envia á sus hermanas del interior.

Pidámosla, tambien, para los jornaleros del Gran Central, que, con el sudor de su frente, fijan para siempre en el suelo Argentino un ancho porvenir de riqueza y felicidad; para que cada golpe de su mano, y cada gota de tan honroso sudor que caiga sobre la tierra, borre las lágrimas y las huellas de sangre de nuestro pasado; y se conviertan en millares de granos de oro y en ciudades florecientes, donde la invencion de Gutemberg y la de James Watt proclamen las glorias de nuestra Nacion y las doctrinas del saber y de la libertad.

Dichosos, mil veces, los nacidos en el año de gracia de 1865; porque ellos vivirán para decir al mar y á la tierra: ya no nos separareis mas.

NOTICIAS DIVERSAS.

Correspondencia de la escuadra.

Debemos á la amabilidad de un amigo, la minuciosa correspondencia que á continuacion trascribimos, traducida en su mayor parte del portugues.

Por ella se impondrán nuestros favorecedores de los últimos sucesos del alto Paraná.

Rincon de Soto, Octubre 16 de 1865. á bordo de la Ivahy.

Mi amigo:

Hoy un acontecimiento imprevisto vino á sacarnos de la apatía en que estabamos, proporcionándonos la oportunidad de dar un paseo, quedando nuestros compañeros aguardando el regreso de este buque, para satisfacer su curiosidad.

A las 2 1|2 del dia se oyó un cañonazo á bordo de la fragata «Amazonas».

Ese cañonazo tenia por objeto llamar al habla á la escuna de guerra italiana «Bella Emilia» que seguia aguas abajo.

Un cañonazo en las circunstancias escepcionales en que nos hallamos, es considerado como un suceso importante, razon porque, en todos los buques se veia la gente sobre cubierta tratando de averiguar lo que pasaba.

La escuna proseguia su marcha á toda vela, entonces el Beberibe, que es el buque gefe de la retaguardia, hizo otro tiro de cañon, y en seguida la Amazonas hizo señas á la Ivahy de dar caza á la escuna, mandando un guardia marina á bordo, ordenando al comandante de la Ivahy traer la escuna á remolque.

En 20 minutos estaba nuestro buque listo y las calderas prendidas y ejecutamos la comision,

Seguimos y en 55 minutos estabamos en Goya casi frente á la escuna.

Arriamos una escalera y fué un oficial á intimar la órden, que fué obedecida inmediatamente, se pasaron los cabos de remolque y vinimos á dar fondo cerca de la Amazonas, yendo en seguida nuestro comandante á participar al gefe Barroso el resultado de nuestra comision.

El haber comprendido mal la señal el gefe de la escuna, fué causa de este incidente que pudo tener consecuencias desagradables, pero que felizmente terminó bien.

En esa escuna venian de pasage dos individuos—que no parecen *muy católicos.*

Por ahora nada mas de particular ocurre, pero creo no equivocarme, asegurándole que antes de muchos dias empezaremos la tarea porque todos suspiramos, es decir salir de esa inaccion forzosa en que hemos estado segun las órdenes del General en Jefe, comunicadas por intermedio de nuestros superiores en mando.

Me repito suyo, etc.

Bella Vista, Octubre 19 de 1865, á bordo de la Ivahy.

Amigo:

Mi última fué fechada el 16, desde Rincon de Soto, hoy le escribo desde el fondeadero en Bella Vista, lo que prueba que yo no me habia equivocado cuando le decia, que antes de muchos dias saldriamos de la inaccion en que estabamos.

Ayer á las ocho del dia, el gefe Barroso dió órden de levar anclas toda la escuadra.

La escuadra siguió en el siguiente órden.

Primera division.

Cañonera Ivahy.

Fragata Amazonas.

Segunda division.

Vapor Itajahy.

Idem Araguary.

Idem Magé.

Tercera division.

Cañonera Mearim.

Idem Belmonte.

Idem Ipiranga.

Corbeta á vapor Beberibe.

El vapor «Guardia Nacional», venia al empezar la marcha á nuestra popa, pero tuvo que quedarse, á fin de reguistrar un buque y formó á la retaguardia de la escuadra.

El paquete Esmeralda siguió siempre al lado del Guardia Nacional.

A las 9 1|2 pasamos el saladero del Rincon de Soto, haciendo en ese momento el buque almirante la señal siguiente, «regule la marcha de su buque por la del buque almirante.»

Tuve la precaucion de notar el tiempo que empleó, esta cañonera en pasar las barrancas de Cuevas y fué este treinta y cinco minutos!!

A las cinco y veinte minutos, hizo el buque gefe la señal de anclar lo que se efectuó al instante,

El «Guardia Nacional» y nuestras cañoneras llevaban goletas á remolque.

Felizmente salimos del letargo en que estuvimos tanto tiempo y al echar ancla aqui ya teniamos la certeza de que no seria para permanecer inactivos.

La escuadra está fondeada frente á la isla de Turupi.

Ayer noche recibimos órden de seguir hasta Bella Vista, donde acabamos de anclar.

El «Guardia Nacional» vino con nosotros asi como el vapor «Esmeralda.» El «Guardia Nacional», seguia al frente porque tiene izado el pabellon de buque almirante de la escuadra argentina.

No voy á tierra, para ver las ruinas de lo que fué pueblo, á causa de la lluvia.

Adios, hasta la primera oportunidad.

ULTIMA HORA.—Se nos acaba de asegurar que dentro de dos dias seguiremos con intencion de forzar las baterias del Empedrado.

No sé lo que habrá de cierto, pero lo que ocurra te lo comunicaré, pues cuento que saldré bien de la refriega, si Dios no ha dispuesto otra cosa.

Vale

Bella Vista, á bordo del Guardia Nacional, Octubre 20 1865.

Querido amigo.

Dispensa si hoy soy tan lacónico en mis noticias pero tengo mucho que hacer.

Ayer á las 8 llegamos á este punto, habiendo salido el 17 de Goya, acompañados por la Ivahy, dejando el resto á 68 0|0.

Aún no sabemos que determinacion se tomará.

Los paraguayos se suponen fuera de Corrientes, pues no hay comunicaciones de Cáceres, que les va siguiendo, por tener este á penas los caballos suficientes para sus guerrillas, habiendo tenido que dejar muy lejos casi toda su gente á pié.

Bella Vista, me aseguran que está destruida, siendo los traidores quienes mas han concurrido para ese fin.

Yo todavia no he bajado á tierra, pienso hacerlo hoy.

Aqui yo y los compañeros nos hemos alegrado de la pérdida del Pampero, lo sensible es que no suceda lo mismo con todos, (salvandose las vidas) á ver si toman la deliberacion de comprar buques que puedan llamarse de guerra.

Adios hasta el próximo paquete.

Tuyo, etc.

Salteamiento.

De tal puede clasificarse la conducta de las fuerzas paraguayas que se retiran de Cuevas.

Han pasado los tiempos en que el estado de guerra autorizaba á devastar los pueblos por donde pasaban los ejércitos.

Un comportamiento semejante, en los dias en que vivimos, es bárbaro. La civilizacion, el buen sentido rechaza los males que son estériles.

Un chasque llegado el 19 al Paraná, de Goya, hace una relacion lastimosa del estado en que queda Corrientes por donde pasa el ejército paraguayo en retirada.

Nada seria el arreo de hacienda que lleva, porque tenderia á dejar sin alimento al enemigo, pero todo lo asolan—las casas son incendiadas, todo es destruido, hasta las viñas desaparecen por el hacha ó por el fuego.

Al cometer esas tropelias el enemigo, olvida las represalias, y que debe despertar un sentimiento de indignacion hasta en los mas indiferentes.

El mismo chasque que salió de Goya el 13, dice que la retaguardia de los paraguayos estaba ese dia en el arroyo del Empedrado.

Habian pasado por el paso de la Patria catorce mil cabezas de ganado y llevaban mas de quince mil.

De Goya para adelante no habia una vaca, al extremo de tener el general Cáceres desde la distancia en que se hallaba que mandar buscar hacienda á Goya para mantener sus tropas.

Sobre la invasion á la Cruz.

En el *Eco de Córdoba* del 16, leemos lo siguiente al respecto:

Hay dos motivos para dudar de la invasion á la Cruz del Eje, que algo preocupa al pueblo.

«El *Porvenir* de San Luis supone á Zalazar invadiendo esta provincia hasta el punto de retirarse de las villas tomadas, los gefes que podrian oponerle resistencia, por tener pocas fuerzas.

«Como el Comandante Leal es uno, de los que ha comunicado al Gobierno que el Gefe montonero de la Rioja estaba en la Cruz del Eje, dudamos, pues que sean invasores los pocos que estén con las armas en la mano.

«Esto por una parte, por otra, un estrangero llegado de ese lugar un dia antes de saberse la tal invasion, cuenta que allí era notorio que varios individuos que estaban presos, fueron los que se levantaron contra el Comandante, sobornando la guardia que los custodiaba, y que ellos fueron tambien los que mataron al Juez de Pichana.

«Razon hay, pues, para dudar de la invasion.

«Puede muy bien que ella no sea mas que una montonera de algunos gauchos, que poco mal puede causar al Departamento.

«Ojalá se confirmasen nuestras sospechas.»

Ramal del Ferro-carril del Oeste

Un colega de la tarde dice que el Gobierno de la Provincia va á pasar en estos dias á las C. C. un proyecto para la construccion de un ramal del Ferrocarril del Oeste á Lobos.

Progresos en el Rosario.

Leemos en el *Ferro-carril*:

El Sr. Arispe ha recibido de Europa una hermosa máquina de hacer hielo, que en este momento está ya armada y en estado de funcionar.

Dicha máquina es una obra de la mas perfecta en su género, y produce una gran cantidad de hielo por hora.

Con ella, el Sr. Arispe puede proveer de hielo, no solo á las provincias de Santa Fé y Entre-Rios, sino tambien á la de Córdoba, siempre q' nuestros medios actuales de comunicacion vayan mejorando con los progresos del Ferro-carril central.

La máquina en cuestion, tiene un inmenso costo; pero es de esperarse que en poco tiempo produzca al introductor el capital que ha invertido.

Mientras tanto, damos nosotros la noticia á los favorecedores de la casa del Sr. Arispe.

Estado sanitario.

Hay poca variacion entre las enfermedades de esta quincena y las de la anterior; predominan siempre las afecciones agudas.

En los niños se observa: la coqueluche, la bronquitis capilar, la angina simple y diftérica, la disenteria, algunos casos de fiebre efémera y de viruela discreta.

En adultos: congestiones al cerebro y á los pulmones, hepatites, reumatismo articular y neumonia.

Hemos tenido cambios notables en la temperatura.

Entre nuestros enfermos y heridos del ejército, que están hoy en el hospital de la Concordia, reina esclusivamente el sarampion, la neumonia y la disenteria; tambien hay algunos casos de fiebre tifoidea.

Ferro-carril central.

En carta del Rosario, se hace á un colega de la tarde, la siguiente descripcion del primer viage que ha hecho el Ferro-caril central:

«Los que habiamos tenido la precaucion de anticiparnos, solo pudimos ver los esfuerzos que se hicieron por alcanzar el tren que el miércoles á las nueve ménos dos minutos de la mañana hacia su primer viage de esperiencia.

Partimos del Rosario.

Apénas dejamos á la espalda sus últimos ranchos, el paisage se formó con lunas tan serenas y consistentes, que despues de haber recorrido las 36 millas de via construida, el paisage permanecia inflexiblemente el mismo, y la vista amenazaba cansarse por descubrir una luz desconocida, una sombra nueva; una linea diferente.

Puedo asegurarle que el ferro-carril es tan sólido, como el mas sólido de los nuestros allí.

Su movimiento es menos suave que el del Oeste mismo y si el uso no lo modifica, como es probable causará indudablemente á los viageros.

Su construccion ha debido ser muy fácil, porque como les decia, los brazos de fierro se estienden hasta el Carcarañá por una vasta llanura que no interrumpe ni la mas leve lomada, ni el arroyo mas insignificante.

Ese cuadro es triste, monótono.

El viagero tendrá que dormir porque no es posible ni mirar esa eterna llanura verde donde la mirada se pierde.

En hora y media de camino llegamos al Carcarañá.

Alli fueron puestos delante de nosotros unos cuantos wagones cargados de rieles que fueron echados por delante.

Despues á toda fuerza se largó la máquina por el puente.

El fierro crugió.

Un hurra repetido, espontáneo, prolongado, como la manifestacion de una alegria comprimida, respondió á ese paso violento, á una altura de mas de veinte varas por sobre un rio encajonado entre dos barrancas colosales.

Todavia seguimos dos leguas mas, hasta el término del camino concluido.

A la vuelta se nos hizo parar en el puente para que lo viéramos.

No es una obra artisticamente notable, y no puede compararse con el puente Barracas.

Pero es fuerte y segurísimo.

Descansa sobre tres pilares de grandes dimensiones, dos sobre las barrancas mismas, el otro en el medio del rio.

Estos pilares son construidos de rico ladrillo, unido con tierra romana y arena del mismo rio, que forma una argamaza tan consistente que ni el agua, ni el tiempo destruirán.

En fin los ochenta y dos viageros llegamos á la mesa de treinta y seis cubiertos.

No hubo nada notable.»

Inmigrantes.

La barca italiana *Jacinto Caprille* ha traido de Génova 129 inmigrantes.

Comision al estrangero.

Un diario de Chile dice.

Dentro de pocos dias saldrá para distintos puntos del estranjero una comision del gobierno con miras que permanecen secretas.

Hospital General de Hombres.

El movimiento general de enfermos y dementes en el Hospital General de Hombres durante el mes de Setiembre, es el siguiente:

Existencia del mes anterior: enfermos 351, dementes 31.

Entradas: enfermos 211, dementes 0.

Salidas: enfermos 189, dementes 0.

Murieron: enfermos 34, dementes 0.

Existencia que pasa al mes de Octubre: enfermos 344, dementes 31.

Córdoba.

Tenemos el *Eco de Córdoba* hasta el 15.

Dice ese diario:

"El pueblo está ansioso de saber dónde vamos á parar.

Todos se preguntan si algun *ejército enemigo* nos ataca.

El *vasto plan militar* desenvuelto por el gobierno en estos últimos dias, reuniendo fuerzas que no pasan de la banda opuesta del rio, que cada uno hace como se le antoja, pero que pierde de su valor ante lo estraordinario de los hechos que se desarrollan.

Mientras tanto, esta sociedad sufre terriblemente, la alarma es permanente, la escasez y carestía de los alimentos de consumo es casi nunca vista, y pasa de lo increible; baste decir, que la arroba de carne que valia seis reales, hoy cuesta tres pesos y hasta cuatro, y eso cuando se consigue, quedando gran parte de la poblacion sin tomarla, porque no se encuentra.

Parece esto dudoso, pero es una incontestable verdad, que esplica nuestra triste y lamentable situacion.

La campaña, que es la fuente de la capital, participa del malestar general que nos aflije, donde, como es natural, á la distancia, acrecen los hechos, haciendo hasta que nuestros paisanos se vuelvan de las inmediaciones con sus productos de abasto, porque ante las comisiones militares no escapa *nadie*."

Paraná.

Hemos recibido ayer fechas de esa ciudad hasta el 20 del corriente.

En los diarios que tenemos de allí leemos las siguientes noticias:

LA CURIA EN VIAGE.—Todos nuestros lectores saben ya que S. S. Ilustrísima partió para el Rosario, á cumplir una promesa hecha á su piadoso vecindario, de pontificar allí en la funcion que va á hacerse á la patrona de aquel pueblo; pero lo que no saben todos, ni sabiamos nosotros hace una hora, es que S. S. se ha llevado consigo el Gobierno de la Diócesis sin dejar aqui un delegado provisorio de su autoridad.

Por eso hemos dicho que la *Curia va de viaje.*

Al decir esto, no es nuestro ánimo censurar la conducta de S. S., pues reconocemos que ha obrado asi con buen derecho y ademas: en tan corto tiempo que lleva de gobierno en esta Diócesis, no seria estraño que se hubiera encontrado perplejo en la eleccion de las personas á quien pueda investir con la delegacion de sus facultades: nuestro propósito era solo hacer notar ese hecho, que coincidiendo con otro de igual naturaleza, parece anunciar la introduccion de un nuevo uso en materias de Gobierno.

ELECCIONES.—En los dias 1 y 2 del mes entrante, debe elejir el Departamento de Paraná un Diputado á la Legislatura Provincial, en reemplazo del General Lopez Jordan que ha terminado su mandato.

VICE-CÓNSUL.—Se nos dice que el señor Forrest, propietario en la Villa Urquiza, ha sido nombrado Vice-Cónsul de los Estados Unidos de Norte América.

Santa Fé.

Hasta el 21 del corriente, hemos tenido noticias de aquella provincia.

Del *Tiempo*, que leemos hasta esa fecha, tomamos lo siguiente:

En seguida publicamos el discurso con que el Sr. Gobernador ha hecho la clausura de las sesiones del 65.

El esquisito cuidado y las modestas palabras del Sr. Oroño, no impedirán que se vea en ese discurso el camino que ha recorrido la Provincia: el alto mérito que ha conquistado la administracion: la importancia que ha adquirido la Provincia por su actitud y servicios en la guerra actual: el progreso y prosperidad garantidos por las innumerables leyes sancionadas y la respetabilidad asegurada por la circunspecion de su conducta.

Hé aquí las palabras del Sr. Gobernador.

Honorables Representantes:

Abristeis el laborioso periodo de vuestras sesiones entre el estruendo de la guerra á que nos ha provocado un pérfido invasor, y á vuestras patrióticas deliberaciones debe la Provincia el honroso puesto q' le ha señalado en esta lucha, la opinion de los pueblos de la República.

Las atenciones de la guerra no han distraido vuestro patriotismo de las necesidades interiores de la provincia; las habeis atendido con tal solicitud, que dificilmente podria señalarse una época mas fecunda en las leyes sábias y trascendentales.

Justo es que os retireis tranquilos al seno de vuestros hogares, á descansar de tantas fatigas, en la dulce satisfaccion de haber merecido bien de la patria.

Yo os felicito á nombre de ella, y vengo á cerrar el periodo de vuestras sesiones, conforme á la Constitucion Provincial.

QUEDAN CERRADAS LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA H. C. LEGISLATIVA DE SANTA FÉ EN EL AÑO DE 1865.

NICASIO OROÑO.

EL SR. D. TIBURCIO ALDAO—El Sr. Aldao ha sido honrado por el Exmo. Gobierno con el primer nombramiento de Gefe Político para la Capital, á consecuencia de la Ley sancionada sobre este empleo—Ya sabe el público que el Sr. Aldao tiene nuestras simpatias por su civismo—Creemos que merece la alta confianza del Gobierno y lo felicitamos por esta prueba de distincion, en la seguridad de que sabrá corresponder á ella,

PARTIDA DEL SR. GOBERNADOR—El mismo dia de la clausura, salió por tierra para el Rosario S. E. el Sr. Gobernador. Le deseamos buen viaje y buen éxito en la visita que vá á emprender.

Las higueras en Córdoba.

No queremos privar á nuestros lectores, de la siguiente muy curiosa noticia que hallamos en un diario del Interior:

No hay pais, ni tierra mas fértil que Córdoba para producir higueras. Una persona, nos ha asegurado haber visto en aquella tierra uno de esos árboles frutales que ocupaba cincuenta varas de estremo á estremo. Es decir, que colocado el tronco en lo de Mr. Victor, los gajos pasarian la esquina confiteria de la Plaza «25 de Mayo» y las primeras ventanas de ese lado, de la casa de gobierno—que higuerita! Es probable que Córdoba no necesite de otra higuera para abastecerse.

Numerario.

Dice el Paraná del 20.

Como otras veces hemos dicho, era notable la falta de numerario en fracciones pequeñas para el comercio de menudeo.

Hoy no se sentirá ya esa necesidad, pues la Receptoria ha recibido billetes del Banco Entre-Riano de valor de cinco, diez y veinte centavos de oro.

La seguridad y garantia que puede exijirse la tienen los billetes, desde que en la misma Receptoria se cambiarán á la vista por moneda metálica.

Ahora pues, si se sigue con las dificultades del cambio, será porque así se quiera.

La dificultad está allanada y seguramente que ha sido muy feliz idea el envio de los billetes de pequeñas fracciones.

Entre Rios.

Hasta el 21 del corriente, tenemos noticias de aquella provincia:

En el Uruguay, hallamos lo siguiente:

IMPORTANTE COMISION.

Sabemos que muy pronto piensa marchar el Sr Inspector de Milicias á recorrer los Departamentos de la Provincias con el objeto de organizar en todos ellos la policia de campaña, de modo que se hagan imposibles los desórdenes y abusos que los vagos y mal entretenidos cometen validos de la marcha del ejército.

No podemos menos que aplaudir tan acertada resolucion del gobierno y confiamos en que el Sr. Brigadier Urdinarrain con la inteligencia y patriotismo que lo destingue llenará los deseos de la autoridad, contribuyendo con medidas enérgicas y acertadas á la completa extincion de tales abusos.

Es muy justo que los intereses valiosos que los buenos hijos de la Provincia han abandonado para correr á alistarse en las filas del ejército, sean garantidos y conservados por el gobierno con solicita consagracion y que sean ejemplarmente castigados los que en vez de ir adonde van sus hermanos, se han quedado para robarlos y saquearlos.

Estamos ciertos que la sola presencia de nuestro distinguido Inspector de Milicias bastará para que los escándalos cesen.

Los propietarios que están en campaña se felicitarán cuando tengan conocimiento de la marcha del General Urdinarrain, apreciando el interes que por ellos se toma la autoridad cuando á la primer noticia de que es necesario dictar medidas tendentes á conservar el órden en la campaña, el gobierno manda al Inspector de Milicias y toma otras medidas cuyos resultados no pueden dejar de ser satisfactorios.

ASESINATO ALEVOSO.

La poblacion de Gualeguaychú se halla en este momento conmovida por el asesinato del Teniente Coronel D. Dionisio C... comisario de Policia de aquel Departamento.

El comandante Cáceres, era un servidor leal y un honrado vecino de aquella ciudad.

He aqui como se nos ha referido su muerte:

Habiendo tenido conocimiento de que los hermanos de Pereyra, orientales, iban á asesinar á un tal Segovia, se dirijió al saladero del Sr. Benites con el objeto de evitar el crimen, pero al llegar fué traidoramente acometido por Mariano Pereyra, quien le asestó una puñalada que le causó la muerte.

Es tanta la indignacion que el hecho ha producido en Gualeguaychú, que un numeroso pueblo se agolpó á las puertas de la G... á pedir el castigo de los criminales que fueron aprehendidos gracias á la actividad desplegada por la policía.

Muchos vecinos redearon la Cárcel y ... convertido en guardianes de los presos.

El Gefe político se ha dirijido al Gobierno dando cuenta del hecho y este ha pasado á la Exma. Cámara pidiendo la mayor celeridad á fin de que la justicia no se haga esperar.

Hoy mismo se ha expedido la Cámara mandando que la causa se siga por horas.

En esta oportunidades nuestro deber es imprescindible, aplaudir la prudente conducta que en esta emergencia ha observado el Gefe Político de Gualeguaychú, quien á pesar de la solicitud que le fué dirjida por muchas personas, entre ellas algunas respetables por su posicion—pidiendo el *inmediato* castigo de los criminales—cumplió con su deber entregándolos á la justicia de los tribunales ordinarios, que á ella corresponde.

A medida que tengamos conocimiento de los adelantos de la sumaria, hemos de transmitirlo á nuestros lectores.

Ejército Entrerriano.

Leemos en el Uruguay:

Tenemos cartas del Yuqueri hasta el ...

Ya hay reunidos como 4,000 hombres ... eran esperados por hoy el General Lopez Jordan con una fuerte division y varios ... mas que van en marcha.

Como se vé, el contingente ya está formado y será necesario licenciar alguna ... para que solo queden los cinco mil hombres pedidos.

Parece que del 20 al 25 seguiria la marcha hasta incorporarse al ejército y ocupar el puesto que se le ha designado.

El «Brazil»

Algunas personas creen que el encorazado Brazil no puede subir á Humaitá por su mucho calado.

Esto es un error.

El «Brazil» cala tres pies menos que la fragata «Amazonas» y en esa el Sr. Barboza subió perfectamente en los bajíos de ...buelo, que es uno de los puntos mas peligrosos del rio.

El encorazado puede pues ir hasta la ...cion y ha de ir.

Tática paraguaya.

Los paraguayos no solo queman todas las carretas que abandonan, y degüellan los bueyes cuando no pueden arrearlos, sino que á cuchillo hacen trizas los recados de las caballerias muertas, para que no las aprovechen nuestros soldados.

¡Cómo si el asqueroso recado de un soldado paraguayo pudiera ser aprovechado por alguien ó para algo!!

Treinta mil.

A este número ascienden las cabezas de ganado que nuestros soldados han recuperado de los paraguayos despues que tomaron las *Trincheras de San José.*

Ese ganado lo tenian los paraguayos invernado, pero nuestros soldados le tuvieron tan fuerte, que solo cuidaron en pasar al otro lado el Paraná.

¡Honor al coronel Castro y sus valientes soldados!

Corrientes.

Aunque nada de positivo se sabe de esa ciudad, se cree sin embargo que á la fecha habrá sido desocupada por los paragueyos, pues nuestras avanzadas llegaban hasta el Sombrerito, (siete á ocho leguas distante de la capital) y seguian avanzando siempre.

Correspondencia.

Curuzu-Cuatiá, Octubre 14 de 1865.

Division del General D. E. M...

Aqui llegamos esta mañana, á la tarde incorporamos al ejército que está de aqui á media legua.

Seguiremos nuestra marcha mañana en direccion á Mercedes donde nos juntaremos con el Presidente y el ejército que viene de Uruguayana.

No hay duda que se retiran los paraguayos precipitadamente.

Fuga de los paraguayos.

Hoy es sabido por todos la desordenada fuga en que van los paraguayos.

Es sensible que los valientes soldados del General Cáceres no esten provistos de caballos para seguirlos mas de cerca y en mayor número.

Solo hablando con las personas que vienen de aquellos sitios es que se puede uno formar idea de cuánto valor y abnegacion han desplegado los buenos hijos de la heroica Corrientes para hacer tan encarnizada persecucion á los paraguayos.

El Gobernador Lagraña.

El gobernador de Corrientes estaba el 14 en Mercedes, donde esperaba conferenciar con el Brigadier Mitre para despues seguir á la vanguardia.

El Brigadier Mitre.

El General en gefe del ejército aliado se hallaba el dia 14 en Ibicuy.

Este punto dista 14 leguas mas ó menos de Mercedes.

El General Flores.

El vencedor de Yatahy se hallaba el dia ... en las puntas del Ombú, á doce leguas de Mercedes.

Goya.

Tenemos en nuestro poder dos cartas que nos ha facilitado el Sr. C. Segui, dirigidas á el por dos amigos de aquella localidad, las reproducimos por cuanto nuestro colega del Nacional ha estractado de ellas los principales párrafos, dandolos como de su corresponsal, y no queremos que mas tarde ... haciéndonos reclamos como ya por varias veces ha sucedido.

Las cartas que el colega publica estractadas de las dos que tenemos en nuestro poder son dirigidas al Sr coronel D. Francisco S... aun que el cólega dá á entender lo contrario, van á continuacion, tal cual el *Nacional* ayer las publicó.

Octubre 20 de 1865.

Mi querido amigo.

Los avisos que le daba en mi anterior confirman hoy

Por acá seguimos bien.

Los paraguayos se han retirado de un ... do que parece van huyendo, á la fecha ... cerca de Corrientes y en su retirada dejan ... cados carretas y hacienda que se le cansa ... matan y la dejan.

Nuestro ejército al mando del Señor General Cáceres, está de aquel lado de Bella Vista y las avanzadas hostilizan todo lo posible al enemigo.

Los paraguayos han saqueado ignominiosamente á Bella-Vista.

No han dejado nada; basta las cerraduras de las puertas han robado.

La direccion que ellos toman es al Paso de la Patria; tal vez se detengan en la ciudad de Corrientes: ojalá que tal sucediera.

Su amigo.

(*Corresponsal*)

De otro Corresponsal.

Octubre 20 de 1865.

Mi distinguido amigo.

Por momentos esperamos la desocupacion de Corrientes.

Asi que tal suceda, marchará á ese punto el Coronel Pinedo nombrado Capitan del puerto en esa localidad.

os imbéciles enemigos tocaron retirada precipitadamente; vinieron cinco vapores de á Cuevas.
dia siguiente se pusieron aguas arriba y ejército en marcha por la costa del Paraná, truyendo, robando é incendiando hasta los infelices ranchos.
caballo ó buey de los pocos que llevan cansan lo degüellan; el sin número de carretas que tienen van tiradas por los soldados infantes á veinte hombres cada carreta, de estas se encajaba la rompen y que las monturas las van tirando en toda la cha. El general Cáceres que los sigue por guardia tiene recogidas mas de doscientas ruedas mas cortadas, porque tienen el ge la des'ruccion de todo.
pasar el *Ambrosio* cerca ya de Corrientes quemaron mas de cincuenta carretas, res y otros articulos, y siguen sus marchas precipitadas en direccion al Paso de la , por lo que creemos que el dia de hoy llen ya alli y estará libre de todo la provincia de Corrientes.
bló con el señor Barroso y me dijo que aguas arriba, pero no el punto dónde se . Sin embargo, agregó que muy pronto volveriamos á ver en Corrientes.
ha marchado el miércoles último y el vapor *Esmeralda* con ellos, el cual esperamos sia por las noticias que nos puede traer mañana seguirá para esa.
sta el próximo vapor,
Su amigo.
N. N.

Mortalidad entre los paraguayos.

gun cartas particulares del ejército correntino, no baja de tres mil el número de tos que han tenido los paraguayos, á cuencia del sarampion.
los campamentos dejaban uno y dos cementerios completamente llenos, y por el camino nuestros soldados van encontrando las recien abiertas y los cadaveres frescos os desventurados que la ferocidad de un ota condenó á la muerte mas terrible, prados de todo recurso.
se tome por exageracion lo que decimos, Camelino, que ha llegado ayer, confirma noticia que como dijimos nos dan las del campamento.
es estraña esa mortalidad si se toma en que los paraguayos no tienen ni una ni un solo botiquin en su ejército.
soldados paraguayos, lo decimos con mueren á centenares victimas de la estúpida barbarie.
ando pasados algunos años, los pueblos república recordaren la presente guer nombre del verdugo del Paraguay será ido mil veces, aun por aquellos que hoy dos por el falso patriotismo, esponen por él.

Desgracia en el puerto.

tes de ayer como á las ocho y media del do dia salieron, de la barca hambur «Amur» fondeada en la rada esterior bote del espresado buque y con el de pasear, el segundo piloto nombrado Cristian y cuatro marineros. Iban con s y favorecidos por el viento, mas ins eamente cambia este con fuerza, hace la vela sin darles tiempo á nada y naufragar el bote ahogándose el segun loto y dos marineros llamados Nicolas y Tomás Wolf. Los dos restantes fue corridos por la tripulacion de un bote eciente á la barca hamburguesa «Ma » á cuyas inmediaciones tuvo lugar es graciado suceso.

Concierto semanal.
FANTASIA DEL MAESTRO FERRARI.

dos los que han paseado la calle de la d, los lunes por la noche, á la altura del Paris y la casa del Ancla Dorada, ha ido como nosotros, sorprendidos agra mente, por la música de un concierto celebra en una de las habitaciones de de esta última casa.
infinidad de curiosos y aficionados que cho públ co permanente en las dos aceras calle, se lo pasa en conjeturas acerca de sonalidad de los profesores que tienen aquel concierto, porque indudablemen de sus partes son muy notables al oido nos inteligente. Estas partes son el piano, clarinete y la flauta.
piano, pulsado con gran habilidad en to estension de sus recursos, y con partici en todas las piezas; muestra en el a-to stá bajo la mano de un maestro del ins nto.
clarinete, este instrumento de tanta in de tanta estension en la escala, pero timbre de voz es naturalmente nasal é in suena al.i con la dulzura gentilísima de olo Erba nos ha dejado recuerdo; y sin idar este mérito escasísimo ejecuta pie concierto de la mas árdua dificultad.
flauta juega con las variaciones plagadas accatos y cantos bajos acompañados en otas agudas.
admiracion pues y el deleites de aquel co improvisado en las aceras, son una acion muy justa del concierto de aque cindad.
osotros, mas felices que esos pobres cu, hemos tenido entrada en aquel recinto al que no es otro sino la habitacion del tro Ferrari en el Ancla Dorada donde tie feliz idea de reunir los lunes á muchos amigos artistas, para hacer correr de mente las horas de una noche de cada ana.
se esplica la habilidad de aquel piano sable, puesto que es el mismo Maestro i quien lleva sobre él sus manos.
es de estrañar entonces que aquel clari pueda cautivar la atencion del vecinda—Es el señor Tafarelli quien lo ejecuta, y or Tafarelli es un artista completo, que al manejo de un intachable concertista inspiracion verdaderamente música; por canto de su clarinete está sujeto á una sion admirable y la dulzura peculiar de bocadura suavisima, que, desde Erba él, no ha vuelto á deleitar nuestro oido. tre diversas piezas de concierto hemos chado á este artista unas variaciones del rteto de *Il Puritani*, acompañadas en el por el maestro Ferrari; variaciones que na piedra de toque para cualquier profe del mundo, tanto por su dificultad de jo cuanto por comprender uno de los te sublimes de la inspiracion humana.
S. Tafarelli que conmueve un alma senci con aquel tema divino, oculto entre incan s ráfagas de arpegio, es pues un artista mado, capaz de arrancar aplausos en quier teatro de la tierra.
l utista es un profesor muy conocido de tros lectores—El Sr. Monteverde, que ja admirablemente su instrumento—El Monteverde se toma en batalla con unos gos de música donde parece que ha caido garua de tinta, tal es el acumulo de s que encierra cada compas, y emprende aciones con el mayor aplomo del mundo esas partes atroces que asustarian, no á cualquiera que debiese tocarlas, pero milde comedido que vá á dar vuelta el —Figúrense ustedes unos ochenta pei blancos con un fosforo en la punta de ca ente, tirados sobre las puntas á la ventu sta es la música con que se las tiene el Sr. teverde—Lo oyen ustedes hacer un can nado en las notas sobre agudas, con acom miento de arpegios en las graves, y con misma frescura cantar en los bajos cuando compaña de arpegios agudos—El Sr. Mon rde se despabila unas mil notas sem.cor s staccatas, con la misma holgura que un o se manduca un plato de arroz, grano grano.
especto del Sr. Monteverde, no participa nosotros del general aplauso, porque abri mos la certidumbre de que el Sr, Monte de tiene siete lenguas: una para el canto, para el arpegio, otra para el trino, otra el ligado y tres para el staccato:—Cuando oigan que el Sr. Monteverde hace todo junto, digan:—«para los patos! este ha envaicado las siete lenguas!»
En este apreciable concierto del maestro rrari, entra tambien por parte de cuarteto jóven violinista cuyo nombre no tenemos sente, y el Sr. Dardi, que con una hermo voz de baritono, entretiene sencillamente el canso de los profesores.
En esta noticia volante de la reunion del cla Dorada, no callaremos una cosa de justa cendencia musical.
Una fantasia recientemante escrita por el estro Ferrari, sobre temas de «Un ballo in ashera.»
El Maestro Ferrari, que sobresale mucho s en la composicion que en la ejecucion, hecho de aquella pieza una muestra de su genio, escogiendo algunos de los trozos mas tables de aquella partitura, para reflejar so re ellos su talento musical.
Es una fantasia que tiene tres partes hábil ente comprendidas y arregladas, cada una las cuales puede por si misma constituir sonata, sin embargo de que ligadas por mismo impulso de ejecucion hacen una pieza de concierto.

Despues de su preludio elegantisimo se encuentran ustedes con los acordes que, en la ópera, presiden en conjunto la idea de aquella magnifica aria de baritono, de aquella aria de profundisimo sentimiento con que se abre el tercer acto, tan hábilmente manejados, que han podido hacer idea con la romanza de tenor *Scherzo di folia*, á la que el maestro Ferrari ha conservado toda la grandeza de su burlona sencillez—Esta parte de la fantasia está rematada con el esplendidisimo sesteto y con que cierra la escena del fatal augurio en el acto segundo; sesteto de inspiracion profunda que es una de las muestras de la gigantesca inspiracion de Verdi que ha hecho alli conjunto armonizado de los sentimientos mas encontrados que pueden en una escena agitar el corazon de seis personas—El maestro Ferrari no ha perdido efecto ni armonia que pueda completar la intelijencia de este trozo magnifico; lo que es una prueba de su escojido gusto musico y gran conocimiento de la composicion, que se reflejan tambien en la variacion llena de novedad con que ha dado los giros mas raros y espontaneos á la referida romanza *Scherzo di folia*.

Despues de esta parte, que puede llamarse la primera de la fantasia, viene la hermosa y sentimental aria primera de tenor en el acto primero, que está arreglada con una verdadera maestria y acabada y variada con un gusto intachable.

Despues de esta segunda parte, el Sr. Ferrari parece que ha querido hacer una prueba, cerrando su fantasia con el himno en que remata el acto segundo de la ópera; y decimos prueba, porque ese trozo es un lujo de grandioso efecto que Verdi ha colocado en su ópera como un *nomplus ultra* de conjunto.—El Sr. Ferrari, al traerlo sobre el teclado de su piano, parece que ha querido hacer gala de los recursos de este instrumento, poniéndolo á prueba de aquel trozo y comprometiéndose él mismo en su resultado hermosisimo.

Como juicio general de la fantasia del Maestro Ferrari, repetiremos las palabras de un aficionado, que dijo despues de oirla, que no le hubiera estrañado hallar en su caratula el acatado nombre de Prudent.

Nosotros, sin tiempo material para un juicio razonado de esta reunion de profesores, y sin bastante estudio de su repertorio, puesto que nos referimos á una sola noche, no pretendemos ni apreciar sus cualidades mejores ni abrir opinion sobre esa fantasia: solo hemos querido descubrir á nuestros lectores, sin la menor pretension, la causa que tiene á un público permanente, los Lunes por la noche, en esa cuadra de la calle de la Merced.

CRONICA LOCAL

Un fondista muy hábil—Establecido en Paris, que tiene por sistema sacar partido de todo, andaba muy preocupado pensando como podria utilizar la música militar que por las tardes suele amenizar el paseo donde tiene su fonda.

Por fin acababa de dar en el *quid*, cuando se presenta un ingles con su familia, y pide cinco cubiertos.

El ingles y su familia, se despacharon á su gusto, y se deshacian en elogios de aquella fonda, al mismo tiempo que oian con satisfaccion las piezas escogidas de la banda militar.

Terminada la comida, el ingles pidió la cuenta. Nuestro fondista creyó llegado el momento de realizar su plan por via de ensayo, y en la cuenta hizo figurar este curioso articulo.

«Música para cinco personas, á tres francos cada una, quince francos.»

El ingles pagó, y se dispuso á salir; al pasar por delante de un mostrador donde se hallaba el dueño de la fonda, se acercó muy gravemente á él, y le dijo:

—Mañana volveré á comer aqui, porque no se come mal, pero haga vd. el favor de no servir música mas que para una persona, pues esto es suficiente racion para toda mi familia.

Un objeto para el bazar—Leemos en un periódico estrangero:

«El bazar en donde se venden los objetos regalados por personas caritativas á beneficio de los pobres de Hungria, está muy concurrido por lo mas selecto de nuestras damas.

Entre los articulos vendidos hace algunos dias figura....

¡Adivinenlo nuestras lectoras!

Figura un beso.

Este beso costaba la no despreciable cantidad de 1,000 florines.

Un caballero llamado P.. de A.. se dirigió al local de la venta, é hizo á la bella condesita de B.. la siguiente pregunta:

—¿Qué os parece que compre señorita?

—Podeis elegir lo que gusteis.

—Pues bien, elijo un beso de esos preciosos lábios. ¿Cuánto es?

—Mil florines.

Aceptada la proposicion y dado el beso, P.. de A.. dejó la indicada suma para socorro de los pobres.»

¿Qué os parece lectoras este nuevo objeto para el bazar?

Yo creo que si entre los objetos puestos en venta en el próximo bazar, hubiera un beso, no faltarian compradores que diesen grandes sumas por él.

Aconsejo á las muchachas que imiten á la condesita de B.. en una cosa tan fasil y que reporta tanto bien para los pobres.

Muchas niñas están trabajando hace mas de un mes objetos muy delicados, y estamos ciertos que no serán tan bien pagos como lo fué el beso que se vendió en el bazar de Hungria.

Reloj robado—De la casa núm. 138, calle Belgrano, han robado esta mañana un reloj de oro núm. 64,632, de dos cajas, fábrica inglesa de Tobias, con una corta cadena de oro, y esta ornada y con tres pasadores de esmalte azul, un sello no grabado y una llave sin punta de fierro ni de metal.

Se ruega á las personas, á quienes fuere ofrecido en venta, que no lo compren, y á los que de él tengan conocimiento avisen en la citada casa, ciertas de que serán recompensadas.

Bellas artes—Se ofrece una buena oportunidad á los amantes de las artes, para proporcionarse objetos de gran mérito y por poca plata, desde que ellos se quemaran al golpe del martillo. Antes de procederse al remate que se efectuará indispensablemente mañana jueves 26, estarán á la vista del público desde el miércoles, todas las piezas de agata, plata, bronce y marmol, de un trabajo el mas perfecto y que por primera vez se han introducido al pais. El local donde se dará el remate es en la calle Florida esquina de Cangallo, bajos del hotel del Plata, prevencion que hacemos á los amantes de las bellas artes.

Vapor «Iron King»—Viene hoy de Montevideo y sigue viaje mañana jueves para el Rosario y puertos intermedios llevando carga y pasageros. Pasaje de balleneras hasta el vapor gratis. Agencia calle 25 de Mayo núm. 67.

El vapor nacional Uruguay—Sale para el Salto y puertos del Uruguay mañana á las 10 de la mañana, no olvidarse. Agencia de Alverez y Risso.

Gran Fertival—Es positivo ya que esta solemnidad músical tendrá lugar en el teatro de Colon en la próxima semana; es una buena noticia para los aficionados.

Vapor Esmeralda—Para Corrientes y puertos del tránsito, saldrá mañana á las 10 de la mañana—Conduce carga y pasageros. Se despacha por la agencia de S. Matti y Ca. Cangallo 30.

Para San Nicolas—Mañana llegará al Tigre procedente de ese destino para regresar el viernes, el vapor *Tala*.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	164.990	
Primer precio		26.20	
Siguientes		26.20	26.25
Sábado 28 de Octubre		26.25	26.20
Varios plazos			
Ultimo al contado		26.20	

BOLSA.
METÁLICO.

El mercado de oro ha tenido hoy una pequeña reaccion, quedando á última hora á 26.20 al contado.

Se vendieron:

55.990	al contado de		26.20	26.25
2.000	para el 25	« Octubre		26.20
46.000	« « 28	«	26.25	26.20
57.000	" " 31	"	26.25	26.20
4.000	« « 30	Noviembre		26.20

Fondos públicos nacionales—1200 ps. al contado á 43 p. %.
5000 id id á 42 1|2 p. %.
Bolivianos—2500 á 20 3|4 por onza.
Vencimientos—No hay.

FRUTOS
En las plazas y depósitos:

700	cueros vacunos campo		95	pda
280	« «	matadero	103	id
150	« «	mezcla	98	id
100	doc. cueros lans. libre de dcho.		175	doc
80	« « «		155	id
60	« «	al peso	2.4	rs. lib
50	« « «		2.2	id
70	« « «	al barrer	100	doc
100	« « «		105 110	id

1000	arrobas lana mestiza		80 82	arb
1500	« « « «		76 78	id
400	« «		75	id
600	" "	regular	73	id
500	« « «		72	id
400	« «	mezcla	67	id
300	« « «		65	id

GRANOS.

100	fanegas trigo bueno	ps.	165	fga
125	« « regular	«	157	id

IMPORTACION—*Ultimas ventas.*

Por «Volante» de Santa Catalina, 1350 bolsas fariña en fracciones á ps. 21 moneda corriente despachado.
Por «Paquete de Tarragona» de Valencia, 50 pipas vido tinto catalan, marca Taumandrue á 25 ps. fts. abordo, ó sea en depósito.
Por varios búques de Burdeos, 1000 bordalesas vino de 18 á 19 ps. fts en depósito segun marcas.
Por «Vilasar» de Valencia, 60 cuarterolas vino seco á 72 ps, fts. en depósito.
100 cajones aceite español á 104 ps. despdo.
450 botijuelas id á 11 rs. fts. en depósito.

DESPACHO DE ADUANA

EFECTOS INGLSES.
DIA 24.

Ashwrth, 3 fardos lienzo tabla, 1 cj zarazas anchas, 1 cj gris.
Algert, 1 cj zarazas anchas, 3 cj brin de hilo.
Wolk, 2 cj bramantes.
Besst, 1 cj lana blanca.
Barbour, 1 cj mantas muselina, 1 pana negra, 5 telas de poncho, 60 listado azul, 1 cj zarazas de colores, 1 cj lienzo, 3 cj lienzo tabla.
Carlisle, 5 cj platilla rosada, 3 tohallas de hilo.
Duguid, 10 cj muselina en cortes, 32 cj medias crudas 31 cj tela de poncho, 14 lona blanca.
Darvirchs, 1 c! pañuelos de algodon, 10 cj paño piloto, 1 cj lienzo tabla.
Drabble, 1 fardo 1 cj pañuelos algodon, 2 lienzo tabla, 1 cj medias de niños.
Getting, 4 cj de muselinas, 12 brin de hilo, 6 géneros de hilo.
Huergo, 6 cj zarazas anchas, 5 lienzo tabla, 1 cj bramante, 1 cj tela de poncho.
Isacc, 1 cj camisas listadas.
Milligan, 2 cj bramante, 1 cj zarazas anchas, 1 cj piel pintada.
Parlane, 1 cj lienzo tabla.
Mallman, 40 cj espumilla.
Poul, 4 lienzo tabla, 3 de Irlanda, 7 lienzo azul.
Rennie, 1 cj lienzo tabla.
Tompson, 2 cj colchas blancas, 2 zarazas anchas.
Tomkinson, 24 cj zarazas anchas, 1 cj grano de oro.

MARITIMA

ULTAMAR Dia 24

Tarragona el 6 de Agosto, bergantin goleta español Pedrito, 142 toneladas capitan S. Austrich, á Zumaran y compañia con 2 pasageros, 204 pipas, 30 medias y 160 cuarterolas vino tinto 40 pipas, 60 cuarterolas y 8 barriles vino fino 8 barriles id priorato 24 id generoso, 16 id vino pajarete, 2 id id moscatel, 40 id id blanco, 2 cuarterolas vino San Vicente, 50 id id porto 100 id malaga seco 20 id id dulce, 5 pipas aguardiente 35 cj naipes 10 barriles, 50 cj y 30 sacos almendras, 40 bolas papel blanco, 5 cj id para cigarrillos, 1 con 1 imagen.

Liverpool el 17 de Agosto lana inglesa Rosetta 236 toneladas capitan Tomas Jones, á R. Shau y compañia 84 c. y 28 cascos ferreteria 5 paquetes id, 14 id mercancias, 2 fardos hilo acarreta 20 atados orquillas s 2 cj tejido de cerda á G. Darbyshire y compañia 5 toneladas sal 3 cj mercancias 6 cj algodones 9 farpos papel 2 cascos y 8 cj drogas a Brandt Shon y compañia 20 toneladas fierro en lingotes, á G. Green y compañia 4 cj algodones 11 guid y compañia 6 fardos algodones 5 fardos bolsas, 1 bulto hilo acarretos 4 pilares de fierro 1 bolsa accesorios, 8 cascos 17 cj ferreteria 200 estufas, 8 cascos mercancias 4 cj algodones, 56 ferreteria 200 64 atados de alambre 5 cuñetes grampas, 170 atados fierro 63 id duelas á Mallmann y compañia 2 cj ropa 50 cf ferreteria á J. Semple, 21 cascos pintura, 38 id y 158 cj ferreteria 10 atados cabos de guadaña 40 atados y 333 barras fierro, 40 cuñetes clavos, 5 id grampas 9 cj encurtidos 10 fardos y 20 cj mercancias 302 barras fierro á Bemberg y compañia 4 c. mercancias á Davemport 5 canastos h los 4 fardas lanas, 80 tambores seda, á J. P. Boyd y compañia 60 cj vino á A. Astoul 1 c! maquinas 2 cascos cadenas 2 id tabarteria á L. Isaac. 1 c. ferreteria, 5 canastss y 5 cascos id 20 cj chandagne, á Milligan y compañia 33 toneladas coke 25 fardos hilos C. F. Getting y comdañia 5 cj lacre 43 cuñetes ferretaria, á F. Dvysdale y compañia 56 atados alambre 800 id flejes 51 cuñetes clavos y remaches 15 toneladas coke á Drable Hermanos 34 fardos hilos, á Fobinson 8 fardos lana.

Montevideo, vapor nacional Lili con 9 pasageros.
Paraná, vapor inglés Esmeralda con 19 pasageros.
Montevideo, vapor de guerra brasilero Recife.
Génova, barca italiana Buenos Aires, á Rocca y Lanza ca.
Génova, barca italiana Pamperita.
Uruguay, vapor nacional Uruguay.

DIVERSIONES PÚBLICAS

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN.
Bouffes Parisiens
Sous la direction de M. D'Hote.
Jeudi 26 Octobre 1865.
9me représentation du 6me abonnement
2me représentation de
LA POUDRE AUX YEUX
Comédie en 2 actes de MM. E. Labiche et Ed. Martin, jouée par Mmes. Pauline, Irma, Blanche, Poppe, Pratesi et Marie; MM. D'Hote, Noury, Léon, Alexandre, Jules et Marius.
LE GARÇON DE CHEZ VÉRY
Comédie en 1 acte mêlée de couplets par M. E. Labiche, jouée par Mme Irma, MM. D'Hote, Noury et Léon.
DANSE par Mmes Poppe, Pratesi et M. Pratesi. A 8 h.
Ordre du spectacle.
1° Le Garçon de chez Véry.
2° Danse.
3° La poudre aux yeux.
Nota. Par suite de l'indisposition de Mme Pauline, les répétitions de «le supplice d'une femme» ayant été interrompues; et Mme Blanche reconnu que le rôle de Mathilde était trop dramatique pour elle, a abdiqué de ce rôle pour prendre celui de Mme Larcey. Un avis ultérieur fera connaître le jour de la représentation.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.
80--Piedad--80
CAPITAL 1.000,000 L. Ests.
La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:
Se abona
sobre depósitos en cuenta corriente 5 p% al ano
Idem á 90 dias de plazo 8 « »
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora...
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.
Buenos Aires, 30 Setiembre de 1865
J. H. GREEN.
Gerente

Banco Mauá y Ca.
Calle de Cangallo No 101 y 103.
La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente
Moneda corriente y metálico.
Para los saldos á nuestro favor 13 1|2 p.% al.
Id id contra nosotros.. 6 p.% id
Depósitos á plazos fijos.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1865.
Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

BANCO DE LONDRES BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA
AVISO AL PÚBLICO.
Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado gira pagarés á *diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p.m J. H. GREEN—Gerente.

1er. Batallon del 3er. Rejimiento.
Las familias del espresado que tienen libreta de socorro, pueden ocurrir á recibir el mes de octubre, desde el dia 30 del presente hasta el dia 4 de Noviembre inclusive, desde las 11 de la mañana hasta las dos de la tarde, en el cuartel del Regimiento calle de Méjico núm. 104.
p3 o25 La Comision.

Remate de libros.
Por Cedeyra y Ca.
En su casa calle de Rivadavia núm. 74 y 76.
El Jueves 26 del presente á las 11 en punto de la mañana se dará principio al remate de una infinidad de libros de obras de historia, literatura, filosofia, derecho, diccionarios, geografias, novelas, religion etc etc. p2 o25

Lustrador Entapizador de muebles en general á las casas particulares ya sea en la ciudad ó campaña á precio sumamente barato, calle Esmeralda núm. 148. p3 o25

Al público Enseñanza primaria completa. Se ofrece un jóven para dar lecciones particulares. Ocurrir á la calle de San Juan 168 ó Esmeralda 225, donde pueden dejar una tarjeta. p15 o25

Cuartos Se necesitan una ó dos piezas en paraje central para un señor solo. Cangallo 94 daran razon. p3 o25

Se necesitan Cigarreros de papel en la cigarreria de las Naciones calle San Martin núm. 6 frente á la Catedral. p3 o25

Cocinera Se precisa una calle del Perú núm. 58. p3 o25

En San Fernando Se alquila ó se vende una casa recien reedificada, y en calle principal. para tratar Defensa núm. 258 tienda. p3 o25

Dependiete Se necesita uno de 12 á 13 años de edad para tienda, en la calle Defensa num. 258. p3 o25

Sirvienta Se necesita una cocinera en la calle de Cangallo núm. 313. p3 o25

Peones Para hacer cortes de alfalfa, y cercos de alambre, se precisan calle de la Florida núm 219. p3 o25

Retratos Del finado Dr. D. Amadeo Jacques se venden en las fotografias calle de la Florida 80 y San Martin 67. p2 o25

Hoy Miércoles 25.
Se rematará á las 5 1|2 en punto una casa quinta situada en el Caballito, calle Rivadavia y distante 1|2 cuadra de la estacion, tiene un gran edificio que forman dos casas y tiene mucho terreno y arboleda.
p1 o25 Carlos Ristorini.

Loteria de la Caridad de Montevideo.
PREMIO MAYOR
300 onzas de oro.
La Empresa de Loteria hace saber al público que pone en circulacion una Loteria compuesta de 8 millares y 600 suertes, y que se jugará el 30 de Octubre.
El valor del billete entero es de 4 pesos divididos en cuartos.—El cuarto vale un peso.
Los billetes son litografiados en papel verde, tinta negra, y el sello negro, al reverso del billete, con la inscripcion 30 de Octubre.
Las suertes son las siguientes:

1	de	300	onzas ó 7,680 pesos m. n.
2	»	1,000	pesos moneda nacional.
4	»	500	» » »
6	»	200	» » »
12	»	100	» » »
55	»	40	» » »
100	»	20	» » »
170	»	16	» » »
250	»	12	» » »

Son 600 suertes, ó 2,400 en cuartos.
Montevideo, Octubre 21 de 1865.
La Empresa.
Los premios se pagan á la vista en el escritorio calle de Suipacha número 81. 5p o24

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra. se hace saber á los acreedores del concurso del prófugo fallido D. Rafael Ardengui que en término de 20 dias contados desde la fecha, deben presentar al síndico provisorio D. Angel Sagasta los titulos justificativos de sus créditos con arreglo al articulo 1549 del Código de Comercio; previniendo tambien á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido no hagan pagos á él ni entregas de efectos bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones contraidas, las que serán considereradas en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, que con arreglo al articulo 1567 del mismo Código deben dar cuenta de ellas por escrito al Juez comisario D. Juan Jose Rexach, bajo la pena de tener á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Octubre 20 de 1865.
p2 o25. Angel J. Blanco.

Batallon 2.° del 1er. Regimiento.
De Guardia Nacional de infanteria activa.
Debiendo entrar á cubrir el servicio de guarnicion el Domingo 29 se previene á los ciudadanos del espresado, concurran al cuartel á las 8 de la mañana de los dias en que fuesen citados, previniéndoles ademas que el rol del servicio es el siguiente.
Domingo 29 compañia de Granaderos.
Lunes 30 « 1.ª
Martes 31 « 2.ª
Miercoles 1.° « 3.ª
Jueves 2 « 4.ª
Viernes 3 « Cazadores.
Y en este órden durante quince dias.
Los ciudadanos quedan obligados á asistir al cuartel para hacer el sevicio personalmente ó por medio de personeros que ellos mismos deberán presentar, y al mismo tiempo para sellar sus papeletas.
Los que falten al servicio serán severamente castigados.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1865.
R. Lavalle.
Sargento Mayor del Rejimiento.

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Raffo, ya sea como herederos acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina, de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Octubre 24 1865.
Ramon Peralta.
p30 o25 Escribano público.

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Elisa Vela, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires. Octubre 13 1865.
15 o25 Manuel Granados.

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Guenca, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1865.
p30 o25 Manuel Granados.

Gran asalto de armas.
Con el fin de difundir un arte tan útil y tan noble como lo es el de la esgrima, y para dar á los Sres. aficionados un estimulo recreativo, se ha resuelto entre los señores profesores Grindon, de Montevideo, de paso por esta ciudad, y Lamarque y Cáceres, de esta, dar un gran asalto de armas, en sociedad que tendrá lugar en el Teatro Franco Argentino el Domingo 29 del corriente á la una de la tarde.
Abrirán el asalto, los señores Grindon y Cesareo. Entrada con asiento 20 pesos.
Se venden los boletos en el café de Paris el de Catalanes, Hotel de la Paz y en la Boleteria. p4 o25

Pasageros para Burdeos.
El nuevo y hermoso buque «Nouveau Mondelli» construido espresamente para pasageros, tiene espaciosas comodidades, tanto para pasageros de cámara como de proa, y su capitan ya bastante ventajosamente conocido, ofrece el mejor trato.
Saldrá para dicho destino á fines de Noviembre. Para tratar de pasaje pueden verse con su capitan Mr. Simon calle de la Victoria 131 en casa del Sr. P. Perissé. p6 o22

Por poco dinero Casas y terrenos, centrales hay en venta en la agencia Suipacha núm. 38, dinero sobre hipoteca á intereses módicos varias cantidades. p3 o22

En San Isidro Se alquilan dos casas de campo, una situada á una cuadra de la estacion del ferrocarril y la otra en la Punta Chica sobre la barranca para tratar ocurrase calle Corrientes núm. 251 p3 o22

Perfumeria De Guerlain y de E. Coudrey. Depósito por mayor y menor, en casa de Dupuis Monnier. Corrientes 118 o22 3d

Chocolate De la compañia Coloniale y bombones finos de Paris, calle de Corrientes núm. 118: mayor y menor. o22 3d

Muchacho Se precisa uno de 15 á 16 años de edad; en la calle de Maipú núm. 13. o22 3d

Servicio Hay colocacion para cocineras, mucamas, peones, y dependientes; para la ciudad y campaña, Suipacha núm. 38. o22 3p

Casas centrales Hay varias para vender, en el escritorio de José Marquez calle Bolivar 116, daran razon desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. p3 o22

Dinero Á interes se dá cualquier cantidad sobre hipoteca de fincas ó terrenos en el escritorio de José Marquez calle de Bolivar 116. p3 o22

ALMACEN SUABIDET.
164—POTOSI—164
Yerba paraguaya superior 14 ps.
Chocolate español legitimo 12 ps. libra.
Azúcar refinada 3 ps. 2 rls. id.
Aguardiente de quemar 4 1|2 ps. cuarta.
Vino priorato 3 ps. id.
Idem carlon 2 ps. id.
Arros de la India 1 1|2 ps. lib.
Idem Piamonte 2 ps. id.
Esteras India doble ancho 17 ps. vara.
Pimenton superior 4 ps. lib.
Y todo el vasto surtido del establecimiento á precios muy reducidos.
NOTA—Todo articulo que salga del almacen llevará en el papel en que vaya envuelto, un sello á tinta en el que se lee «Almacen de Suabidet» los que no lo lleven no son de él.
p3 o22

Club del Plata El baile de esta asociacion tendrá lugar el sábado 28 del corriente.
La concesion de tarjetas para transeuntes, quedará cerrada dos dias antes del baile. o20 8d

Municipalidad De Santa Rosa del Bragado.—La Municipalidad de este pueblo en seccion del dia 5 de este mes, ha tenido á bien acordar lo siguiente:
Art 1.° Se declaran valdios todos los solares que despues de un año de su concesion se hallan despoblados dentro del rádio de cinco cuadras al Este, cuatro al Sud, tres al Oeste y dos al Norte, á contar de las bocas calles de la plaza principal, los que serán vendidos en remate público por cuenta de la Municipalidad. Los que tengan que alegar algun derecho en su favor, lo harán en el termino de 15 dias desde la fecha, ante el Sr. Municipal del ramo D. Feliz Sagastume.
2.° Los solares que se hallen desploblados fuera del rádio señalado en el presente articulo y que hayan transcurrido mas de un año desde su concesion queden declarados valdios y serán adjudicados á los individuos que los soliciten, con esclusion de los actuales tenedores de ellos á quienes no se admitirá mucha peticion.
3.° Todo solar que habiendo sido antes poblado, hoy se hallen despoblados por cualesquier causa que sea, quedan obligados los dueños de ellos á reedificarlo en término de sesenta dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario, serán declarados valdios y como tales quedarán del dominio Municipal.
4.° Las chacaras y quintas que despues de haber transcurrido un año desde su concesion no hallan llenado las condiciones de poblacion que la ley acuerda, quedan declararadas valdias, y la Municipalidad dispondrá de ellas á favor de otros individuos que las soliciten, quedando obligados los actuales tenedores de ellas á satisfacer los arrendamientos vencidos desde que se les dió posecion—Bragado, Octubre 9 de 1865.
Julio C. Naon.
Fabian Gonzalez.
p6 o22 Secretario.

Se necesita un peon De cocina, calle de Maipú núm. 132. o24 3d

Ojo á los carreros, Se vende un caballo, fuerte de varas; para tratar calle de Belgrano núm. 315. o24 3d

En la calle Lima Núm. 220, hay puertas y ventanas de todas medidas, nuevas y viejas con reja ó sin ella, con marcos de algarrobo ó de pino, se dará acomodado, y tambien es encargado de una casa que dista media cuadra del mercado nuevo, tiene 61 varas de fondo por 18 de frente, se alquila con contrata. o24 2d

Peon quintero, Se necesita uno inteligente, para el campo, en la calle de Corrientes núm. 90, en los altos, ó en la calle de la Piedad núm. 307 darán razon. o24 3d

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un buen terreno calle de Méjico entre las de Sarandi y Rincon.
Domingo 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño dicho terreno, compuesto de 10 vs. de frente al norte por 63 de fondo al sud, terreno alto como para hacer un buen edificio y queda dentro de buenos edificios.
Se recomienda asistencia á los que se interesen pues tiene que venderse por la mayor oferta.

POR EL MISMO.
De una hermosa chacra quinta calle de Méjico entre las de Sarandi y Rincon
Domingo 29 á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño la referida chacra, compuesto su terreno de 33 varas de frente al norte por 70 de fondo con 10 piezas de material, maderas duras, algunas empapeladas con cielos rasos, un hermoso aljibe, cocina, caballeriza, cochera, 8 pies de parra zarzo de fierro, granero, todo el frente está cercado con pilares de material y barandas de fierro y muchos árboles frutales y demas comodidades; el frente que está cercado de material tiene sus cimientos como para edificar una casa de altos.
Al mismo tiempo se venderá otro terreno contiguo á la misma quinta y que pertenece al mismo dueño, compuesto de 10 varas de frente al norte por 40 de fondo al sud; tambien tiene cimientos como para edificar una casa en cal.
El martillero está autorizado para rematar á la mayor oferta. Se recomienda la asistencia el dia y hora indicada; por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.
De terrenos en el pueblo de Moron, conocidos por propiedad de D. Juan Ratto á 5 cuadras de la Estacion y á 5 cuadras de la Iglesia calle de Rivadavia, y otro á 3 cuadras de la Estacion calle de Santa Adeleida.
El Domingo 28 del corriente á las 5 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, los referidos terrenos, compuesto el primero de 50 varas de frente á la calle Rivadavia por 68 de fondo; y el otro 17 varas de frente por 25 de fondo, terreno muy alto como para edificar buenas casas. Se avisa á los interesados que el martillero está autorizado por escrito para vender por cualquier precio; por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.
GRAN REMATE
De una hermosa casa de altos de 3 pisos á la moderna recien construida que nadies ha habitado, calle del Cerrito No. 141 entre las calles de Corrientes y Parque.
Domingo 19 de Noviembre á las 6 de la tarde donde estará la bandera. Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y por órden de su dueño la referida casa, compuesto su terreno de 13 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este con 12 piezas de material en cada piso que son 36 piezas, maderas de urunday, con cielos rasos de yeso, todas las 36 piezas con balcones de marmol, todos los pisos de la casa con piedras de marmol blancas y negras, con una escalera de 75 escalones de mármol que conducen desde el primer piso hasta el último, con un hermoso aljibe de 200 pipas de agua que con bombas lleva el agua hasta el último piso, con 3 cocinas y 3 lugares con bombas para cada piso y que hacen 3 casas sepaaadas, todo el frente de la calle con persianas á la francesa de maderas de cedro con un gran porton de fierro en el primer patio. En la azotea puede andar una grande familia segura por una gran cornisa que rodea la casa, todos los balcones de la calle son de marmol, y los otros balcones corridos tambien son de marmol, todos los pisos de las salas de caoba, los techos con baldosas de Francia, tiene un pozo de agua todas puertas y bentanas que son 70 son de maderas de sedro esta casa es trabajada con los mejores materiales que hay en Buenos Aires, no se á economisado dinero en su construccion tiene hermosos sótanos es presiso verla para apreciar el buen gusto del dueño en gastar una fuerte suma de pesos en hacer edificar una linda finca, talves la primera en estaciudad.
La tasacion es de un millon y treinta mil pesos moneda corriente se rematará al contado ó plazos que se estipularán á la hora de la venta como tambien se recibirán terrenos ó casas en cualquier punto de la ciudad, cualesquiera interesado que desee ver la casa la llabe está en la casa del martillero adonde pueden ocurrir por ella.
El rematador está autorizado para vender por la mayor oferta.
Se recomienda asistencia á los interesados el dia y hora del remate. Por mas conocimientos Perú núm 37.

POR EL MISMO.
De una cuadra de terreno, conocida por la quinta del finado Barrios, hoy de la señora viuda, calle de Jujui entre las de Comercio y San Juan.
Domingo 29 á las 5 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño el referido terreno, compuesto de una cuadra de frente calle de Jujui frente al Este por una de fondo al Oeste de 150 varas haciendo esquinas á las calles de Jujui, Comercio, San Juan y Catamarca, poblado con riquisimos árboles frutales, terreno alto como para edificar casas de recreo.
Se rematará en una sola fraccion segun el gusto de los compradores ó en lotes de 38, 40, 50 y 60 varas de frente por 80 de fondo.
El martillero está autorizado para vender por las mayores ofertas. Se recomienda la asistencia el dia y hora indicados; por mas conocimientos, calle Perú No. 37.

POR EL MISMO.
De una cuadra de terreno entre las calles de Alberdi y Saavedra, propiedad del Sr. Pairó.
El miércoles 1° de Noviembre á las 5 de la tarde, donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, el referido terreno en la calle de Alberdi entre las de San Juan y Cochabamba, compuesto de 150 varas de frente al Este calle de Alberdi por 150 de fondo al Oeste calle de Saavedra, terrenos muy altos y queda lindando con hermosas quintas. Se venderá en fracciones segun el gusto de los compradores en lotes de á 30, 40, 50, 60 varas de frente por 80 de fondo, teniendo 4 esquinas.
El martillero esta autorizado para vender por la mayor oferta. Se recomienda la asistencia el dia y hora indicada. Por mas pormenores, Perú 37.

POR EL MISMO.
De un grande terreno calle de Comercio entre las calles de Zeballos y Solis.
Domingo 5 de Noviembre á las 5 1|2 de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado; el pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.
De una buena casita calle de Solis entre las calles de Chile é Independencia.
Domingo 5 de Noviembre á las 5 1|2 de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura dinero de contado; el pormenor se dará despues.

Por Cárlos Ristorini.

De una gran casa y quinta en el Caballito, situada calle de Rivadavia, distante una y media cuadra de la Estacion del Ferro-carril y á media cuadra al Oueste del hermoso edificio Colegio.
El miércoles 25 del corriente, inmediatamente despues de haber llegado á la Estacion el tren que sale del Parque á las 5 en punto, se rematará á la mas alta postura dicha casa y quinta cuyo pormenor es como sigue:
El terreno se compone de 40 varas á la calle real (Rivadavia) con frente al Norte por 150 varas de fondo; el edificio son dos casas que no están divididas y forman una sola grande; tiene 8 piezas grandes rebocadas y de azotea, dos cocinas, 2 hornos y otras comodidades. La quinta está poblada con árboles frutales finos, grandes parrales de uvas escojidas con zarzos de fierro etc.
La proximidad de esta quinta á la ciudad, y con la ventaja de estar casi al lado del muy acreditado colegio la hace á propósito para familias.
Fíjense los interesados en la salida del tren á las 5 y que podrán regresar á la ciudad por el tren que pasa por el Caballito á las 6 y 40 minutos de la tarde.

POR EL MISMO.
¡De terrenos bien situados! en el mercado del Sud 29 de Noviembre, distante del mercado Constitucion dos cuadras al Oeste por la calle de Garay,
El Domingo 29 del corriente á las 5 dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes lotes:
3 lotes calle de Lorea con frente á la plaza 29 de Noviembre que mira al Oeste á inmediacion de la esquina de la calle de Garay y son como sigue:
Lote No. 1. 10 varas de frente al Oeste por 40.
« « 2. 9 « « 40.
« « 3. 8 1|2 « « 40.
Dos lotes calle Garay, inmediatos á la esquina del mercado 29 de Noviembre.
Lote No. 4. 10 varas de frente al Sud por 42 1|2
« « 5 « « 52 3|4
Un lote con frente al mercado 29 de Noviembre esquina á las calles de Solis y de Pavon.
Lote No. 6. 15 varas de frente al Este por 40.
Dos lotes calle Pavon, distante de la esquina de la plaza 29 de noviembre media cuadra:
Lote No. 7. 8 varas de frente al Norte por 32 1|2
« « 8. 14 « « 34
Un lote terreno de esquina á las calles de Pavon y Entre Rios:
Lote No. 9. 12 1|2 varas de frente al Norte calle Pavon por 34 1|2 calle Entre Rios.
Nota. Estos terrenos son de mucho porvenir, en atencion á que los dueños de los terrenos particulares inmediatos á la plaza Constitucion, hoy ocupados por las carretas de frutos, se van á cercar y asi se hará efectiva la ordenanza que ha declarado mercado de frutos la plaza 29 de Noviembre.

POR EL MISMO.
De un hermoso edificio! que se compone de 4 casas 2 bajas y 2 altas, situado en el centro comercial de la poblacion calle Bolivar Nros 220, 222 y 224 entre las calles de Méjico y Chile, distante una y media cuadra del Correo.
El jueves 26 del corriente á las 12 1|2 se rematará á la mas alta postura dichas 4 casas en una las que hoy reditúan 3600 pesos mensuales; las dos casas bajas ocupada una por un colegio, la otra por una fábrica de peines y las dos altas por familias. Este lindo edificio moderno se vende por retirarse su dueño á Europa.
Edificado en terreno de 21 y media varas de frente al Oeste por de fondo, las dos casas bajas núm 220 y 224, tiene cada una cinco piezas, á mas cocina, un gran aljibe, resumidero etc. Las dos altas num 222, tienen, una cinco piezas y la otra 6, cocinas, bomba de patente para el aljibe, resumideros etc.
NOTA—Este edificio está perfectamente construido á la moderna, las cuatro casas estan empapeladas, tiene escaleras de mármol, galerias con cristales y un lindo frente á la calle con un gran balaon.
Por otros informes ocurrase al escritorio del Remafador, calle de Tacuari núm 53.

Por Balbin y Plowes.

Estraordinario. Calle del Perú No. 19.
Esclusivamente por cuenta de dos casas introductoras.
El jueves 26 del corriente á las 11 y á plazos generales se rematará el lindo y variado surtido de efectos para la estacion que á continuacion se espresa:
Lindisimos jaconaes pintados lisos y de motita gustos nuevos, zarazas finas y regulares, bramantes finos muchas clases, cocos blancos muy finos, muselina en cortes y en pieza, uso doméstico doble ancho y angosto, lienzo, tablon, tabla y fino, zarazas de colcha, sacos de brin, medias cortas finas, id largas para señoras clase superior, camisa de hilo, id medio hile, cotin, listado, ponchos de vicuña, id de algodon, géneros de vestido para la estacion, lienzo azul y gris, muselina para volados, lino fino, id regular, camisetas de algodon, lienzo de hilo, calzoncillos ma polan, muchas clases de pañuelos de rebozo para la estacion, foulares de seda, brin de Rusia y y otra porcion de articulos.—
Al mismo tiempo--un surtido general de esmillas lisas y bordadas.
De 50 caballos de silla de los Montes Grande
El lunes 30 del corriente en la caballeriza alemana calle de Balcarce, á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán dichos caballos, de lindo pelo y sumamente mansos como para paseo, habiendo entre ellos algunas yuntas que pueden servir para tiro.
Todos ellos son nacidos en los Montes Grandes, uno de los puntos de nuestra campaña en que se producen los mejores caballos. Se venderán á la mas alta postura y serán contramarcados en el acto de la entrega.

POR EL MISMO.
Por cuenta de varios.
En su casa calle del Perú núm. 19.
El Martes 24 y Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematarán los articulos siguientes:
Géneros para vestido, barelles, organdinas, muselinas, jaconaes y otros, zarazas para colcha, id para camisa y para vestido bramantes finos, lienzo tablon, tabla y fino, uso doméstico, madapolan, listado, cotin lienzo azul y gris, camisas de todas clases, enaguas y tiras bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolam, medias de todas clases, coleta, coco rosado, muselina de la india coco blanco, y genero de hilo para sabanas, muselina adamascada, id de motita y de cuadros, pañuelos de reboso de barelle, organdina y otros brin blanco de hilo, id crudo, id de colores, lana, arpillera, pellones finos ponchos de vicuña, pañuelos foulares de seda, id de cambray de seda, id de hilo de varias clases, tohallas y servilletas de hilo, casimir negro y de colores, sacos de casimir de lustrina y de brin, quitasoles de seda, peinetas de carey, miriñaques para señoras y niñas, sombreros de castor y de paja, damasco de lana y seda, pequin negro, sarga, lustrina, pañuelos de algodon para manos, paños negros finos y otros articulos.
Por orden del consulado de Francia bulto alpargatas

Tomás Gowland.

Por cuenta de aseguradores, en la Aduana Nueva, depósito de Garay. De 150 barricas azúcar refinada.
El miércoles 25 del corriente á las 11 de la mañana re rematarán á la mejor postura y dinero de contado por cuenta de aseguradores.
Han sido introducidas con averia por la barca holandesa «Kronemburg» de Amsterdam.

POR EL MISMO.
De efectos de tienda, calle Defensa 114.
Por cuenta de varias casas introductoras.
El juéves 26 y viérnes 27 del corriente á las 11 se rematará con los plazos de costumbre un brillante surtido de géneros para la estacion cuyo pormenor es el siguiente:
Géneros para vestido muchas clases, muselinas en corte y en pieza, brines blancos y de color, id de Rusia, bramantes finos y regulares, zarazas de vestido, uso doméstico varias clases, paños y casimires negros, camisas de hilo y medio hilo, id de algodon, id montecristo, género de hilo para sábana, sombreros de terciopelo y de castor, cotines de hilo doble ancho, lustrinas negras, bretañas de hilo, géneros de pantalon varias clases, pellones tucumanos, camisas de hilo y algodon para señora, medias de hombre y de señora, muselinas de motita, cotin, listado, lienzo azul, un surtido de ropa para hombre, y otros muchos articulos que estarán á la vista.
En seguida. 50 piezas estera de la India de 4, 5 y 6 cuartas, blanca y de color, 50 lotes de efectos pertenecientes á la liquidacion de D. Mauricio Arandia.

POR EL MISMO.
De los armazones, mostradores, espejos, arañas para gas y la accion á la llave de la tienda de D. Mauricio Arandia y Ca. en liquidacion, calle del Buen Orden esquina á la de Méjico.
El juéves 26 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura con plazos que se estipularán al tiempo de la venta, todo lo arriba espresado
La localidad de esta casa es inmejorable, su alquiler módico y los armazones hechos á todo costo.
Por mas pormenores ocurrase á casa del rematador.
La venta tendrá lugar en la misma casa.

POR EL MISMO.
De ferreteria, calle Defensa 114.
El miércoles 25 del corriente á las 11 se rematará sin falta un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
Alambre para cerco, palas americanas, clavos batidos, ovas de fierro, pasadores de 9 á 36 pulgadas, cubiertos imitacion, planchas, braseritos amarillos, tinta, ladrillos para cubiertos, roldanas para pozo, id para persianas, romanas de cara cucharas y tenedores de composicion, cuchillas para saladero, cerraduras para puertas, visagras varias clases, candados de fierro, baldes pintados, id de zinc palmatorias amarillas, armamentos ferbres, parillas, cepillos para botas, varrenas surtidas, pólvora de cazar, pintura blanca verde y colorada, hilo para coser velas, id para atar lana, piedras de afilar, rastrillos, orquillas, cabo de Génova, id de Rusia, palitas para basura, tijeras de esquilar, puntas de Paris y otra porcion de articulos que por su larga estension no se detallan.

Por Adolfo L. Arriola

De muebles nuevos y usados. Defensa 74.
El viérnes 27 del corriente á las 11 se han de rematar una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.
De efectos de tienda y mercería, y un surtido ropa hecha de estacion, en su casa, Defensa 74.
El miércoles 25 y juéves 26 del corriente á las 11, se han de rematar á la mejor postura los siguientes:
Por cuenta de quien corresponda: 5 cajones conteniendo 150 sombreros para ninos, adornados, 100 id de castor de colores, 80 id negros, 60 manteletas imitacion de guipiur, 50 redecillas, 240 fajas de seda, 1 cajas flores para gorras, 40 docenas cinta de lana prensada, 20 id aceites finos, 5 id agua de colonia fina, 14 id en damajuanitas 100 pares alpargatas, 30 docenas fajas inglesas.
De otra pertenencias: Zarazas varias calidades y gustos, lienzos varios marcas y calidades, id de hilo, bramantes finos y regulares, lustrina negra, merinos id, barelles, muselinas de gusto para vestidos, un surtido de brines para pantalones, id para toldos y cortinas, lonas surtidas, listado, lienzo azul, coco de la India, pequines de seda, bombasies uso doméstico de uno y dos anchos, un gran surtido de ropa hecha, ponchos vicuña, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id morle criste, id á la crimea, id blancas para niños, id de señora, calzoncillos de punto, sombreros finos de astor, id regulares, id ordinarios, id de paja, id para niños corbatas de seda, pañuelos de seda de manos, id de algodon pintados, id blancos de hilo id espumilla bordados, tiras bordadas, hilo de carretel, seda surtida, peinetas de carey, id imitacion, id de castaña, abanicos, redecillas, cuellos bordados, alfileres, botones de puno, albums, etc. etc.
1 cajon conteniendo 269 arandelas para lámparas, tres cajones jabones finos, 100 cortinas de la India de 4 tamaños etc. etc.
Interesante á los tenderos y merceros.
Esclusivamente por cuenta de una casa introductora. Al mismo tiempo se ha de rematar una factura recien introducida por el último paquete, de un variado surtido de ricos bordados en género de hilo, compuesto de enaguas de hilo ricas bordadas en blanco, id id de color, pañuelos de hilo blancos de mano ricamente bordados ricas tiras bordadas, guarniciones ricas para trajes, camisas bordadas para señoras, calzones bordados para señoras, id para niños y niñas, mantillas á la española de tul blanco bordadas en seda negra, camisas de noche para señora, trajes bordados para niños ajuares ricos para bautismo y toda clase de bordado en género de hilo.

Por Manuel A. Castro.

De un terreno con ranchos de material, perteneciente á la testamentaria de Doña Juana Larrosa de Diaz. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Domingo 29 del corriente á las 12, se rematará al contado el espresado terreno situado en Barracas al Sur, de la Estacion del Ferro carril, 2 1|2 cuadras hacia el E. donde estará la bandera.
Se compone de 36 vs. de frente al S. por 99 1|.. varas de fondo al N., cercado de alambre y de varillas, tiene tres ranchos de material, uno id de quincha, cocina, letrina y pozo de balde, algunos árboles frutales y parras; tasado muy barato en 18,000. Segun la ley no se puede admitir oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion.
Alli mismo y de otra procedencia, se rematarán los siguientes muebles de uso:
1 cuja con colchones y armadares, 1 marquesa, 1 armario, 2 mesas de arrimo, 5 mesas grandes, 15 sillas asiento de esterilla, 12 cuadros, 1 mesita redonda, 1 guitarra, 1 caja y algunas menudencias de uso doméstico.

Por J. Milton y Ca.

De comestibles y bebidas, en la Boca del Riachuelo, frente al muelle núm. 77.
El juéves 26 del presente á la 1 en punto.
Al mismo tiempo por órden de liquidar un negocio se venderán:
60 quintales estopa, 20 cuñetes clavos americanos, 100 roldanas, palas y una cantidad lamparas.

Por Severo G. Soto.

Comestibles y bebidas y la finca calle de San Juan núm. 245 y 47.
El Miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto empezará el remate de las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor se comprende loza, cristales, bebidas y comestibles, armazon, mostrador, vidrieras, romana, balanzas, estivas etc.

POR EL MISMO.
Linda posicion la finca calle de San Juan núm. 245 y 247. Por liquidacion, al mejor precio.
El Miércoles 25 corriente á las 2 en punto en de la tarde se rematará infaliblemente al mejor precio y dinero de contado, por obligacion, dicha finca cuyo terreno y edificio se compone de:
9 1|2 varas de frente al Sud, por 70 de fondo, 3 piezas de material como para negocio ó familia, pozo, letrina, arboleda, el parage es central, queda á media cuadra de la calle del Buen Orden, por otros pormenores, al rematador Venezuela 292.

Por Manuel Benza y Ca.

Judicial. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Domingo 29 del corriente á la 1, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, 18 cuartos de tierra y un horno de ladrillos con sus útiles, situado en la calle de Charcas frente al hueco de la Sierra, perteneciente al concurso de D. Carlos Agousto. Dicho terreno está tasado en la cantidad de 81,9 0 ps. mje.
Nota. Este remate debió tener lugar hoy Domingo 22 y por el mal estado de los caminos se suspendió para el Domingo 29.

POR EL MISMO.
De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Suipacha num. 50.
El viérnes 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue:
22 barricas azucar refinada franceza, 24 tercios yerba paraguaya, id misionera, id argentina en barricas, 33 bolsas arroz de la India, 13 fardos tabaco, 468 cajones fideos de Génova, 37 bultos té negro en paquetes, 180 tarros café molido, 220 arrobas dulce membrillo, 200 canastos vino champan, 60 cajones cominillo, 85 id coñac Martell, 120 id Robin, 25 cuarterolas vino seco, 12 tercerolas aguardiente del Báltico, 10 barriles coñac frances é ingles, 120 cajones vermouth Torino, 100 id id frances, 250 frasqueras ginebra, 20 mil cigarros trabuquillos, 100 cajones ajenjo frances, 58 id vino frances, 20 quesos tafi fresco, 16 id en cajones, 45 latas quesos ingleses de los mejores, 20 cajones almendras peladas, y otra porcion de articulos que no se detallan por su larga estension.

Por Lisandro Billinghurst

En las Lomas de Zamora, frente á la Estacion del Ferro-carril del Sud. De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.
De 61 ovejas y borregas raza Rambouillet.
El Domingo 29 del corriente á las 11 se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado dichas ovejas y borregas, poco tiempo hace compradas al Sr. D. Patricio Bookey en su establecimiento, cuya fama es conocida en la cria de animales de esta raza.
La venta deberá efectuarse irremisiblemente, debiendo el comprador recibirse de ellas en el acto.

POR EL MISMO.
De la casa calle del Parque, No. 339 á 2 cuadras de la plaza.
El jueves 26 corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:
La espresada casa con terreno de 8 y 3|4 varas de frente por 34 de fondo. El edificio se compone de 4 piezas nuevas de material, maderas duras, cocina, pozo y letrina vereda de piedra, calle empedrada y con gas.
Nota—Se recomienda puntualidad á la hora designada.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria, calle Moreno 192.
El martes 31 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un variado surtido de efectos del ramo cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.
De muebles nuevos y usados, calle Moreno 192.
El juéves 26 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:
1 rico juego de 3 piezas de bronce y mármol á saber: 1 relox representando la diosa de la caza y 2 candelabros de 5 luces, 3 ricas camas camerras de bronce dorado, 1 rico juego de ante sala compuesto de 1 sofá y 2 poltronas, 1 rica máquina para coser, 2 ricos pianos perpendiculares de diferentes fabricantes, 3 ricas mesas para centro de sala con piedra marmol, 10 espejos marco dorado tamaños diferentes, 3 mesas para comedor, 4 cómodas de caoba, 6 mesas de la India, 10 docenas sillas diferente clase, 4 mesas escritorio, 12 sillones diferentes, 12 perchas portátiles, 6 camas de fierro, 4 id de caoba. 2 aparadores id, y otra porcion de muebles y objetos que estarán á la vista, cigarros varias marcas, dulce membrillo, aceite de comer. Un surtido de alhajas nuevas y usadas.

POR EL MISMO.
De muebles nuevos y usados, calle Moreno 192.
El sábado 28 del corriente á las 11, á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará con tiempo.

POR EL MISMO.
Del menaje de la casa habitacion sita calle de Chacabuco No. 27. Altos.
El viérnes 25 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta todos los muebles que adornan dicha casa y cuyo permenor es como sigue:
1 sofá de caoba y crin, 12 sillas de esterilla, 1 mesa de alas con carpeta, 1 id de arrimo de caoba, 2 sillones forro de marroquin, 1 espejo grande marco negro, 1 id marco dorado 4 perchas, 1 relox de sobremesa, 1 rica mesa de la india, 1 alfombra, 4 cuadros, 1 tocador de jacaranda, 1 cómoda de caoba y roble, 1 lavatorio frances con juego correspondiente, 1 hermosa cama camera de caoba con colchones y colcha correspondiente, 2 cortinados de ventana, 1 sillon de amaca, 1 colcha crochet, 1 máquina de coser, 4 pares candeleros, 2 lámparas á querorene 1 cuadro paisaje 1 relox de pared, 1 ropero, 1 costurero, loza, porcelana, cristaleria, cubiertos de plata, id realze y varias prendas de oro y plata, unos restos de bebidas y cigarros.
Nota. La casa se alquila.

Por Gregorio Rivas.

De una finca á la moderna, calle de Charcas, núm. 159 entre las de Suipacha y Artes.
El miércoles 25 del corriente de 5 á 6 de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 8 varas de frente y 55 de fondo de la finca de la cal e se encuentra un martillo á su favor que ensancha su frente en tres varas mas hasta finalizar su fondo, 8 piezas, cocina y necesario, una elegante portada de 3 1|2 varas de alto por 3 de ancho, exelelentes maderas, parra y árboles frutales.
Los que deseen mas pormenores ocurran al escritorio del rematador Recoba Nueva 82.

POR EL MISMO.
De una casita de poco precio, calle de Charcas, entre las de Talcahuano y Uruguay la que se distinguirá por la bandera.
El jueves 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y al contado la casita arriba indicada; edificada en terreno de 8 y 3|4 varas de frente al Norte y 70 de fondo 4 piezas de azotea y 2 con techo de paja pozo de valde y todo bajo de pared
Por mas pormenores ocurran al escritorio del rematador, Recoba nueva 82.

POR EL MISMO.
De una bonita finca calle de Belgrano número 502.
El viernes 27 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha da vender á la mas alta postura y dinero al contado la indicada finca edificada en terreno de 11 1|2 varas de frente y 50 de fondo, 6 hermosas piezas, pozo de valde y oficinas necesarias. Un hermoso sotano que ocupa toda la pieza que que cuadra el primer patio, este todo embaldozado, el segundo piso de ladrillo y una hermosa huerta dividida por una baranda de fierro, toda bajo de pared.
Por mas informes, ocurran al escaitorio del rematador Recova nueva 82.

POR EL MISMO.
De un terreno en el partido de la villa de Lujan inmediato á la estacion y lindero á la quinta de D. Fernando Gauna, el cual se designará por la bandera
El domingo 29 del corriente á las 12 en punto del dia, procederé á efectuar remate en quien mas liere, dinero al contado del indicado terreno compuesto de 8 cuadras cuadradas mas 2 tercias de ella, previniéndose que el terreno está mensurado por órden del Sr. Juez Dr D. Daniel M. Cazon por el agrimensor D. José M. Nuñez.
Los que se interesen encontrarán un carruage en la estacion de esa Villa para conducirlos hasta el lugar del remate.
Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio del rematador Recoba nueva 82.

Por José E. Blanco é hijos.

De un terreno y ranchos situado en la calle de Garantias núm. 89 á 93 en terreno de 35 varas de frente por 12 1|2 de fondo.
El juéves 26 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura de contado, dividido en 2 lotes de diez varas de frente por 12 1|2 de fondo y un lote de 10 varas de frente por 12 1|2 de fondo, ó en un lote segun quieran los interesados.

Por Varela é Hidalgo

En la misma plaza Constitucion, donde estará la bandera. De 4 carretas y 30 bueyes. Por órden del Tribunal de Comercio.
El juéves 26 del corriente á las 11, al mas alto precio y dinero de contado se han de rematar sin falta alguna dichas carretas y bueyes pertenecientes al concurso del fallido Cristoval Savini.

Por Pedro I. Lopez.

¡De un terreno!! En la calle del Temple á 3 cuadras de la plaza del Parque donde estará la bandera.
El Domingo 29 del corriente de 11 á 12 del dia se procederá á la venta en remate público, por órden terminante de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:
Un terreno cuyo frente al norte se compone de 7 varas por 35 de fondo al sud, con accion á cargar en el costado del Oeste. Se previene que la venta será infaliblemente el Domingo citado, salvo un mal tiempo.
Por mas pormenores, calle San Martin 23 ó Corrientes 281.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen calle Defensa 177.
El juéves 26 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos.
40 cajones, aceite de Génova, 25 pipas y tercerolas caña, 10 pipas vino carlon, 30 tercios yerba paraguaya, 26 id id argentina y misionera, 10 cajones cigarros hamburgueses, 40 id vino oporto, 50 frasqueras ginebra, 100 id chuño, 20 id pasas de Mendoza, 10 id quesos tafi, 10 fardos tabaco paraguayo, 20 barricas cerveza negra, 100 latas dulce de membrillo, 20 cajones ginebra imperial, 10 id vasos y copitas surtidas, 10 canastos loza, 60 cajas té perla y negro, 30 cajones vermouth, 20 id coñac, 10 id vinagre, 20 balas papel estraza, 50 latas conserva de tomates, 26 cajones encurtidos, 50 millares cigarros paraguayos, 100 cajones azul, 2000 bolsas vacias, 20 cuñetes pimenton, 20 bolsas semilla de alfalfa, 50 id porotos, 100 latas galletias, 50 cajones coñac ingles, 40 id ginebra Vida Eterna, 50 bolsas maní, 15 fardos tabaco de Bahia, 7 bancos para escuela, y otra porcion de comestibles y bebidas.
Al mismo tiempo. 100 bolsas fariña, 300 libras hongos frescos.

Por Federico Silva.

Azúcar averiada.
Por cuenta de aseguradores, y órden del cónsulado de Portugal:—en el depósito de aduana calle Belgrano núm. 126, entre Chacabuco y Perú.
El juéves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se prosedará indespensablemente á venta, á la mas alta postura y dinero al contado por cuenta de quien corresponda, y autorizacion del señor cónsul del Portugal la azúcar que da á continuacion, y que fué introduccion por el bergantin portugues Resoloido y es como sigue:
117 medias barricas azúcar blanca.
22 barricas azúcar blanca de segunda.
16 barricas azúcar blanca de primera.
89 bolsas azucar blanca.
8 barricas azucar blanca de tercera.

Por José Marquez.

De 7 lotes de terrenos, situados á media cuadra de la Estacion de la Estacion del Ferro carril del Sud y á otra media cuadra del mercado calle de Caseros
El viérnes 27 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematarán los referidos lotes de terrenos, pasando las dos terceras partes de su tasacion que es la siguiente:
La de los lotes 1, 2, 3 y 4 es de 4000 pesos vara y no se admitirá oferta que no pase de 2500 pesos vara que es menos de las dos terceras partes de su tasacion. El lote núm. 5 á 3000 ps. vara; su dos terceras partes 2000 ps., y los lotes 6 y 7, su tasacion es de 1500 ps. vara y sus dos terceras partes 1000.
Lote núm. 1. 10 varas de frente al Oeste calle sin nombre que lo divide del edificio de la Estacion del ferro-carril y de 60 varas de fondo.
« « 2. 10 vs. de frente á la misma calle y 59 de fondo.
« « 3. 10 varas de frente y 58 de fondo
« « 4. 10 « « 57 «
« « 5. Formando esquina con 34 varas de frente á la misma calle y 18 1|2 de frente á la de Caseros.
« « 6. 18 1|2 varas de frente á la de Caseros con fondo irregular con area de 405 1|2 vs. cuadradas.
« « 7. 23 varas de frente á la calle Caseros con fondo irregular con area de 355 vs. cuadradas.
Estos terrenos son de mucha importancia por su proximidad á la gran Estacion Ferro carril al Sud y al mercado.
La bandera de remate se colocará en la esquina de Perez; para ver el plano, Bolivar 116.

POR EL MISMO.
De una casa calle de Solis núm. 104 entre las de Moreno y Belgrano.
El Domingo 29 del corriente á la 1 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 11 varas de frente por 45 á 50 de fondo con 10 piezas siendo 6 de material y 4 menores de zinc, pozo de balde, una linda parra, algunos árboles frutales y demas oficinas necesarias.
Por mas pormenoros, Bolivar 116.

POR EL MISMO.
De 10 lotes de terrenos en la Boca, en la primera huerta de Rocha, á una cuadra de la Estacion del Ferro-carril.
El Domingo 29 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura, dinero de contado, por órden terminante de su dueño el referidos lotes cuya distribucion es la siguiente:
Lote 1° 34 varas de frente al ferro-carril y 24 1|2 de fondo figura irregular haciendo esquina.
Id 2° 10 varas de frente id por 32 de fondo.
Id 3° 10 id id 30 id
Id 4° 10 id id 27 id
Id 5° 10 id id 27 id
Id 6° 10 id id 25 id
Id 7° 9 1|4 id id 22 3|4 id
Id 8° 8 1|4 id id á una calle abierta sin nombre y 24 de frenfe al ferro carril haciendo esquina.
Id 9° 8 1|4 id id 25 de fondo.
10° 12 id id 8 3|4 id haciendo esquina.
Como verán los licitadores estos terrenos son de mucha importancia por su situacion y por estar á una cuadra poco mas de la Estacion del Ferro-carril.
La venta de estos lotes se hará infaliblemente por baja que sea la oferta. Para ver el plano, casa del rematador, Bolivar 116.

POR EL MISMO.
De la magnifica chacra conocida por de Burgo, situada en el pueblo de San Martin, que su area de terreno es de 263 manzanas.
El Domingo 5 de Noviembre á la 1 de la tarde se rematará á la mas alta postura, dinero de contado, la referida chacra, cnya area de terreno es de 263 manzanas: tiene 3 poblaciones, la principal con 7 piezas de azotea, un palomar, varias manzanas sembradas de alfalfa, toda la chacra cercada de alambre y ñandubay.
Nota. La chacra será vendida en fracciones de 5, 10, 15, 25, 40, 80, 100, ó mas al gusto de los lindadores.
En la estacion San Martin habrá volantas hasta las 12 del dia del remate para conducir á los interesados á la misma chacra dondehabrá un abundante refresco.

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle de Rivadavia núm. 89 y 93.
Por cuenta de varias casas introductoras,
El martes, 24 y miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá se venderá sin falta alguna á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre lo siguiente:
Un gran surtido de varelles y yaconas, y organdinas y otra porcion de clases y gustos mumodernos, un linpo surtido de zarazas, muceliy nas en corte y en piezas, cortes de casimir id en piezas para trajes, medias para hompre y y señoras y niños, camisetas de listado, tohallas, pañuelos de reboso de varias clases, lustrinas lienzos, pramantes de varias clases, camisas pechera de hilo, id de madapolam, rorbatas de varias clases, pañuelos de hilo para manos, id de algodon, y otros muchos articulos quo su much estension no se detallan.

EDICTOS JUDICIALES.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Initancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, bajo las galerias de la casa de Justicia y en la última tarde de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre, se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere dinero de contado de una casa y almacen perteneciente á la testamentaria de D. José Maria de la Vega, sita en la calle de Charcas formando esquina á la de Centro América, la que contiene diez piezas por todo y demas comodidades necesarias, edificada en terreno de 28 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sud, tasada en todos ramos en la cantidad de 148,886 ps. 4 rs. m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma á ser impuestos de las tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1865.

p15 o19. Echenagucia.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galhrias de la casa de justicia y en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del próximo Octubre de la parte que á doña Geronima Varela de Valenzuela le corresponde y le fué adjudicada en la testamenteria de Don Juan Manuel Valenzuela en la casa calle de Venezuela núm. 275 y 277 formando esquina á la de Salta y señalado por este con el núm. 148, compuesta su area de 16 metros y 36 centimetros do frente al Norte, por 19 metros de fondo al Sud, conteniendo siete piezas, cocina, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 211,374 pesos m|c. ascendiendo la proporcion correspondiente aquella á la cantidad de 86,874 pesos m|c. Las personas que se intoresen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe que les pondrá de manifiesto sus tasaciones.- Buenos Aires, Setiembre 23 de 1865.

o10 15d Félix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancial en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias dos, tres y cuatro, del entrante mes, de Noviembre de una finca situada en esta ciudad en la calle de Estados-Unidos, señalada con el número 329, compuesto su terreno de ocho varas de frente al Sud, y 22 de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 50 mil pesos m|c. Las personas que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del escribano D. Juan Francisco Castellote, á la que está adcripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones--Buenos Aires, Octubre 4 de 1865.

o8 27 Ramon J. Lagos.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo comercial, Dr. Don Juan E Barra, se hace saber á los acreedores de los fallidos Mendoza Santos y ca. que en el término de 20 dias desde la fecha deberán presentar al sindico previsorio Don Zacarias Bonorino, los titulos justificativos con arreglo al art. 1567 del codigo de comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con los fallecidos Mendoza, Santos y ca., no verifiquen pago alguno, ni entrega de efectos, bajo la pena de quedar subsistentes las obligaciones contraidas, que se considerarán en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas que tengan pertenencias de los espresados fallidos, que con arreglo al mismo articulo 1567 deben dar cuenta de ellas al señor Juez Comisario D. Jorge Gowland, bajo la pena de tenerse á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1865.

o11 12 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr, Don Daniel Maria Cazon, se han de celebrar almanedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente por quien mas diere dinero de contado, de dos casitas pertenecientes á la testamentaria de Don Fernando Alfaro, sita en el pueblo de San Isidro, la una en la calle de Itugaingo, compuesto su terreno de 23 y 1|2 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este tasada en todos sus ramos en la suma de 26,265 ps. 4 rls, m|c., y la otra sita en la misma calle de Ituzaingó compuesto su terreno de 21 varas de frente al Este por 27 de fondo al Oeste tazada en todos sus ramos en la suma de 33,782 pesos 2 rles. m|c, Advirtiéndose que no se admitirá postura que baje de las tasaciones. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1865.

o5 25d Eduardo Munilla.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Prudencia Dominguez, ya sean como herederos, ó como acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria por medio de la oficina de Don Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducirlos en forma; y á todos los que supiesen haber hecho testamento la referida doña Prudencia, para que lo manifiesten al Juzgado, dentro del mismo tiempo: bajo apercibimiento de que, sino lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1865.

Cladomiro Gallardo.

s29 30d Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del entrante mes de Octubre, de una casa situada en la calle de la Independencia, señalada con los números 352 y 354, perteneciente á la testamenteria de doña Rosario Tobal, compuesto su terreno de 9 metros y 960 milimetros, igual á 11 varas 50 centesimas, igual á 47 varas de fondo al Sur. Tasado en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta mil pesos mjc Las personas que intesen en su compra y quieran imponerse de su tasacion, pueden ocurrir por la oficina á cargo del escribano D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1865.

s28 20 *Alvino G. Rosales.*

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almoneda y remate público bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 19 20, y 21 del corriente mes de una casa perteneciente á D. Juan Casamayor, situada en esta ciudad calle de Santa Fé número 278 compuesta de 17 y 1|2 varas de frente al norte y 70 de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 62,355 ps. m|c.

Los que se interesen en su compra ocurran á la oficina del que firma donde se le pondran de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Octubre 7 de 1865.

o10 15p *Justo Carbatteda.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Daniel Marian cazon, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante Noviembre, de una finca, sita en esta ciudad calle de Estados Unidos núm. 298, perteneciente á la testamenteria de doña Paula Alberdi, compuesto su terreno de 8 y 2|3 varas de frente al Norte por 73 varas 14 pulgadas de fondo al Sud; tazada en todos sus ramos en la cantidad de ciento veinteidos mil cuatrocientos veinte ocho pesos seis reales moneda corriente. Los que interesen ocurrir á la oficina del que firma por mas pormenores.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1825.

o12 30d Laudelino Cruz.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á don Félix Fredes, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del finado Agrelo, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en el espediente testamentario de don Anselmo Fredes, en el que ha sido citado de eviccion por parte de los sindicos de comercio de don Pedro Leon Martinez.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1865.

o12 15d Félix Sagasta.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia, en lo Criminal del Departamento de la Capital Dector D. Manuel H. Langenhin se hace saber á D. Juan José Albano que en la causa que sigue por ante este Juzgado contra D. Felipe Rodriguez por cobro de pesos, ha recaido la provicencia siguiente.—Buenos Aires Setiembre, 18 de 1865—Traslado y autos; Langenhein. Haciendole saber al mismo tiepo, por disposicion del mismo Sr. Juez, comparezca por si ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la referida causa; bajo apercibimiento de seguirle en su rebeldia. Buenos Ayres Setiembre 28 de 1865.

Diego Pombo

o12 8d Escribano público y del Crimen.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Dehaur para que en el perentorio término de seis dias comparezca á este Juzgado á ser notificado de la providencia recaida en la demanda interpuesta contra el por D. Luis Gámbaro, en representacion de D. Pelegrino Botto; previniéndosele que de no hacerlo, se le seguirá el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Air s, Octubre 20 de 1865. Por autorizacion del Sr. Juez.

p2 o22 Ezequiel Castro.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Daniel M. Cazon se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una suerte de estancia perteneciente á la testamentaria de Don Pedro Rosas y Belgrano, situada en el partido del Azul conocida por de don Pedro Romero, compuesta su estension de media legua de frente por legua y media de fondo tasada en la suma de 200,000 pesos m|c. Las personas que se interesen en la compra pueden ocurrir á la oficina del infrascricto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires Octubre 10 de 1865.

p10 o14 Manuel Granados.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO. — SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	7	10	1	4
11 de Setiembre	7 10	10 10	1 10	4 10
Almagro	7 15	10 15	1 15	4 15
Caballito	7 25	10 25	1 25	4 25
Flores	7 35	10 35	1 35	4 35
Floresta	7 45	10 45	1 45	4 45
San Martin	8	11	2	5
Moron	8 20	11 20	2 20	5 20
Merlo	8 45	11 45	2 45	5 45
Moreno	9	12	3	6
G'ral Rodriguez	9 30	12 30	3 30	6 30
Lujan	10	1	4	7
Mercedes	10 45	1 45	4 45	7 45

REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes	6	9	12	3
Lujan	6 45	9 45	12 45	3 45
G'ral Rodriguez	7 15	10 15	1 15	4 15
Moreno	7 40	10 40	1 40	4 40
Merlo	8	11	2	5
Moron	8 15	11 15	2 15	5 15
San Martin	8 30	11 30	2 30	5 30
Floresta	8 35	11 35	2 35	5 35
Flores	8 40	11 40	2 40	5 40
Caballito	8 45	11 45	2 45	5 45
Almagro	8 50	11 50	2 50	5 50
11 de Setiembre	8 55	11 55	2 55	5 55
Parque	9	12	3	6

DIAS FERIADOS. — SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Parque	7	8	10	12	3	6
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	3 10	6 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	3 15	6 15
Caballito	7 25	8 20	10 20	12 20	3 20	6 25
Flores	7 35	8 25	10 25	12 25	3 25	6 35
Floresta	7 45	8 30	10 30	12 30	3 30	6 45
San Martin	8					7
Moron	8 20					7 20
Merlo	8 45					7 45
Moreno	9					8
G'ral Rodriguez	9 30					8 30
Lujan	10					9
Mercedes	10 45					9 45

REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Mercedes	6					3
Lujan	6 45					3 45
G'ral Rodriguez	7 15					4 15
Moreno	7 40					4 40
Merlo	8					5
Moron	8 15					5 15
San Martin	8 30					5 30
Floresta	8 35	9	11	2	4	5 35
Flores	8 40	9 5	11 5	2 5	4 5	5 40
Caballito	8 45	9 10	11 10	2 10	4 10	5 45
Almagro	8 50	9 15	11 15	2 15	4 15	5 50
11 de Setiembre	8 55	9 20	11 20	2 20	4 20	5 55
Parque	9	9 30	11 30	2 30	4 30	6

FERRO-CARRIL DEL SUD.

SERVICIO DIARIO

Desde el 14 de Agosto de 1865 hasta nuevo aviso.

Estaciones	1 y 2 tarde mañana	1 y 2 tarde mañana	Estaciones	1 y 2 clase mañana	1 y 2 tarde
Buenos Aires	8	1	Jeppener	6	3
Plaza Constitucion	8 3	1 3	Ferrari	6 35	3 35
Barracas			Donselaar		
Lomas de Zamora			San Vicente		
Glew			Glew		
San Vicente			Lomas de Zamora		
Donselaar			Barracas		
Ferrari			Buenos Aires		
Jeppener	11	4	Constitucion	30	6

FERRO CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 1.° de Octubre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°	8.°
Venezuela	6	8	10	12	2	4	5 15	6 30
La Boca	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	5 25	6 40
Tres Esquinas	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	5 30	6 45

REGRESOS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°	8.°
Tres Esquinas	7	9	11	1	3	5	6	7
La Boca	7 6	9 6	11 6	1 6	3 6	5 6	6 6	7 6
Venezuela	7 15	9 15	11 15	1 15	3 15	5 15	6 15	7 15

Todos los Sábados habrá un tren extraordinario de las Tres Esquinas, á las 7 de la noche, llegando á la Estacion Venezuela, de donde saldrá para la Boca y Barracas á las 7-30 volviendo hasta la Boca solamente.

DIAS FERIADOS — SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°	8.°	9.°	10	11	12
Venezuela	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Boca	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	8 15	9 15	10 15	11 15	12 15	1 15	2 15	3 15	4 15	5 15	6 15	7 15

REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°	8.°	9.°	10	11	12
Tres Esquinas	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
La Boca	8 36	9 36	10 36	11 36	12 36	1 36	2 36	3 36	4 36	5 36	6 36	7 36
Venezuela	8 45	9 45	10 45	11 45	12 45	1 45	2 45	3 45	4 45	5 45	6 45	7 45

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

Nota—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli para subir. Los pasageros que dessen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Desde el 8 de Octubre de 1865, y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue

DIAS DE TRABAJO

IDA.

Tren.	1	2	3	4	5
25 Mayo.	7 25	10	2	3	4 5
Retiro.	7 40	10 15	2 15		5
Palermo					
Belgrano.	8	10 35	2 35	3	5 30
Olivos.	8 15	10 50	2 50		5 50
Rivadavia.					
San Isidro.	8 30	11	3	5	6
San Fernando	8 45	11 20	3 20	5	6 20
Tigre.	8 55	11 30	3 30	tar e	6 30

REGRESO.

Tren.	1	2	3	4	5
Tigre.	7 35	10	2 10	3 10	4 5
San Fernando	7 45	10 20	2 20	3 20	5 20
San Isidro.	8	10 35	2 35	3 35	5 35
Olivos	8 15	10 50	2 50	3 50	5 50
Rivadavia.					
Belgrano.	8 30	11 5	3 5		6 5
Palermo					
Retiro	8 50	11 25	3 25		6 25
25 Mayo.	9 5	11 40	3 40		6 40

DIAS FERIADOS

IDA.

Tren.	1	2	3	4	5	6	7
25 Mayo.	7 10	9	11	1	3	5	7
Retiro.	7 15	9 15	11 15	1 15	3 15	5 15	7 15
Palermo							
Belgrano	7 30	9 30	11 30	1 30	3 30	5 30	7 30
Rivadavia.							
Olivos.	7 45	9 45	11 45	1 45	3 45	5 45	7 45
San Isidro	8	10	12	2	4	6	8
San Fernando	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	8 15
Tigre.	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25	8 25

REGRESO.

Tren.	1	2	3	4	5	6	7
Tigre.	7	9	11	1	3	5	7
San Fernando	7 15	9 15	11 15	1 15	3 15	5 15	7 15
San Isidro	7 30	9 30	11 30	1 30	3 30	5 30	7 30
Olivos.	7 45	9 45	11 45	1 45	3 45	5 45	7 45
Rivadavia.							
Belgrano.	8	10	12	2	4	6	8
Retiro.	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25	8 25
25 de Mayo	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35	8 35

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasageros para esas estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

LA ADMINISTRACION.

Carbon de cocina Se vende calle Independencia núm. 18. o11 15d

Remate por Adolfo Callet. Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr, Don Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder por el martillero D. Adolfo Callet al remate de una chacra situada en el partido de san Justo de Matanzas en los dias 25-26 y 27 del entrante Octubre, cuyo remate se efectuará el dia 27 á las tres en punto de la tarde, perteneciente á la testamenteria de Don. Lorenzo Carrizo, compuesto su terreno de 1050 varas de frente al Nor-Oeste, por 2,000 varas de fondo al Sud-deste, ó sean 93 manzanas y una tercia cuadradas, tazada en la cantidad de 2000 pesos m|c. la cuadra cuadrada importando la cantidad de 185,666 pesos m|c. los que se interesen en su compra pueden ocurrir al infrascripto calle de Corrientes número 417 á la oficina de D. Mariano Cabral que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores. Advirtiéndose que dicho remate tendrá lugar en la misma chacra. Buenos Aires, Setiembre 25 1865. o4 25d

2.° Batallon del 2.° Regimiento y esceptuados.

Orden del Cuerpo.

Los ciudadanos que componen el espresado darán el servicio de guarnicion en el órden siguiente:

Dia sábado 14 compañia Granaderos y ocho esceptuados
« Domingo 15 id 1.ª y trece id.
« Lúnes 16 2.ª
« Mártes 17 idem 3.ª y trece idem.
« Miércoles 18 4.ª idem y trece idem.
« Juéves 19 idem cazadores y diez ocho id.
« Viérnes 20 resto de la 1.ª y 30 id de la 2.ª de esceptuados.
« Sábado 21 resto de la 2.ª de esceptuados
« Domingo 22 compañia Granaderos y 8 esceptuados.
« Lúnes 23 idem 1.ª y trece idem.
« Mártes 24 idem 2.ª.
« Miércoles 25 idem 3.ª y trece idem.
« Juéves 26 idem 4 y trece idem.
« Viérnes 27 idem cazadores y 18 idem.
« Sábado 28 id resto de la 1.ª y 2.ª de esceptuados

Se previene á los ciudadanos que deben ocurrir á las nueve en punto de la mañana á hacer su servicio personal ó poner el personero que los reemplace.

Los servicios pertenecientes á este turno de Octubre serán anotados con tinta punzó.--Buenos Aires, Octubre 11 de 1865.

Avelino B. Anzó.
Sargento mayor del Batallon.

Pago de asignaciones Se previene á las familias y apoderados de los Sres. Gefes, oficiales y tropa de los ejércitos en campaña que desde mañana 18 del corriente se paga el haber de Setiembre casa del Cobierno de la Provincia entrando por el porton calle de Bolivar. p6 o18

Agencia de vapores y comisiones.

Los agentes que suscriben ponen en conocimiento del público que habiendo suspendido su carrera el vapor Rio de la Plata por 8 ó 15 dias á objeto de pintar y arreglarse, mientras dure dicho interrupcion y para mejor servicio público el vapor Uruguay, hará sus viajes en lo sucesivo, tomando los mismos dias de salida que tenia el Rio de la Plata, y con el vapor Tevere quedara establecida la carrera hasta nuevo aviso del modo siguiente:

Salidas á Montevideo á las 5 de la tarde.
Los miercoles el vapor «Uruguay.»
Los sabados el vapor «Tevere».
Salidas para el Uruguay á las 10 de la mañana
Los martes el vapor «Tevere».
Los sabados el vapor «Uruguay.»
Buenos Aires Octubre 12 de 1865.

Alvarez y Risso [Agentes].

Nota—El vapor Uruguay recibe toda su carga en este puerto y para mayor facilidad de los cargadores, la agencia tendrá desde el dia antes una lancha donde quedarán depositadas las mercancias para ser entregadas al vapor en acto de su llegada.

Mensajerias Argentinas, calle Rivadavia No. 98. Las diligencias para el Carmen de Areco, Salta, Pojas, sale los dias nones y regresa los dias pares.

o8 p30 La Empresa.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Ytinerario que regirá desde el 1.° de Agosto de 1865.

Carrera entre Buenos Aires y el Salto é Intermedios.

Para el Salto y escalas, el vapor.

TEVERE.
(Capitan Barboro)

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresa los sábados.

El vapor—

«URUGUAY»

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los lunes.

El vapor—

RIO DE LA PLATA.
(Capitan B. Magnasco)

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles.

El vapor **"ROMULO"** (Capitan Antonio Sunini.) Saldrá . . . .

Carrera entre Buenos Aires y Motevideo

Para Montevideo el vapor—

URUGUAY.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, regresa los Jueves.

El vapor—

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde, regresa los Sabados.

El vapor—

«TEVERE.»

Saldrá los sábados á las 5 de la tarde regresa los martes.

Todos estos vapores toman pasagero, carga y encomiendas, por la siguiente—

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de	10 rs. de M'tdeo
Martin Garcia	4	« « «
« Higueritas	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « «
« Concepcion	10	« « «
« Paisandú	12	« « «
» Concordia y Salto	16	«

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 pesos tonelada; á los puertos del Uruguay 80 ps. por ton. 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al vapor. Plata 1|2 0|0, oro 1|40|0, papel 1|8 0|0; encomienda precio convencional.

El vapor «Rómulo que hace su carrera entre este puerto y el Salto é intermedios. puede recibir como 200 tons. de carga y la toma en la Boca del Riachuelo.

Nota- Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué vendido y asi sucesivamente en cada viaje hasta el vencimiento del plazo indicado.

Por mas informes ocurran á sus agentes

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

EN VENTA.

Por ausentarse del pais. El establecimiento del encuadernador L. Musy.

126—PIEDAD—126

Ocurrir en la misma casa, para tratar á toda hora del dia.

Las personas que tienen libros en casa del señor Musy, tendrá la bondad de retirarlos antes del 31 de Octubre, pasada esta fecha los que queden serán vendidos á beneficio de la casa. p30 o11

Mensageria Argentina. al 25 de Mayo.

Sale todos los dias juéves de la ciudad y regresa del 25 todos los Domingos haciendo los viajes en el dia. Agencia Rivadavia 88. o12 30d

Aviso Vapores: La agencia de vapores de Enrique Douse se hamuda al lado de la sala de Comercio, calle 25 de Mayo núm. 67. o4 1m

Para Montevideo.

EL VAPOR INGLES.

,,IRON KING"

Capitan JJ Thompson.

Sale todos los Lunes á las 5 de la tarde, llevando carga, pasageros, encomiendas y metalico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pomenores ocurrase á la Agencia calle del 25 de Mayo No. 12 1|2 todos los dias.

Enrique Dowse.

Para el Rosario.

Puertos Intermedios

EL VAPOR INGLES.

,,IRON KING"

Crpitan JJ. Thompson.

Sale todos los jueves á las 10 de la mañana, llevando carga, pasageros, encomiendas y metalico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.

Enrique Dawse.

Ajencia de Vapores.

DE

Enrique Dowsse

Para el Rosario

Y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales

Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujui, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional

ESTRELLA DEL NORTE.

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas.)

Regresando todos los Jueves.

El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1|2 de la mañana.

BOLETOS DEL TREN GRATIS
TARIFA DE CAMARA.

Rosario	16 ps.	
San Nicolas	12	«
Las Hermanas	12	«
Obligado	10	«
San Pedro	8	«
Baradero	6	«
Zarate	6 4	«
Campana	4	«

Los de proa pagarán la mitad.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle del 25 de Mayo núm. 12 1|2.

Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.

La empresa de mensagerias Correos Nacionales, siempre dispuesto á ofrecer todas las ventajas á su alcanse, ha determinado rebajar los pasajes en el vapor ,,Estrella del Norte" hasta el Rosario á todas las personas que viajen para las provincias tomando su boleto desde Buenos Aires hasta algun punto del Interior en ese caso la tarifa es.

Cámara pats 12, Proa 6.
Calle 25 de Mayo No. 67.

Enrique Dowse

Estancieros Es el momento oportuno, ahora que se esquilan las majadas, de usar la «Escencia de tabaco sulfurosa» remedio reconocido el mas eficaz de fácil uso y el mas barato que todo otro para combatir la sarna en las ovejas y preservarlas de esta enfermedad que tanto hace desmerecer la lana. Se vende por mayor y menor en la Botica y Drogeria Demarchi frente á Santo Domingo. p30 o11

Hotel nacional

135—calle 25 de Mayo—135

Funcionando ya algunos dias este hermoso establecimiento, aviso al respetable público, que se sirven esquitos manjares, y al gusto de los concurrentes.

Se reciben pensionistas y se toman portaviandas, asegurando el mejor trate aseo y modicos precios.

NOTA—La completa reforma que se ha hecho en las habitaciones y la inmejorable vista al rio, que proporciona el establecimiento con la modicidad en los precios serán la satisfaccion de las personas que se dignarán favorecerme.

o12 15d A. Rabazini.

Atencion oficiales sastres.

En la sastreria española calle de la Florida No. 62 se necesitan algunos. para trabajar civil y militar, en la misma casa se necesita una sirvienta. p5 o19

Piezasa muebladas Calle de la Esmeralda núm. 122. p10 o20

Atecion Ademas del vino de Oporto en cascos, cajones, ó botellas que nemos avisado, llegónos una nueva partida de la bien conocida marca B R R. blanco.

Hay tambien: café lavado del Brasil 1.ª clase fatina de Suruby muy fina, dulce de guayaba legitimos de Campos, Japieca en granos, aguardiente de Paraty y Laranjinha, azúcar refinada, porotos negros, filtradores etc etc, calle de la Esmeralda 51.

p8 o22 Leite y Ca.

Gran rebaja de precio.

En lugar de 100 pesos, 30 pesos m|c.

La obra importantisima, La democracia en América por Alejandro de Tocqueville, miembro del Instituto de Francia traduccion de la décima edicion francesa un lindo tomo de mas de 600 páginas en 8.° con la constitucion de los Estados Unidos. En la libreria de Pablo Morta, calle Bolivar núm. 54 frente la Colejio. p10 o17

Para Màlaga y Barcelona.

El bergantin goleta español de 3 palos **Eduardo** capitan D. Andres Portela saldrá con prontitud, admitiendo algun poco de carga para ambos puntos y pasageros á popa y proa consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle Maipú No. 61. p30 o13

Sirvienta Se necesita una mucama para todo servicio sea estrangera ó del pais, se le pagara un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar núm. 27 á cualquier hora. p30 s21

En venta La muy conocida máquina de cortar cardos de Van de Velde hermanos, Buenos Aires, calle Buen Orden 245. Una demanda siempre aumentando desde dos años, de ese articulo, autoriza los fabricantes de llamarla la mas fuerte, la mas sencilla y la mejor maquina que se ha hecho hasta ahora para cortar cardos, abrojos y sepa de caballo

A los estancieros. Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar; piletas de hierro de todas dimensiones, máquinas de sacar agua, mangas de hierro, norias de todas clases, corrales portátiles para la esquila, mojones, pilares, postes de hierro. p m.

James Clemons Thompson

Deceased, Pursuant to the act of Parliament, 22 and 23 d Victoria cap. 35, intituled «An act to further amend the Law of Property and to relieve Frustees,» Notice is hreby given, that all Persons having auy Claims or Demands against or upon the estate of James Clemons Thompson, formerly of Buenos Aires, en South América, and late of Liverpool, eu the county of Lancaster, and of Birkenhead, in the county of Chester, merchant, deceased, coho died on the 17 th day of February, 1864, by Williem Charles Thompson and John Denby, both of Buenos Aires aforesaid, merchants, the executors, therein named, are requested to send in the particulars of such clains or demands to the said Willian Charles Thompson and John Denby, or to their solicitors, the undesigned, on or before the 31 st, day of December next, as on or after that day the said executors will proceed to destribute the cohole of the assets of the said James Clemons Thompson among the parties entilled thereto, having regard anly to the claims (ifany) of cohich they sahall then have had notice, and that they will not be anseverable for the assets so distributed or anz dar thereof to any person of cohose claim they shall not then have had notice.

Dated this 30 th. day of June, 1865.

Stockley and Urigley 16; Castte-street, Liverpool Solicitors to the Executors. p90. a17

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Útiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela empiástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulf to de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa caustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once nasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para San Nicolas, con escala en Campana, Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado y Las Hermanas; en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente. El nuevo vapor paquete nacional

TALA

Saldrá de la estacion 25 de Mayo todos los lunes y viernes á las 10 de la mañana regresando los lunes y jueves.

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.

En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»

PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá de a estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando todos los viernes.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas todos los Lunes despues de la llegada del tren bicuy» y regresará todos los Jueves.

Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

Zárate Camara	4	
" Baradero		
San Pedro idem	8	
Obligado idem	10	
Las Hermanas idem	12	
" San Nicolas idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	
" Diamante idem	22	
" Santa Fé idem	4	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
Bella Vista idem		"
" Empedrado idem	48	
" Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	16	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para el Salto con escala en

Higeritas, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia.

Carga y pasageros.

EL VAPOR NACIONAL.

ROMULO.

Saldrá el . . . . . . del corriente á las 10 de la mañana.

Admite carga, pasageros y encomiendas para todos los puntos de escala y á los precios de costumbre.

Recibe carga en la Boca del Riachuelo.

Para Bahia Blanca.

Carga y pasageros.

La goleta nacional.

SIRENA.

Saldrá á fines de este mes, admite carga y pasageros segun la siguiente.

Tarifa.

Pasage de camara	500	ps. m|c.
« « proa	300	« «
Tonelada de carga	250	« «

Para todo concerniente a estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia ante de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

Yerba paraguaya Y té negro superior, acaba de recibirse en el almacen esquina á las calles Chacabuco y Potosi, haciendo cruz con la botica de los Angelitos, nuevo tercio de yerba paraguaya clase muy superior, asi como tambien se ha recibido el mejor té negro que viene al pais, á 60 pesos la libra. o19 4d

Mensagerias argentinas.

98—*Calle de Rivadavia*—98

La diligencia para Cármen de Areco y Arrecifes. Sale los dias nones, y regresa los pares.

o8 30d La Empresa.

Nuevo sistema de techos.

Los abajo firmados tiene el gusto de certificar que han tenido un exelente éxito en los techos de galpones y casas de azotea que tienen cubiertos de fieltro asfáltico, con el sistema privilejiado del Sr. D. Eduardo Gullot y por lo tanto aconsejan al público en general á adoptar este sistema de techumbre que tiene muchisimas ventajas por su baratura, temperatura suave que conserva en las habitaciones etc.

José G. Balcarce, Miguel Ballesteros, Luis H. Brie y Ca. Guillermo T. Livingston, D'hote (teatro argentino,) Durand y Stermer, Lauro Cabral, Juan Crisol, Bianqhi hnos. y Sassi, Diego Carman, Lucio Lasiur, Guillermo Kelsey, Luis M. Solé, P. M. Nouguie, Jolly y Mallet, E. Rouguand, Juan Resio, José Garcia Arungo, L. Miller (ferro carril del Sud,) Enrique Zimmerman (ferro carril del Norte,) Bartolomé Zolezi, F. Moreno. Siguen las firmas.

La duracion es garantida al gusto del interesado, para tratar ocurrir calle de las Piedras núm. 21.

p15 o15 D. Gullot.

ENSEÑAZA SECUNDARIA.

Especial para adultos.

Desde el primero de Octubre, estan abiertos en casa del que suscribe, los cursos siguientes:

Gramática castellana, basada en los principios lógicos de la Gramática general, ortografia y ejercicios de composicion, elementos de retórica, Historia y filosofia de la literatura, idioma frances, calculo mercantil, ampliado con un curso especial de algebra aplicada al comercio; teneduria de libros en partida doble y matemáticas puras.

Cada uno de estos ramos constituje un curso separado pero el que concurra á dos mas cursos tendrá una rebaja proporcional en el precio.

Las horas de enseñanza son de 7 á 9 por la noche y de 8 á 10 por la mañana.

Para tratar, encontraran al que suscribe en su casa calle del Parque núm. 45.

d30 o17 Enrique M. de Santa Olalla.

Pasageros Solamente.

Para la Habana en derechura

Del 20 al 25 de este mes saldrá para dicho puerto el muy belero y de primera marcha bergantin español «*Conceller*» del porte de 360 toneladas y su capitan B. Isidro Maristany ofrece sus dos espaciosas camaras y el mas esmerado trato.

Para tratar ocurran á los Sers. Marti y Mata corredores Piedad 34.

p8 o15

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA

Habiendo el infrascrito manifestado á la Superioridad la insignificancia de las multas que se imponen por la infraccion de las disposiciones de Policia, lo que dá lugar á que estas no se cumplan, por cuanto es mas cómodo y conveniente pagarlas que sujetarse á las prescripciones ordenadas: el Gefe de Policia infrascrito con la correspondiente aprobacion Superior, hace saber al público por este Edicto, que se publicará por cuatro dias en los periódicos, que vencido dicho término las infracciones de las disposiciones Policiales serán penadas con arreglo á lo que prescribe la planilla que se inserta á continuacion:

Planilla de las penas por infraccion de las disposiciones Policiales, que debe regir despues de cuatro dias de su publicacion.

	Multas	Arresto
Por pastorear animales en la ribera: por cada uno . . ps.	20	ó 24 hor's
Por juegos prohibidos, paga el dueño de casa: por la primera vez	500	ó 8 dias
Segunda	1000	
Cada uno de los jugadores.	100	5
Por vender bebidas á consumir en el mostrador . .	100	5
Por atar animales ariscos á los carruajes	100	5
Por disparar armas de fuego	100	5
Por incendiar cohetes	50	3
Por hacer rodar bultos por las calles ó arrastrar otros	50	3
Por estacionar bosta en la calle	50	48 hor's
Por galopar dentro del radio de 15 cuadras en todas direcciones de la Plaza de la Victoria, incluso las riberas	100	ó 5 dias
Por atar animales á la trasera de los rodados	50	28 hor's
Por tener carros parados en las calles que está prohibido —Rivadavia, Victoria, Piedad, Defensa y Belgrano	50	48
Por dar de comer á las bestias en las calles	20	24
Por muestras salientes en los establecimientos . . .	50	48
Por entrar carretas á mas de una yurta en horas prohibidas	100	ó 5 dias
Por tener mas de seis cerdos dentro de la linea demarcada (una legua)		
Primera vez	100	
Segunda vez	200	ó 5 dias
Tercera vez	300	
(perdiendo en todos los casos los animales)		
Por llevar mas de seis caballos al Rio: por cada uno de los que escedan . .	20	24 hor's
Por llevarlos á galope (cada uno)	20	24 hor's
El ginete conductor	100	ó 5 dias
Por ocupar la vereda con cualquier objeto	50	48 hor's
Por hacer barro ó mezcla en la calle	50	48
Por arrojar animales muertos á la calle	100	ó 5 dias
Por tener perros bravos sueltos	100	5
Por transitar con bultos por la vereda	50	ó 48 hor's
Por seducir á peones ó aprendices de artes ó domésticos contratados . . .	200	ó 5 dias
Por verter palabras obscenas en público	50	ó 48 hor's
Por obstruir el tránsito con cajones, pipas, etc.: por cada objeto	20	ó 24 [illegible]
Por adiestrar animales ariscos en rodados dentro de la ciudad	200	ó 5 dias
Por andar al galope con carros, etc	100	ó 5
Por soltar globos aereostáticos sin permiso	500	ó 8
A los cocheros que abandonan el pescante de sus carruajes	50	ó 48 hor's
Por comprar objetos que despues resulten robados, no habiendo exijido certificado de autoridad competente: cada objeto	100	ó 5 dias
Por caballo sin manea	20	24 hor's
Por carro sin traba ó manea en los caballos	50	48
Por bañarse en completa desnudez	50	48
Por perro sin bozal	50	48
Por desórden ó escándalo.	100	ó 5 dias
Por uso de armas prohibidas	100	5
Por admitir menores al juego de billar. cada uno	50	ó 48 hor's
Por entrar arrias de mulas á la ciudad en mas de seis: por cada una que exeda de este número . .	10	24
Por dar bailes públicos sin licencia del Comisario respectivo	100	ó 5 dias
Por no llevar los rodados la acera derecha	20	24 hor's
Por atravesar los carros, carretillas del tráfico para cargar ó descargar.	50	48
Por maltratar animales dándoles de golpes y estropeándolos por la cabeza.	100	ó 5 dias

De esta Planilla se colocarán copias selladas y autorizadas en cuadros con vidrios, en la oficina de Ordenanzas del Departamento, en las de las Comisarias de la 17 Secciones de la Ciudad y en los cuatro Mercados de frutos, á fin de que sea consultada en caso necesario.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1865.

Cayetano M. Cazon.

Al público Curacion para toda la vida, no mas dolor de muelas. La abajo firmada se complace en ofrecer sus servicios al público para este mal tan terrible sin operacion ninguna, nada mas que una pequeña aplicacion. Las personas que quieran dispensarme su confianza tendrán un resultado y un bien para toda la vida, calle Victoria num. 28 en los altos, desde las 12 hasta las 4 de la tarde se cura á domicilio.

p10 o20

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 p.%, diferido para la creacion de capitales, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:

1.000,000 en titulos del 3 por ciento.

DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO, BANQUEROS.

Direccion General—MADRID, Prado 19. En MADRID—El Banco de España
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150. En BUENOS AIRES—D. J. M.

DIRECTOR GENERAL.

Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.

INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,

Dr. D. José M. de Torres.

Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES, CAPITAL SUSCRITO
Núm. 15,000 Ron. 90,000,000

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,[illegible]
« « 10 «	31,150	41,566	55,[illegible]
« « 15 «	86,442	137,108	217,[illegible]
« « 20 «	224,025	428,679	819,[illegible]
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,[illegible]

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primero.

Inversion de los fondos sociales

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, reccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.% español; asi como los intereses que mente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los beneficios portante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de, tanto para reoibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.

El inspector del Distrito del Rio de la Plata
José Maria de Torres

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida

Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Titulos de renta
ps. fts. 15.070,073 20	16,034	ps. fts. 2.117,[illegible]

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES

Que liquidaron en los años 1862, 1863. 1864, 1865.

Pesos Fuertes 2.968,362.

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS

	Clase de imposicio	Número de la suscricion	Nombre del suscritor	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto efectivo
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garci	Cópiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	[illegible]
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1600	[illegible]
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	[illegible]
	"	1233	P. A. Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	[illegible]
Liquidacion 1863	Unicas	4485	Jorge L. Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	[illegible]
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	[illegible]
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3	74 á 75 id.	0	[illegible]
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	[illegible]
Liquidac	Unicas	7500	Juan Picasso	Malaga	5 1|2 id	1 dia 1 año	250	[illegible]
		9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	[illegible]
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	[illegible]
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 46	1000	[illegible]
	"	6630	J. J. de Urquiza	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	[illegible]
	"	7525	Juan Anchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000	[illegible]
	Formacion renta sin enagcion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	[illegible]
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000	[illegible]
	Formacion renta con enagcion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	[illegible]
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	[illegible]
Liquidacion 1865.	Unicas.	9434	Alejandro Lopez	Medellen	5 3|4	1 dia á un año.	80	[illegible]
		6361	Cárlos Becú.	Salto	5 1|4	" "	500	[illegible]
		16839	Roverto Someville.	New-York	5	" "	260	[illegible]
		9356	Marian Cabal.	Buenos Aires	5 3|4	1 año á dos.	1500	[illegible]
	Anuales	10154	Francisco J Hocquard	Montevideo	3 1|2	67 á 68	50	[illegible]
		9646	Bartolome Sacarelo.	Paisandú	3 3|4	1 dia á un año.	125	[illegible]
		9701	M. Sancalio Rosello.	Mercedes	3 1|2	"	250	[illegible]
	Creacion de renta sin enajenacion.	14235	Francisco Llausas	Santiago	1	44 á 45	25000	[illegible]

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo respecto del capital erogado

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital do, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 del año la enta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, etc.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general Martin, calle de Bolivar núm. 57

TRATAMIENTO Y CURACION RADICAL

DE LAS

HÈRNIAS QUEBRADURAS Ó RELAJACION

Y DE

Los decensos uterinos ó caidas de la matriz por medios especiales y enteramente nuevos.

El profesor en medicina y cirugia Don Camilo Clusalles, especialista en ese ramo, altamente acreditado en Europa, lo mismo que en Buenos Aires por las infinitas curas obtenidas, pone en conocimiento del público que, despues de prolongados trabajos, la manera mas conveniente de combatir los decensos de matriz, enfermedad tan comun en las señoras como mal atendida, y causa constante de afecciones diversas y graves, entre ellas, tal es el cáncer uterino, acaba de inventar un pequeño instrumento que reune ventajosas condiciones sin ninguno de los muchos inconvenientes de que adolecen han empleado hasta nuestros dias para la correccion del indicado defecto.

El autor despues de haber sometido su nuevo aparato á la consideracion del dico de esta ciudad que lo ha considerado como lo mas completo, y propio para curacion radical en muchos casos, ha introducido nuevas modificaciones al mismo, y vierten en el instrumento mas perfecto y sencillo que hasta el dia se conoce tanto como en el pais.

Otras modificaciones de no menos importancia ha introducido tambien respecto al tratamiento de las quebraduras y á sus aparatos *Galvano-Medicinales*, de cuyos satisfactorios resultados pueden dar fé los que han tenido por conveniente ponerse bajo su direccion todo lo cual ofrece nuevamente al público sus servicios profesionales, como verdadero especialista en el indicado ramo.

o13 5d **Bolivar núm. 58, frente al Colegio.**

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA

DEL URUGUAY

PREMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO

El premio mayor de la que está en circulacion, los billetes son impresos en papel con tinta celeste numeracion punzó.

Se Juega el 2 de Noviembre.

Tiene 800 suertes divididas del modo siguiente

1	de	1000	Onzas ó 16,000	Patacones
2	»		1000	«
3	»		500	«
5	»		200	«
10	»		100	«
32	»		40	«
79	»		20	«
120	»		16	«
220	»		12	«
328	»		10	«

800 Suertes ó 3200 cuartos.

A mas tiene dos aprocsimaciones de 400 patacones cada una que no se deducen del premio mayor como lo hacen las otras empresas.

Concepcion del Uruguay, Octubre 20 de 1865.

p 22 La Empresa.

A lo barato Triángulos de punto de seda 100 ps corsés finos 40 ps piezas bramante ordinario 40 ps. ó 2 ps vara id regular 70 pesos ó 3 ps. vara, id fino núm. 1 y núm 6 á 100 ps. pieza ó 5 ps. vara, lienzo á 2 ps. 2 rs. vara ó 45 ps. pieza, id buenos á 60 y 75 ps. pieza, ó 3 y 4 as vara, barelles para vestidos á 2, 3 y 4 ps. vara y otros lindos generos a 6 y 7 ps. vara, miriñaques a 20, 25, 30, 35, 40 y 45 ps cocos para vestidos y camisas á 4 y 5 ps. vara, id blanco, 5 ps. vara, ricos cortes de casimir para la estacion 90 y 100 ps. uno, id negros para pantalones y levitas 70 ps vara, corbatitas para niño y señoritas á 2 ps. blondita de seda negras, 4 rs. vara, id blancas 2 rs. id, merino negro francés 18, 20, y 24 ps vara lino fino blanco á 5 ps. vara, muselina de lana negra á 15 y 17, buen uso doméstico 4 ps. vara ú 80 ps. pieza, id doble ancho 8 ps. vara, un gran surtido de cuentas de colores 1 ps. el mazo, ricos pequines negros á 28 y 30 ps. riquisimo gróo negro 45 ps. vara, y otros muchos articulos que todos se venden á precios bien baratos. Tienda y merceria calle de Belgrano, esquina á la de Santiago del Estero.

p3 o22

Me. Fournet, Partera, avisa al público en general, y ias personas que la han favorecido con su confianza, que se ha mudado calle del Parque núm. 197, donde tiene escelentes comodidades y presta una asistencia esmerada á las personas que gusten ocuparla. o22 3d

Aviso á los fieles

Novena y funcion de ánimas en honor de Nuestra Señora del Pilar de la Recoleta. Se hace saber á todos los fieles cristianos que el 24 de Octubre á las cinco y media de la tarde dará principio la novena de las benditas ánimas del purgatorio. El 2 de Noviembre, dia en que la iglesia celebra la conmemoracion de todos los fieles difuntos, se dirá á las 12 1|2 de la mañana la fiesta principal, concluida se dirá la oracion fúnebre. El mismo dia á las 6 de la tarde se hará procesion por el cementerio público, para estos actos se invita á este religioso vecindario á fin de que concurra á tomar parte en las oraciones y sufragios por sus deudos y amigos difuntos.

El deposito De la calle del Perú 77 sigue vendiendo por mayor y menor de té fino en menudeo ahora en el mismo local grande de la misma casa núm 77 de té de especialidad y por 1.ª vez en venta un koe té muy fino.

Para estudio de abogado

habitacion particular. Hay para alquilar dos ó mas piezas cómodas, en una casa decente, á dos cuadras de la plaza de la Victoria, ricamente empapeladas. con balcones á la calle, nas, piso de tabla, todo en el mejor estado, puerta á la escalera. Maipú 49 primer piso, á la derecha darán la llave y la direccion.